UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

Informe de auditoría,
cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011 e
informe de gestión del ejercicio 2011

pwc

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal,

Hemos auditado las cuentas anuales de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal (la Entidad) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 1.3 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1.1.2 de la de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que la Entidad se ha constituido durante el ejercicio 2011, como consecuencia del traspaso por parte de su Accionista Único, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén – UNICAJA, de la totalidad de activos y pasivos que integraban su negocio financiero.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Alejandro Esnal Elorrieta
Socio – Auditor de Cuentas

30 de marzo de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año **2012** Nº **01/12/13711**
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

0K9730047

UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2011

TIMBRE DEL ESTADO

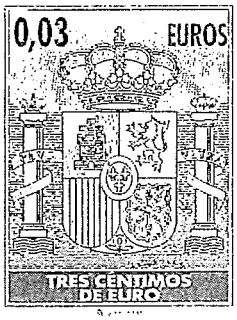

0K9733708

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2011

El Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales del Banco referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2011 y la Propuesta de Distribución del Resultado relativo al ejercicio 2011, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 0K9733347 al 0K9733517, todos inclusive, de la Serie 0K, Clase 8ª de 3 céntimos de euros cada una, en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 30 de marzo de 2012

D. Braulio Medel Cámara
Presidente Ejecutivo

D. Manuel Atencia Robledo
Vicepresidente 1º

D. Juan Fraile Cantón
Vicepresidente 2º

D. Agustín Molina Morales
Secretario

D. José Mª de la Torre Colmenero
Vocal

D. Javier Arcas Cubero
Vocal

D. Manuel Azuaga Moreno
Vocal

Dª. María Luisa Bustinduy Barrero
Vocal

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

D. Juan Ramón Casero Domínguez
Vocal

D. José Luis Cid Jiménez
Vocal

D. Ildefonso M. Dell'Olmo García
Vocal

D. Pedro Fernández Céspedes
Vocal

D. Francisco Herrera Núñez
Vocal

D. Antonio López López
Vocal

D. Victorio Valle Sánchez
Vocal

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

OK9733348

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2011	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2011
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	6	707 684	PASIVO		
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	46 665	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	3 539
Depósitos en entidades de crédito		-	Depósitos de bancos centrales		-
Crédito a la clientela		-	Depósitos de entidades de crédito		-
Valores representativos de deuda		42 459	Depósitos de la clientela		-
Instrumentos de capital		-	Débitos representados por valores negociables		-
Derivados de negociación		4 206	Derivados de negociación		3 539
Pro-memoria: Prestados o an garantía		*9 233*	Posiciones cortas de valores		-
			Otros pasivos financieros		-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-
Depósitos en entidades de crédito		-	Depósitos de bancos centrales		-
Crédito a la clientela		-	Depósitos de entidades de crédito		-
Valores representativos de deuda		-	Depósitos de la clientela		-
Instrumentos de capital		-	Débitos representados por valores negociables		-
Pro-memoria: Prestados o an garantía		-	Pasivos subordinados		-
			Otros pasivos financieros		-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	4 486 885	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13	35 550 781
Valores representativos de deuda		3 701 474	Depósitos de bancos centrales		3 003 296
Instrumentos de capital		785 411	Depósitos de entidades de crédito		754 056
Pro-memoria: Prestados o en garantía		*2 759 101*	Depósitos de la clientela		26 505 506
			Débitos representados por valores negociables		4 305 307
			Pasivos subordinados		235 478
INVERSIONES CREDITICIAS	9	29 523 081	Otros pasivos financieros		747 138
Depósitos en entidades de crédito		2 392 851			
Crédito a la clientela		26 162 113			
Valores representativos de deuda		968 117	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		*7 266 355*			
			DERIVADOS DE COBERTURA	10	60 151
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	8	1 128 352			
Pro-memoria: Prestados o en garantía		*1 085 114*			
			PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-
AJUSTES A ACTIVOS FINANANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-			
			PROVISIONES	14	369 683
			Fondos para pensiones y obligaciones similares		194 280
DERIVADOS DE COBERTURA	10	683 168	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-
			Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		31 503
			Otras provisiones		143 900
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	15	204 298			
			PASIVOS FISCALES		62 382
PARTICIPACIONES	11	770 682	Corrientes		9 974
Entidades asociadas		269 482	Diferidos	19	52 408
Entidades multigrupo		90 109			
Entidades del grupo		411 091			
			RESTO DE PASIVOS	16	173 375
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		122 059			
			TOTAL PASIVO		36 219 911
ACTIVO MATERIAL	12	562 408			
Inmovilizado material		549 462			
De uso propio		549 462	PATRIMONIO NETO		
Cedido en arrendamiento operativo		-			
Afecto a la Obra Social		-			
Inversiones Inmobiliarias		12 948	FONDOS PROPIOS	18	2 641 134
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		*3 771*	Capital/ Fondo de dotación		800 000
			Escriturado		800 000
			Menos: Capital no exigido		-
ACTIVO INTANGIBLE		2 159	Prima de emisión		1 762 616
Fondo de comercio		-	Reservas		-
Otro activo intangible		2 159	Otros instrumentos de capital		-
			De instrumentos financieros compuestos		-
			Cuotas participativas y fondos asociados		-
ACTIVOS FISCALES		430 478	Resto de instrumentos de capital		-
Corrientes		9 677	*Menos: Valores propios*		-
Diferidos	19	420 801	Resultado del ejercicio	3	100 518
			Menos: Dividendos y retribuciones		22 000
RESTO DE ACTIVOS	15	152 275			
			AJUSTES POR VALORACIÓN	17	(40 851)
			Activos financieros disponibles para la venta		(40 823)
			Coberturas de los flujos de efectivo		-
			Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-
			Diferencias de cambio		20
			Activos no corrientes en venta		(48)
			Resto de ajustes por valoración		-
			TOTAL PATRIMONIO NETO		2 600 283
TOTAL ACTIVO		38 820 194	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		38 820 194
PRO-MEMORIA					
RIESGOS CONTINGENTES	26.1	1 245 737			
COMPROMISOS CONTINGENTES		3 403 635			

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2011.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRES DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0R9730049

06/2011

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber 2011
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	27	1 081 130
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	28	(565 611)
MARGEN DE INTERESES		**515 519**
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	29	44 583
COMISIONES PERCIBIDAS	30	141 050
COMISIONES PAGADAS	31	(23 713)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	32	30 912
Cartera de negociación		142
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		30 244
Otros		526
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		604
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	33	13 824
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	34	(29 563)
MARGEN BRUTO		**693 216**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35	(362 835)
Gastos de personal		(263 757)
Otros gastos generales de administración		(99 078)
AMORTIZACIÓN	2.13 y 12	(33 213)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	14	6 800
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)		(151 353)
Inversiones crediticias	9 y 22	(115 286)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	(36 067)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**152 615**
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	36	(38 850)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-
Otros activos		(38 850)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	37	250
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	38	(1 763)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**112 252**
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	19	(11 734)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES		-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**100 518**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		**100 518**

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO

0K9733350

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de euros)

	Ejercicio 2011
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	100 518
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(40 851)
Activos financieros disponibles para la venta	(119 199)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(169 134)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	49 935
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-
Otras reclasificaciones	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Diferencias de cambio	(17)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(17)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Activos no corrientes en venta	(133)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(133)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Otras reclasificaciones	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-
Impuesto sobre beneficios	78 498
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	59 667

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2011

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de euros)

	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros Instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		
Saldo final al 1 de enero de 2011	800 000	1 762 616	-	-	-	-	-	2 562 616	-	2 562 616
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	800 000	1 762 616	-	-	-	-	-	2 562 616	-	2 562 616
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	100 518	-	100 518	(40 851)	59 667
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	22 000	(22 000)	-	(22 000)
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneraciones a los socios (Nota 3)	-	-	-	-	-	-	22 000	(22 000)	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	800 000	1 762 616	-	-	-	100 518	22 000	2 641 134	(40 851)	2 600 283

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2011.

06/2011
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS
0K9738351
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Miles de euros)

	Ejercicio 2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	3 611 061
Resultado del ejercicio	100 518
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	2 746 976
Amortización	33 213
Otros ajustes	2 713 763
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(35 032 538)
Cartera de negociación	(46 665)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros disponibles para la venta	(4 484 969)
Inversiones crediticias	(29 536 244)
Otros activos de explotación	(964 660)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	36 175 935
Cartera de negociación	3 539
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	35 550 752
Otros pasivos de explotación	621 644
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(379 830)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2 667 899)
Pagos	(2 667 899)
Activos materiales	(562 408)
Activos intangibles	(2 159)
Participaciones	(770 682)
Otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(204 298)
Cartera de inversión a vencimiento	(1 128 352)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-
Cobros	-
Activos materiales	-
Activos intangibles	-
Participaciones	-
Otras unidades de negocio	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-
Cartera de inversión a vencimiento	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-

(Continúa)

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2011.

06/2011

0K9728353

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S. A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 - Continuación

(Miles de euros)

	Ejercicio 2011
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(235 478)
Pagos	(235 478)
Dividendos	-
Pasivos subordinados	(235 478)
Amortización de instrumentos de capital propio	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-
Cobros	-
Pasivos subordinados	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-
	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	707 684
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	-
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	707 684
PRO-MEMORIA:	
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	
Caja	278 460
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	429 224
Otros activos financieros	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	707 684

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria y los Anexos I, II, III, IV y V adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2011.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0K9733354

CLASE 8.ª

UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

MEMORIA INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresada en miles de euros)

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción, naturaleza de la Entidad y segregación del negocio financiero

1.1.1 Introducción y naturaleza de la Entidad

Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal (en adelante Unicaja Banco, el Banco o la Entidad) es una entidad de crédito constituida por tiempo indefinido el 1 de diciembre de 2011. El inicio de su actividad se produce como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (en adelante Unicaja, la Caja o la Institución) del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco (Nota 1.1.2).

El Banco es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la "web" oficial del Banco (www.unicaja.es) como en su domicilio social (Avenida Andalucía, 10 y 12, Málaga) puede consultarse otra información pública sobre el Banco.

Constituye el objeto social de la Entidad la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios a éste o desarrollo suyo, siempre que su realización esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

Se incluyen dentro del objeto de la Entidad la prestación de servicios de inversión y otros servicios auxiliares a éstos, así como la realización de actividades propias de los agentes de seguros, como operador exclusivo o vinculado, sin que quepa el ejercicio simultáneo de ambas.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades u participación en otras entidades cuyo objeto sea idéntico, análogo o complementario de tales actividades.

El Banco está inscrito en el Registro Mercantil de Málaga y como entidad de crédito en el Registro Especial del Banco de España con el número 2103. Asimismo, el Banco es titular de una licencia para el ejercicio de la actividad bancaria otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y concordantes del Real Decreto 1245/1995.

Las cuentas anuales del Banco, correspondientes al ejercicio 2011, se encuentran pendientes de aprobación por su Accionista Único. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.1.2 Segregación del negocio financiero

Con fecha 24 de marzo de 2011, el Consejo de Administración de Unicaja aprobó un "Protocolo de actuaciones para la adaptación de Unicaja al denominado ejercicio indirecto de la actividad financiera". Posteriormente, con fecha 25 de junio de 2011, la Asamblea General de la Caja aprobó el mencionado ejercicio indirecto de la actividad financiera de Unicaja a través de un banco, concebido éste como un instrumento de actuación para una mejor y más flexible adaptación al contexto económico actual de nuevos requerimientos normativos, que permite mantener, al mismo tiempo, las señas de identidad básicas de una Caja de Ahorros, como es la Obra Social y la vinculación con el territorio y, en definitiva, conjugar el objetivo de eficiencia empresarial con el de compromiso social.

06/2011

0R9730365

CLASE 8.ª

Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes y transcurrido el plazo de oposición de acreedores tras la publicación de los correspondientes anuncios, con fecha 1 de diciembre de 2011 se firmó la escritura de constitución del Banco, propiedad 100% de Unicaja, para el ejercicio indirecto de su actividad financiera, a través de la cual la Institución segrega su negocio financiero al referido banco, con lo que la Caja de Ahorros no desaparece y sigue manteniendo su Obra Social y Monte de Piedad. La mencionada escritura de constitución quedó inscrita en el Registro Mercantil con fecha 2 de diciembre de 2011.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros y en el artículo 16 bis de la vigente Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, sobre órganos rectores y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, Unicaja transmitió en bloque los elementos patrimoniales que integran su negocio financiero al nuevo banco constituido, que los adquirió por sucesión universal, en base a lo indicado en el Proyecto de Segregación aprobado por los órganos de gobiemo de la Caja.

El Banco comenzó sus operaciones el día siguiente al del otorgamiento de la escritura de segregación, esto es, el 2 de diciembre de 2011, sin representar un cambio en la oferta de los productos y servicios prestados a la clientela, ni en la relación contractual con ésta, ni en las condiciones laborales de la plantilla.

Constituyó el objeto de la segregación el negocio financiero de Unicaja, considerando como tal el conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios que componen dicho negocio financiero, que constituye una unidad económica a excepción de los siguientes:

(i) Los activos y pasivos adscritos al Monte de Piedad de Unicaja.
(ii) Los activos y pasivos adscritos a la Obra Social y Cultural de Unicaja.
(iii) La participación en Club Baloncesto Málaga, S.A.D.
(iv) Las marcas, nombres comerciales y demás signos distintivos.
(v) Los elementos inventariados por la Caja como patrimonio artístico de Unicaja.
(vi) Tesorería en efectivo suficiente para hacer frente a las necesidades de liquidez de Unicaja.
(vii) Los elementos patrimoniales que, en el tiempo que medie hasta la inscripción de la Segregación, se hubieran podido adquirir por Unicaja en contraprestación o sustitución de los anteriores.

Los activos y pasivos excluidos a efectos de determinación del Patrimonio Segregado se caracterizan por no presentar vinculación con actividades financieras sino con las de tipo benéfico-fundacional, actividades de mecenazgo o similares.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 36.1 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se consideró como balance de segregación el balance individual de Unicaja al 31 de diciembre de 2010, incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2010 formuladas por el Consejo de Administración de la Institución con fecha 24 de marzo de 2011.

Asimismo, la operación está sujeta al régimen previsto en el artículo 49 de la LME, el cual es aplicable al régimen general de la escisión por remisión del artículo 73 de la LME, y en consecuencia no es preceptiva la emisión de un informe sobre el proyecto de segregación. Por cuanto la transmisión del Patrimonio Segregado constituye, desde el punto de vista de Unicaja, una aportación no dineraria que sirve de contravalor al capital de Unicaja Banco en el momento de su constitución, su valoración ha sido sometida a la verificación de un experto independiente designado por el Registro Mercantil a los efectos del artículo 67 de la Ley de Sociedades de Capital.

CLASE 8.ª

En cumplimiento de lo establecido por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, se establece el día 1 de enero de 2011 como fecha de efectos contables de la Segregación, entendida como la fecha a partir de la cual todas las operaciones de Unicaja relativas al Patrimonio Segregado se contabilizan por parte de Unicaja Banco.

A estos efectos, a continuación se presentan los balances iniciales resultantes de la Segregación y correspondientes a Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja):

Miles de euros

	Cuentas Anuales Unicaja al 31.12.2010	Unicaja tras Segregación al 01.01.2011	Unicaja Banco tras Segregación al 01.01.2011
Caja y depósitos en Bancos Centrales	336 503	-	336 503
Cartera de negociación	46 057	-	46 057
Activos financieros disponibles para la venta	5 644 369	-	5 644 369
Inversiones crediticias	25 843 731	70 215	25 773 516
Derivados de cobertura	420 628	-	420 628
Activos no corrientes en venta	145 553	-	145 553
Participaciones	665 590	-	665 590
Contratos de seguros vinculados a pensiones	124 106	-	124 106
Activo material	657 825	80 786	577 039
Activo intangible	909	-	909
Activos fiscales	389 071	-	389 071
Resto de activos	138 442	-	138 442
Total activo	**34 412 784**	**151 001**	**34 261 783**
Cartera de negociación	5 614	-	5 614
Pasivos financieros a coste amortizado	31 125 850	-	31 125 850
Derivados de cobertura	40 065	-	40 065
Provisiones	374 815	-	374 815
Pasivos fiscales	56 050	-	56 050
Fondo de la obra social	90 539	90 539	-
Resto de pasivos	189 999	-	189 999
Total pasivo	**31 882 932**	**90 539**	**31 792 393**
Ajustes por valoración	(142 311)	(142 311)	-
Fondos propios:			
Capital o fondo de dotación	1 515	1 515	-
Reservas	2 504 200	2 504 200	-
Otros instrumentos de capital	24 040	24 040	-
Resultado del ejercicio	142 408	142 408	-
Total patrimonio neto	**2 529 852**	**2 529 852**	**-**
Total pasivo y patrimonio neto	**34 412 784**	**2 620 391**	**31 792 393**
Riesgos contingentes	1 266 147	-	1 266 147
Compromisos contingentes	3 058 915	-	3 058 915
Total cuentas de orden	**4 325 062**	**-**	**4 325 062**

06/2011

CLASE 8.ª

0K9736357

Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal se ha constituido con un capital social de 800.000 miles de euros, compuesto por 800 millones de acciones emitidas de valor nominal de un euro, íntegramente desembolsadas y suscritas por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén con la aportación del Patrimonio Segregado, así como una prima de emisión de 1.762.616 miles de euros, que también se encuentra íntegramente desembolsada con la aportación de dicho Patrimonio Segregado.

Cualquier variación en el valor del Patrimonio Segregado que se produzca como consecuencia de cambios en su composición derivados de la naturaleza dinámica del negocio financiero de Unicaja, desde la fecha del Proyecto de Segregación, se considera, a los efectos de constitución del Banco, como mayor o menor prima de emisión y, por tanto, en ningún caso afecta a la cifra del capital.

En cumplimiento de la Norma de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad (PGC), con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC), los elementos que componen el Patrimonio Segregado se han valorado por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo según las citadas NOFCAC.

La operación de segregación se encuentra acogida al régimen fiscal especial descrito en el Capítulo VIII del Título VII, y la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLIS), relativo al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores. De acuerdo con lo anterior, Unicaja comunicó a la Administración Tributaria el 13 de enero de 2012 la opción por la aplicación del régimen de neutralidad fiscal dentro del plazo reglamentariamente previsto al efecto tras la inscripción de la escritura de segregación en el Registro Mercantil, conforme establece la normativa fiscal vigente.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (en adelante "TRLIS") como obligaciones de información contable en consideración y aplicación del Régimen Fiscal Especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS, se detalla en la presente memoria la relación de inmuebles segregados que son susceptibles de amortización agrupados por ejercicios (Anexo IV) y el último balance cerrado de Unicaja (Anexo V). No existen bienes que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación. Respecto del resto de información requerida por el mencionado artículo, no resulta aplicable al Banco, por lo que no ha sido objeto de inclusión en la presente memoria.

Asimismo, la operación no se encuentra sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, ni al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, en su modalidad de Operaciones Societarias, de acuerdo con los artículos 19.2 y 15.I B) 10 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Activos Jurídicos Documentados.

1.2 Proceso de integración con Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria

Con fecha 24 de septiembre de 2011 la Asamblea General Extraordinaria de Unicaja, celebrada en Málaga, aprobó el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito, sobre la base de un sistema institucional de protección (en adelante "SIP"), entre Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), y Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad; todo ello en los términos que figuran en el Contrato de Integración.

Asimismo, se instruyó al Consejo de Administración de la Institución para que lleve a cabo cuantas actuaciones sean necesarias o convenientes para la más plena efectividad y ejecución del Contrato de Integración aprobado, delegándole las facultades necesarias para ello.

El proceso de integración está sometido a las siguientes condiciones suspensivas:

(i) reconocimiento por el Banco de España, y cualquier otro regulador con competencia en la materia, de la calificación del Grupo como grupo consolidable de entidades de crédito, cuya entidad cabecera sea la Entidad Central y consideración como un SIP en los términos establecidos en el contrato;

(ii) autorización por parte de las Autoridades Autonómicas Competentes para la Integración de las respectivas entidades en el SIP, así como cualquier autorización que resulte necesaria;

(iii) autorización por parte de la Comisión Nacional de Competencia;

(iv) informe favorable de la Dirección General de Tributos, emitido a solicitud de Banco de España, sobre la neutralidad fiscal de la operación, y otras consecuencias tributarias del proceso en los términos planteados por las entidades;

(v) cumplimiento, por el Grupo Consolidable de Entidades de Crédito resultante de la integración, a la fecha de entrada en funcionamiento de la Entidad Central, de los requerimientos normativos de capital sin necesidad de nuevas aportaciones.

Tanto al 31 de diciembre de 2011 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha cumplido la totalidad de las mencionadas cláusulas suspensivas.

1.3 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España y sus modificaciones posteriores, y con el código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y otra normativa española que le es de aplicación, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y politicas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

1.4 Pertenencia a Grupo de Sociedades

Al 31 de diciembre de 2011, el 100% del capital social del Banco pertenece a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), entidad dominante última del Banco y matriz del Grupo Unicaja. Tanto el Banco como su entidad dominante residen en Málaga, están sometidas a la legislación española y depositan sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de esta ciudad. Al tratarse de la entidad dominante última del Grupo, de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, Unicaja formula cuentas anuales consolidadas. Las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por Unicaja han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y se encuentran depositadas en el Registro Mercantil de Málaga.

Asimismo, el Banco es cabecera de un subgrupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que conforman el Grupo Unicaja Banco. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el Banco está obligado a formular cuentas anuales consolidadas al tener emitidos valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, aplicando las normas internacionales de información financiera adoptadas por los Reglamentos de la Unión Europea. Consecuentemente, el Banco ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal y sus sociedades dependientes (Grupo Unicaja Banco) de acuerdo a la normativa vigente.

A continuación se resume el efecto de la consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2011 adjuntos:

	Miles de euros	
	2011	
	Individual	Consolidado
Activo	38 820 194	38 155 377
Patrimonio neto	2 600 283	2 545 959
Resultado del ejercicio	100 518	105 507
Ingresos y gastos totales del estado en cambios en el patrimonio	59 667	19 674
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	707 684	708 094

1.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 8, 9, 11, 12 y 15).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.10 y 35).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.12, 2.13 y 12).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (véanse Notas 2.14 y 14).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias (véanse Notas 2.11 y 19.4).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 21).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos (véase Nota 40).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.5.1 Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2011 no se ha producido ningún cambio de criterio contable que tenga efecto significativo ni en los resultados del ejercicio ni en el balance.

1.5.2 Cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2011 no se ha producido cambios en las estimaciones contables del Banco que tengan efecto significativo ni en los resultados del ejercicio ni en el balance.

1.6 Comparación de la información

Tal y como se ha descrito en la Nota 1.1.2, el ejercicio 2011 es el primer ejercicio de actividad de Unicaja Banco. En consecuencia, las presentes cuentas anuales no contienen cifras comparativas.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

0K9720365

1.7 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de otras entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco que superan el 5% de su capital o de los derechos de voto de las mismas:

Entidad	% de participación
Banco Europeo de Finanzas, S.A. (*)	40,7%
EBN, Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A.	20,0%

(*) Participación directa del 1,2% y participación indirecta del 39,5% a través de Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.

Al 31 de diciembre de 2011, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera (o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera) posee alguna participación superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito que deba ser considerada como entidad del Grupo del Banco.

1.8 Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2011 la relación de agentes del Banco matriz del Grupo que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 22 del RD1245/1995 y en la Circular 4/2010 de Banco de España es:

1) Relación de personas apoderadas por el Banco

Nombre	Ámbito geográfico
Ángel Maigler Unguetti	Montizón y Venta de los Santos (Jaén)
Aplagest Consulting, S.L.	Campo de Criptana (Ciudad Real)
Construcciones y Promociones Taberno, Gestiones Inmobiliarias, S.L.	Taberno (Almería)
María Eugenia Sánchez Berjaga	Hornos de Segura (Jaén)
María Dolores Asensio Águila	Paterna del Río y Bayárcal (Almería)
Contaestrella, S.L.	Puebla de los Infantes (Sevilla)
Pablo Fernández Rivera	Fondón (Almería)
Antonio Sánchez Ruíz	Villarodrigo (Jaén)
Antonio Sánchez Escobar	La Joya (Antequera - Málaga)
José Antonio Arrebola Benítez	Estación de Salinas (Archidona - Málaga)
Gestión 3 Uleila, S.L.	Uleila del Campo (Almería)
Pablo Fernández Enríquez	Alcolea (Almería)
José Manuel Alcaraz Forte	Ragol e Instinción (Almería)
Antonia Castellano Yeste	Hijate (Almería)
María Isabel Juárez Padilla	Rioja (Almería)

2) Relación de personas designadas para la captación de clientes o la promoción y comercialización de operaciones o servicios.

Nombre	Ámbito geográfico
Viada Asesores, S.L.	Puertollano (Ciudad Real)
Avances Tecnologicos y Diseño S.L.	Marbella (Málaga)
Pastor y Moreno Consultores, S.L.	Málaga
Sistema Asesores Málaga, S.L.	Málaga
Francisco Javier Arroyo Lorca	Valverde Del Camino (Huelva)
Mario Navarro Diaz	Estepona (Málaga)
Grupo Inmobiliario Soto Jimenez, S.L.	Pinos-Puente (Granada)
Jara-Inversiones e Intermediacion, S.L.	Almería
Sistemas Interactivos Malagueños S.L.	Torremolinos (Málaga)
Matilde Cuerva Tortosa	Almería
Manuela Joyar Montilla	Jaén
Manuela Jurado Ollero	Marmolejo (Jaén)
Orvel 21, S.L.	Vélez-Málaga (Málaga)
Jose Melero Verdejo, S.L.	Córdoba
Francisco Javier Bazán Virtudes	Málaga
Catalina Castro Jurado	Torrox (Málaga)
Construcciones y Promociones Jomonfer, S.L.	Lebrija (Sevilla)
Gestem Planificación y Desarrollo Integral de Empresas, S.L.	Málaga
Sur Finanz Agentes, S.L.	Fuengirola (Málaga)
Del Ferrio Inversiones, S.L.	Estepona (Málaga)
Antonio Acosta Oller	Tíjola (Almería)
Manuel Ángel Garrido Rengel	Moguer (Huelva)
María del Carmen Ávila Andres	Granada
Daimiel Asesores Inmobiliarios, S.L.	Daimiel (Ciudad Real)
Jarava Barrera, S.L.	Ciudad Real
Josefina Salvador Valero	Linares (Jaén)
Grupo Asesor O.T.S., S.L.	Socuellamos (Ciudad Real)
Emiliano Jiménez Anguiano	La Carlota (Córdoba)
Clara Ines Manrique González	Córdoba
Jose Maria Márquez Machuca	Estepa (Sevilla)
Francisco Manuel Garcia Benitez	Sevilla
Gabinete Jurídico Mayor, S.L.	Ciudad Real
Explotaciones Euro Agrícolas, S.L.	Jerez de la Frontera (Cádiz)
Carlos Lorente Martinez	Deifontes(Granada)
Eleuterio Velázquez Rodríguez	La Algaba (Sevilla)

1.9 Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2011, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

0K9730366

CLASE 8.ª

1.10 Coeficientes mínimos

1.10.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España a las entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, parcialmente modificada por la Circular 9/2010, de 22 de diciembre (en lo sucesivo, CBE 3/2008), regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

En el ejercicio 2011, la Circular 3/2008 ha sido parcialmente modificada mediante la emisión de la Circular 4/2011, de 30 de noviembre, del Banco de España. Esta Circular pretende avanzar en la adaptación de la regulación española a los nuevos criterios establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Este objetivo se pretende cumplir, con el fin esencial de asegurar la computabilidad futura de los instrumentos de capital que se emitan a partir de 2012, dentro de las competencias de que dispone el Banco de España, y sin afectar a la disponibilidad potencial del crédito ni perturbar la capacidad de captación de recursos de las entidades de crédito españolas. También se aprovecha la mencionada Circular para dar cumplimiento a las recomendaciones que, sobre transparencia de las políticas de remuneraciones, ha publicado en julio de 2011 el Comité de Basilea y ejercer alguna de las competencias atribuidas al Banco en ese ámbito. Finalmente, la Circular incluye alguna norma que pretende tener en cuenta, a efectos de la supervisión de los grupos consolidables en los que se integren cajas de ahorro, la situación particular de aquellas que no ejercen directamente la actividad financiera.

Al 31 de diciembre de 2011, los recursos propios del Banco, teniendo en cuenta la distribución del resultado (véase Nota 3), ascienden a 2.749.192 miles de euros. Lo anterior representa un superávit de recursos propios, sobre los mínimos exigidos en la normativa aplicable de 1.195.663 miles de euros.

	Miles de euros 2011
Recursos propios básicos	**2 471 054**
De los que: Recursos propios Core	2 641 731
Recursos propios complementarios	278 138
Total recursos propios computables	**2 749 192**
Total requerimientos de recursos propios	**1 553 529**

La Entidad mantiene una atención rigurosa para mantener un perfil de riesgo prudente y equilibrado preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez. En lo que a los procesos de gestión de los riesgos se refiere, estos se guían por los siguientes principios básicos:

- Atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.
- Participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de la Entidad y marca las líneas generales de gestión y control del riesgo en la Entidad.
- Ambiente general de control interno.

- Segregación de funciones, siendo el proceso de medida y control de los riesgos en la Entidad completamente independiente de la función de toma de riesgos.

- Minimización de los activos dudosos mediante una prudente gestión del riesgo, en particular por la elusión de proyectos de incierta viabilidad y la limitación cuantitativa de la inversión en función de parámetros suficientes de garantía.

- Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos incurridos.

En la Entidad, las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la Gestión Global del Riesgo son aprobados por el Consejo de Administración. La Comisión de Control, el Comité de Auditoría, el Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto (COAPP) y el Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo de la Entidad tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

1.10.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

En el ejercicio 2011, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

Con fecha 21 de diciembre de 2011 se ha publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el Reglamento (UE) 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento (CE) 1745/2003, relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La mencionada modificación consiste en recoger la reducción, aprobada por el Consejo de Gobierno del BCE el 8 de diciembre de 2011, del nivel del coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% aplicado con anterioridad hasta el 1%. Esta modificación ha entrado en vigor a partir del periodo de mantenimiento de reservas comenzado el 18 de enero de 2012.

1.10.3 Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. En el ejercicio 2011, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias y adicionales realizadas a este organismo ha ascendido a 16.520 miles de euros, que se ha registrado en el epígrafe de "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 34).

Con fecha 15 de octubre de 2011, ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (RD 16/2011). En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, a partir de dicha fecha el Banco ha quedado integrado en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Con fecha 2 de diciembre de 2011 ha entrado en vigor el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 16/2011 que ha establecido que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará hasta el 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor. En el ejercicio 2011, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 1 por mil de la citada base de cálculo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

06/2011

CLASE 8.ª

089730365

Por último, con fecha 4 de julio de 2011 ha entrado en vigor la Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un fondo de garantía de depósitos, sobre aportaciones adicionales a los fondos de garantía de depósitos. La mencionada Circular establece la obligatoriedad de realizar contribuciones adicionales con carácter trimestral para aquellas entidades adscritas que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Tal contribución derivaría de la ponderación, en un 500% de los depósitos concertados o liquidados que excedan dichos tipos, en la base de cálculo que podría determinar las aportaciones ordinarias.

1.11 Hechos posteriores

Con fecha 4 de febrero de 2012, se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, que persigue mejorar la confianza, credibilidad y fortaleza del sector y facilitar la financiación del crecimiento económico y la creación de empleo. El mencionado Real Decreto-ley establece nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, en relación a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, tanto para las financiaciones como para los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda.

Con carácter general las entidades deben cumplir con lo previsto en la nueva normativa antes del 31 de diciembre de 2012, si bien aquellas que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 dispondrán de un plazo de doce meses desde la autorización de la operación de integración para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos del mencionado Real Decreto-ley.

Con fecha 7 de febrero de 2012 el Grupo ha comunicado un hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que expone que las provisiones para Unicaja derivadas del Real Decreto-ley 2/2012 se cifran, según una estimación preliminar, en un importe bruto total de 691 millones de euros, de los cuales 264 millones de euros irían contra excedentes de capital y 427 millones de euros contra resultados y provisiones ya constituidas. El exceso de capital de Unicaja permite absorber ya holgadamente los 264 millones primeros. En cuanto a las dotaciones sobre resultados, descontando las provisiones genéricas ya existentes al 31 diciembre 2011 y el efecto fiscal, la cuantía resultante sería de 109 millones de euros, que se espera tener cubierta dentro del primer semestre del ejercicio 2012.

Con fecha 6 de marzo de 2012 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que desarrolla los requerimientos establecidos por el Real Decreto-ley 2/2012.

En el marco del proceso de integración entre Unicaja y Caja España de Inversiones de Salamanca y Soria detallado en la Nota 1.2, el Consejo de Administración de Unicaja Banco S.A.U., en sesión celebrada el pasado 16 de marzo de 2012, ha adoptado el acuerdo de redefinir el Plan económico-financiero adaptándolo a las nuevas exigencias derivadas de los cambios en los marcos regulatorios, las nuevas condiciones internacionales para el sector financiero y la propia evolución del entorno económico, lo que conllevará la adaptación de diversos aspectos contenidos en el Contrato de integración. En esta línea, el nuevo plan:

- Avanza la definición concreta de la estructura de integración, que se realizará mediante el traspaso de todo el negocio y depósitos de clientes a Unicaja Banco, bajo cuya garantía quedarán los mismos. Banco CEISS ostentará la propiedad del 30% de Unicaja Banco.

- Parte del principio básico de garantizar la máxima solvencia posible para el proyecto, mediante el objetivo de mantener una ratio de capital principal superior al 10%, y ello aún después de reforzar de manera significativa las provisiones para posibles deterioros futuros de activos. Para alcanzar estos objetivos, el plan prevé, entre otras medidas, el mantenimiento de los 525 millones de euros en participaciones preferentes que Banco CEISS tiene ya concedidos por el FROB, a las que se añadirían otros 475 millones en obligaciones convertibles a emitir por Banco CEISS a suscribir por el FROB. La garantía de estos 1.000 millones de euros corresponde exclusivamente a Banco CEISS. Por su parte, Unicaja Banco tendrá abierta una línea de disponibilidad de obligaciones convertibles desde 375 millones de euros y hasta un límite de 1.025 millones de euros.

Tal y como se indica en la mencionada Nota 1.2, tanto al 31 de diciembre de 2011 como a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha cumplido la totalidad de las cláusulas suspensivas a las que está sometido el proceso de integración.

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún acontecimiento adicional a los explicados anteriormente que afecte significativamente al Banco.

1.12 Información por segmentos de negocio

La Entidad dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. Por ello, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos del Banco no resulta relevante.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2011 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe de "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 11.5).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe de "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 29).

En la Nota 11.4 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar por parte del Banco en el ejercicio 2011 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con el Banco, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes que han tenido lugar durante el ejercicio.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
06/2011
CLASE 8.ª
0K9730368

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.2 Negocios conjuntos

Se entiende por "Negocios conjuntos" aquellas participaciones que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones del Banco en entidades consideradas como "Negocios Conjuntos" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe de "Participaciones - Entidades multigrupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 11.5).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe de "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades multigrupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 29).

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.3 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Banco ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe de "Participaciones - Entidades asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 11.5).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe de "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 29).

En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o

- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

  - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- Se consideran **"Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias"** designados como activos o pasivos financieros en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, pudiendo realizarse dicha designación para:

(i) activos y pasivos híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación,

(ii) los activos y pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente la prohibición de separar de los derivados implícitos,

(iii) los activos y pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas con diferentes criterios,

(iv) los activos y pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos o pasivos financieros en cada caso de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

- **Cartera de inversión a vencimiento**: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

- **Inversiones crediticias**: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe de "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta**: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados en otras categorías y los instrumentos de capital propiedad del banco correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas del Banco y que no se hayan clasificado en otras categorías.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y de "Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4.

Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Resultado de operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta".

- **Pasivos financieros a coste amortizado**: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los pasivos emitidos por el Banco que no reúnen las condiciones para poder calificarse como pasivo financiero, esto es, su existencia supone para el Banco una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, se clasifican como pasivos financieros con naturaleza de capital.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Banco).

   Durante el ejercicio 2011 no se ha realizado ninguna venta significativa no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

   Durante el ejercicio 2011 no se ha realizado ninguna reclasificación significativa como las descritas en el párrafo anterior.

iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

   Durante el ejercicio 2011, el Banco procedió a reclasificar determinados títulos de deuda que hasta el momento mantenía clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, dado que el Banco tiene la voluntad y capacidad financiera de mantenerlos hasta el vencimiento.

v. Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

   - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

- Cuando el Banco tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2011, no se ha realizado ninguna reclasificación significativa de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable**: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Coberturas de flujos de efectivo**: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el registrado en el epígrafe de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2011 asciende a 55.707 y 42.153 miles de euros, respectivamente. El 69% y 76%, respectivamente al 31 de diciembre de 2011 corresponden al dólar americano y el 23% y 22%, respectivamente al 31 de diciembre de 2011 corresponden a libras esterlinas, y el resto son en su totalidad, divisas cotizadas en el mercado español.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Banco convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2011, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe de "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe de "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

06/2011

CLASE 8.ª

0R9739177

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2 5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Banco pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Banco para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.

- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004, modificada el 26 de noviembre por la Circular de Banco de España 6/2008. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Para aquellos instrumentos clasificados como subestándar por el Banco, ésta calcula una cobertura específica determinada de forma colectiva teniendo en cuenta la diferencia aproximada entre el importe registrado en el activo por dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar para el grupo de instrumentos, descontados al tipo de interés contractual medio.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Banco cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

06/2011

0K9738374

CLASE 8.ª

En este sentido, el Banco ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004 y su moficicación posterior por la Circular de Banco de España 6/2008 y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe de "Activos no corrientes en venta", las pérdidas previamente registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Banco estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, contratos de seguro así como derivados de crédito.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el la Nota 2.7 anterior.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

En el reconocimiento inicial el Banco registra las garantías financieras en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, que, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe de "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe de "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo de "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (véase Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados" y de "Intereses y cargas asimiladas", aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

06/2011

CLASE 8.ª

Cuando el Banco actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe de "Otros productos de explotación".

Cuando el Banco actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Otros gastos generales de administración".

2.10 Gastos de personal

2.10.1 Compromisos post-empleo

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Banco debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se produjo la exteriorización en Unifond Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005 (véase Nota 35.1).

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia, el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende seis colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para cada uno de los compromisos.

Como consecuencia de la fusión de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) y Caja Provincial de Ahorros de Jaén (Caja de Jaén), con fecha 13 de abril de 2011 se firmó el "Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén", al que se dio cumplimiento mediante el "Acuerdo Laboral sobre el Procedimiento de Integración de los Planes de Pensiones de Empleo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén" de 26 de julio de 2011.

El objeto de este acuerdo fue establecer las bases por las que se regula el Plan de Pensiones de Empleo que rige para todos los trabajadores de Unicaja como resultado de la fusión y el procedimiento para la unificación de los Planes de Empleo existentes en ambas entidades, llevada a cabo mediante la integración en el Plan de Pensiones de los Empleados de Unicaja del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén, lo que ha supuesto la terminación y liquidación de este último, creando un nuevo colectivo compuesto por los empleados de dicha entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja aprobó la modificación de las Especificaciones del Plan de Pensiones ajustada a la redacción establecida en el acuerdo laboral descrito anteriormente, aceptando de forma inmediata la integración de los partícipes y de sus derechos consolidados y de los beneficiarios procedentes del Plan de Pensiones de Empleados de Caja de Jaén que causan alta el 26 de octubre de 2011.

Por otro lado, con motivo del proceso de bancarización de Unicaja, la Comisión de Control del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja acordó autorizar a la Entidad Gestora a recibir aportaciones de Unicaja Banco, aunque no esté reconocido todavía como Entidad Promotora, así como iniciar los trámites para la conversión del Plan de Pensiones de Empleados de Unicaja en un Plan de Promoción Conjunta dentro del plazo de un año legalmente establecido.

Al 31 de diciembre de 2011 los cálculos de los estudios actuariales para los sistemas de prestación definida se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

	2011
Tipo de interés técnico	4%
Crecimiento salarial	2%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social	1%
Tasa de revisión de pensiones	1%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2011 se encuentran exteriorizados en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

- Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2011, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- Compromisos por prestación definida

El Banco registra en el epígrafe de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe de "Otros activos" dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" y del "Coste por los servicios pasados".

Se consideran "Activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

El "coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo de "Gastos de personal".

- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.

- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste de originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

2.10.2 Otras retribuciones a largo plazo

Tal y como se detalla en la Nota 35.1.4, Unicaja llegó a un acuerdo laboral de jubilaciones parciales anticipadas con los representantes de los trabajadores al objeto de atender situaciones especificas de algunos colectivos de empleados así como adecuar la plantilla del Grupo a las necesidades organizativas del mismo, el cual tiene una vigencia máxima hasta el 31 de diciembre de 2015.

Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, el Banco se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

Durante el ejercicio 2011, el Banco ha alcanzado una serie de acuerdos individuales consistentes, principalmente, en prejubilaciones mediante suspensiones de contrato, cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos en cada una de las fechas mencionadas.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones (véase Nota 2.10.1) contratadas con Unicorp Vida, Sociedad de Seguros y Reaseguros, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.10.4 Premios de antigüedad

El Banco tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de 1.615 euros y 2.000 euros, actualizables según el porcentaje de revisión del Salario Base establecido en el Convenio Colectivo, en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de servicio en el Banco, respectivamente.

Los compromisos por premios de fidelidad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

2.10.5 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades españolas están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 19).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquélla que generará en el futuro la obligación para el banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

06/2011

CLASE 8.ª

0K9730385

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 19, la Ley 35/2006 modifica el tipo de gravamen general, pasando a ser del 30% para los ejercicios iniciados en 2009. De este modo, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar.

2.12 Activos materiales

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe de "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Inmuebles	1% a 3%
Mobiliario e instalaciones	8% a 13%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe de "Perdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.
Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).

2.12.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe de "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

06/2011

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco, o de "vida útil definida ", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Banco revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe de "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo a 564 miles de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).

2.14 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (véase Nota 14).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2011, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe de "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.15 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el epígrafe de "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación. El importe del efectivo propiedad del Banco al 31 de diciembre de 2011 ascendía a 278.460 miles de euros.

- Los saldos mantenidos con Bancos Centrales, registrados en el epígrafe de "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) del activo del balance de situación, que al 31 de diciembre de 2011 ascienden a 429.224 miles de euros.

- Los saldos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales y exceptuando las cuentas mutuas. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe de "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2011 a 84.214 miles de euros.

06/2011

CLASE 8.ª

0K9733389

- Por su parte, los saldos acreedores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encontraban registrados, entre otros, en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" del pasivo del balance público, ascendió su importe al 31 de diciembre de 2011 a 120.053 miles de euros de este último epígrafe.

El importe neto de los saldos deudores y acreedores mantenidos con entidades de crédito, distintos de los mantenidos con Bancos Centrales, es negativo al 31 de diciembre de 2011, por importe de 35.839 miles de euros. A efectos de elaboración del estado de flujos de efectivo, al tratarse de un importe negativo, no se considera como "efectivo y equivalentes de efectivo".

2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo de "Activos no corrientes en venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos (véase Nota 15.a).

Simétricamente, el capítulo de "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.17 Combinaciones de negocios

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros, o en los consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores.
- El coste será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.
- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
    - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre.
    - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida de "Diferencias negativas en combinaciones de negocios", previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

06/2011

CLASE 8.ª

0R9739391

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

2.18 Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos no financieros que las entidades:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta (véase Nota 15.b).

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto en el epígrafe de "Otras cargas de explotación - Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.19 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.

  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 26.6 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2011.

3. Distribución de los resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2011 que su Consejo de Administración someterá a la aprobación del Accionista Único es la siguiente:

	Miles de euros 2011
Reserva legal	10 052
Dividendos a cuenta	22 000
Reservas voluntarias	68 466
Beneficio neto del ejercicio	**100 518**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

El beneficio por acción del Banco en el ejercicio 2011 asciende a 0,01.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva legal alcance al menos el 20% del capital social desembolsado. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del capital social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del capital social, la reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con fecha 16 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración de Unicaja Banco ha acordado repartir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2011 por importe de 22.000 miles de euros, a distribuir proporcionalmente entre los 800 millones de acciones que componen el capital social, encontrándose pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011. Con objeto de acreditar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Capital, en sus apartados a) y b), tanto en lo relativo a la existencia de liquidez suficiente para el reparto como para el importe máximo a distribuir, el Consejo de Administración formuló los pertinentes Estados contables de liquidez obtenidos de los estados financieros al 30 de noviembre de 2011 que se presentan a continuación.

	Miles de euros 2011
Beneficio después de impuestos	95 843
Dividendos satisfechos	-
Beneficio distribuible	95 843
Dividendos a cuenta	22 000
Liquidez disponible	**2 317 347**
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	399 777
Depósitos en Entidades de Crédito	1 917 570

4. Fondos de Comercio de Entidades del Grupo

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene un fondo de comercio pendiente de deterioro por importe de 41.951 miles de euros. Dicho fondo de comercio se generó fundamentalmente en base a la comparación con el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos por el Banco en la toma de participación sobre las sociedades Autopistas del Sol, S.A. y Aquagest Sur, S.A., esta última a través de la sociedad Hidrocartera, S.L. Dicho fondo de comercio se encuentra contabilizado como parte del coste de adquisición de las entidades adquiridas, en el epígrafe de "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación. El importe pendiente de deterioro en cada uno de los ejercicios tiene su origen en los beneficios esperados, por los Administradores del Banco, de las entidades adquiridas, considerando la solidez de su base de clientes y las cifras de ingresos medios por clientes.

Al 31 de diciembre de 2011, en aplicación de lo detallado en la Nota 2.17, el mencionado fondo de comercio generado ha sido deteriorado en 1.907 miles de euros.

5. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco exclusivamente, en su calidad de Consejeros del mismo, durante el ejercicio 2011, que se corresponden únicamente con los importes devengados en concepto de dietas de asistencia y desplazamiento:

	Miles de euros 2011
Arcas Cubero, Javier	1
Atencia Robledo, Manuel	1
Bustinduy Barrero, María Luisa	1
Casero Domínguez, Juan Ramón	1
Cid Jiménez, José Luis	1
Dell´ Olmo García, Ildefonso M.	1
Fernández Céspedes, Pedro	2
Fraile Cantón, Juan	1
Herrera Núñez, Francisco	1
Medel Cámara, Braulio	1
Molina Morales, Agustín	1
Torre Colmenero, José Mª de la	1
Azuaga Moreno, Manuel	1
López López, Antonio	2
Valle Sánchez, Victorio	2

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, y una vez llevado a cabo el proceso de segregación de la actividad financiera, descrito en la Nota 1.1.2 de la memoria, se ha considerado como personal de Alta Dirección a doce personas, que se han calificado a dichos efectos como personal clave.

Las retribuciones percibidas por los miembros de dicho colectivo de Alta Dirección han ascendido a 3.206 miles de euros en el ejercicio 2011. Por otra parte, las obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida a los mismos, derivadas exclusivamente de su condición de empleados o ejecutivos del Banco, en el ejercicio 2011, han ascendido a 1.745 miles de euros, que se encuentran cubiertas en su totalidad por los fondos correspondientes.

5.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

En la Nota 39 de "Partes vinculadas", se recogen los saldos de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2011 que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección del Banco que se han indicado anteriormente, así como el detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de ambos ejercicios por operaciones realizadas por dichos colectivos con el Banco, distintos de los recogidos en las Notas 5.1 y 5.2.

5.4 Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección

En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 no ha sido efectuado cargo alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección del Banco, ya que dichos compromisos fueron cubiertos en su totalidad en ejercicios anteriores a través de la contratación de pólizas de seguros.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

6. Caja y depósitos en Bancos Centrales

El desglose de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros 2011
Caja	278 460
Depósitos en Banco de España	429 187
Ajustes de valoración - Intereses devengados	37
	707 684

7. Cartera de negociación

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros 2011
Por clases de contrapartes -	
Entidades de crédito	18 157
Administraciones Públicas residentes	22 471
Otros sectores residentes	3 909
Otros sectores no residentes	2 128
	46 665
Por tipos de instrumentos -	
Acciones cotizadas	-
Obligaciones y bonos cotizados	42 459
Derivados negociados en mercados organizados	1 233
Derivados no negociados en mercados organizados	2 973
	46 665

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 ha sido del 5,22%.

CLASE 8.ª

7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros 2011
Por clases de contrapartes -	
Entidades de crédito	443
Otros sectores residentes	3 096
	3 539
Por tipo de instrumento -	
Derivados negociados en mercados organizados	1 155
Derivados no negociados en mercados organizados	2 384
	3 539

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros 2011			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:	636	262	634	262
Compras de divisas contra euros	-	-	634	262
Ventas de divisas contra euros	636	262	-	-
Futuros sobre valores y tipo de interés:	-	-	-	1 385
Comprados	-	-	-	-
Vendidos	-	-	-	1 385
Opciones sobre valores:	1 393	61 394	2 790	1 797 736
Compradas	1 393	61 394	-	-
Emitidas	-	-	2 790	1 797 736
Otras operaciones sobre valores:	1 447	130 303	115	2 044
Permutas financieras sobre valores	8	749	115	2 044
Operaciones a plazo	1 439	129 554	-	-
Opciones sobre divisas:	-	-	-	-
Compradas	-	-	-	-
Emitidas	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:	730	118 770	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS)	730	118 770	-	-
Otros productos	-	-	-	-
	4 206	**310 729**	**3 539**	**1 801 427**

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

En la Nota 10 se detallan los métodos aplicados por el Banco en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

8. Activos financieros disponibles para la venta y cartera a vencimiento

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros 2011
Por clases de contrapartes -	
Entidades de crédito	633 901
Administraciones Públicas residentes	2 120 901
Administraciones Públicas no residentes	293 999
Otros sectores residentes	1 019 612
Otros sectores no residentes	324 464
	4 392 877
(Pérdidas por deterioro) (*)	(183)
Otros ajustes por valoración	94 191
	4 486 885
Por tipo de instrumento -	
Valores representativos de deuda:	3 701 474
Deuda Pública española	1 978 932
Letras del Tesoro	139 316
Obligaciones y bonos del Estado	1 839 616
Otras administraciones públicas españolas	141 970
Deuda Pública extranjera	293 999
Emitidos por entidades financieras	632 399
Otros valores de renta fija	560 166
(Pérdidas por deterioro) (*)	(183)
Otros ajustes por valoración	94 191
Otros instrumentos de capital:	785 411
Acciones de sociedades españolas cotizadas	358 188
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	148 624
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	225 434
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	19
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	53 146
	4 486 885

(*) Este importe al 31 de diciembre de 2011 corresponde a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El total recogido en el cuadro anterior como "Otros instrumentos de capital" incluye al 31 de diciembre de 2011 un saldo de 146.742 miles de euros que corresponde a pérdidas por deterioro del valor de los elementos incluidos en dicha rúbrica, habiendo registrado a lo largo del ejercicio una dotación neta de dicha corrección, sin incluir otros movimientos o traspasos, por importe de 37.094 miles de euros, recogidos en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En lo que respecta a los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, la recuperación neta de correcciones por deterioro en el ejercicio 2011 ha ascendido a 1.027 miles de euros, recogidos igualmente en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Durante el ejercicio 2011, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, se encuentran las siguientes operaciones por parte del banco:

- Adquisición de 6.666.667 títulos de Metrovacesa, S.A. por importe de 10.000 miles de euros.
- Adquisición de 236.000 títulos de Vivendi, S.A. por 4.631 miles de euros.
- Enajenación de 6.769.686 títulos de Abertis Infraestructuras, S.A. por un importe de 95.973 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 22.473 miles de euros.
- Enajenación de 695.000 títulos de Axion, Sociedad de Bolsa, S.A. por un importe de 7.192 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 3.015 miles euros.
- Enajenación de 29.000.000 títulos de Afianza, Afianzamientos de Riesgo E.F.C., S.A. por un importe de 30.620 miles de euros, que ha supuesto un beneficio de 1.620 miles de euros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 ha sido del 3,32%.

8.2 Cobertura del riesgo de crédito - Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final del ejercicio 2011 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2011	**5 453**
Dotaciones netas del ejercicio	17
Fondos recuperados de ejercicios anteriores	(1 080)
Otros movimientos	(4 207)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**183**

8.3 Cartera de inversión a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2011, el epígrafe de "Cartera de inversión a vencimiento" recoge principalmente, deuda pública española y valores representativos de deuda avalada emitidos por entidades de crédito. Como consecuencia de la evolución reciente de los mercados de deuda, así como la voluntad del Banco y capacidad financiera para mantener dichas inversiones hasta el vencimiento, éste decidió modificar su estrategia de inversión, clasificando en la presente partida activos que inicialmente estaban clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta" (Nota 26.5).

La reclasificación se ha realizado con fecha 31 de marzo de 2011, por un importe total de 1.107.496 miles de euros. Tras la reclasificación descrita, el importe de la cartera de inversión al vencimiento al 31 de diciembre de 2011 asciende a 1.128.352 miles de euros.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2011 por dichos valores han sido de 27.532 miles de euros, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 27).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 ha sido del 4,48%.

06/2011

CLASE 8.ª

0K9730399

9. Inversiones crediticias

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2011, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros 2011
Por clases de contrapartes -	
Entidades de crédito	2 408 110
Administraciones Públicas residentes	778 815
Administraciones Públicas no residentes	6 385
Otros sectores residentes	27 392 808
Otros sectores no residentes	131 834
(Pérdidas por deterioro)	(1 129 530)
Otros ajustes por valoración	(65 341)
	29 523 081
Por tipo de instrumento -	
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	22 011 134
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	2 291 496
Valores representativos de deuda	967 820
Adquisiciones temporales de activos	4 951 039
Depósitos a plazo en entidades de crédito	269 374
Otros depósitos en entidades de crédito	84 700
Otros activos financieros	142 389
(Pérdidas por deterioro)	(1 129 530)
Otros ajustes por valoración	(65 341)
	29 523 081

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito del Banco al cierre del ejercicio en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2011 para el crédito a la clientela ha sido del 3,63% y para los depósitos en entidades de crédito ha sido del 1,11%.

9.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2011, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2011

Miles de euros

	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Por clases de contrapartes -					
Administraciones Públicas residentes	1 795	-	-	2	1 797
Otros sectores residentes	467 227	157 507	125 754	535 119	1 285 607
Administraciones Públicas no residentes	6 010	-	-	-	6 010
Otros sectores no residentes	1 515	223	-	1 305	3 043
	476 547	**157 730**	**125 754**	**536 426**	**1 296 457**

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene reclasificado riesgo subestándar correspondiente fundamentalmente a operaciones del sector inmobiliario (véase Nota 41).

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2011

Miles de euros

	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	33	-	-	33
Administraciones Públicas residentes	2 524	-	61	2 585
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	191 159	47 210	22 870	261 239
Otros sectores no residentes	92	17	33	142
	193 808	**47 227**	**22 964**	**263 999**

9.3 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final del ejercicio 2011 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias.

El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2011 es el siguiente:

Miles de euros

	Provisión Específica	Provisión Genérica	Provisión por riesgo Subestándar	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	**807 140**	**269 136**	**143 641**	**1 219 917**
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	430 042	7 902	(27 043)	410 901
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(284 467)	(29 715)	-	(314 182)
Otros movimientos	(28 410)	(227 638)	145 702	(110 346)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	(76 760)	-	-	(76 760)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**847 545**	**19 685**	**262 300**	**1 129 530**
De los que:				
Determinados individualmente	425 697	-	-	425 697
Determinados colectivamente	421 848	19 685	262 300	703 833
	847 545	**19 685**	**262 300**	**1 129 530**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

0K9730405

10. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Al 31 de diciembre de 2011, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por el Banco y bonos emitidos por terceros adquiridos por el Banco.

- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos previas a la venta de tales títulos.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de cobertura de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros 2011			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Futuros sobre valores y tipo de interés:	-	-	-	676 773
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	-	-	676 773
Otras operaciones sobre valores:	-	1 512	-	-
Permutas financieras sobre valores	-	-	-	-
Opciones sobre valores	-	-	-	-
Operaciones a plazo	-	1 512	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:	683 168	8 888 298	60 151	598 085
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	683 168	8 888 298	60 151	598 085
	683 168	8 889 810	60 151	1 274 858

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

El Banco aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones en las que se encuentra expuesta las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

En opinión de la Entidad, al 31 de diciembre de 2011 no existían dudas sobre la ocurrencia de las transacciones previstas.

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco no cuenta con operaciones clasificadas como coberturas de flujos de efectivo.

11. Participaciones

11.1 Participaciones - Entidades del Grupo

En el Anexo I se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2011, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.2 Participaciones - Entidades multigrupo

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2011, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.3 Participaciones - Entidades asociadas

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2011, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.4 Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones

A continuación se indican las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

En el ejercicio 2011 las principales adquisiciones y enajenaciones de participaciones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas han sido las siguientes:

- Adquisición de 16.536.920 títulos de Autopista del Guadalmedina, Concesionaria Española, S.A. (Guadalcesa) por importe de 33.429 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de esta sociedad al 31 de diciembre de 2011 del 30%.
- Adquisición de 4.966.446 títulos de Alestis Aerospace, S.L. por 4.966 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de esta sociedad del 18,48%.
- Liquidación de la sociedad Almenara Capital Sur, S.L., en la que el Banco mantenía una participación que ascendía a 6.288.600 títulos por importe de 6.099 miles de euros, lo que ha supuesto una pérdida de 592 miles de euros.
- Adquisición de 8.450 títulos de Grupo Hoteles Playa, S.A. por 600 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de esta sociedad del 15,55%.
- Adquisición de 1.311.440 títulos de Naviera Alcione IV, A.I.E. por 1.311 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de esta entidad del 33,80%.
- Adquisición de 2.361.959 títulos de Naviera Attila, A.I.E. por importe de 2.437 miles de euros, siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de la entidad del 21%.

Asimismo, se han dado de baja las siguientes participaciones mantenidas en Atria Soluciones Energéticas, S.A. e Inversiones e Iniciativas de Málaga, S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A., cuyo coste de adquisición ascendía a 210 miles de euros y 451 miles de euros, respectivamente, al haberse disuelto estas sociedades por fusión con otras sociedades, en las que el Banco no ha conservado su participación.

Por último, durante el ejercicio 2011 se ha traspasado al epígrafe de "Participaciones" un importe de 5.000 miles de euros, correspondiente a la participación del Banco en Privándalus Inversiones I, S.I.C.A.V., S.A., que se encontraba registrada en el epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta" (Nota 8).

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

11.5 Movimiento de Participaciones

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos (sin considerar las pérdidas por deterioro) que se han producido en la cartera de participaciones a lo largo del ejercicio 2011:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	**367 384**	**97 241**	**351 859**	**816 484**
Adiciones	-	-	42 743	42 743
Retiros	-	(7 817)	(210)	(8 027)
Otros movimientos	101 238	19 038	(11 263)	109 013
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**468 622**	**108 462**	**383 129**	**960 213**

El importe registrado por el Banco al 31 de diciembre de 2011 como deterioro en el epígrafe de participaciones asciende a 189.531 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011 los ajustes por valoración correspondientes a correcciones de valor por deterioro de activos de este epígrafe del balance de situación adjunto han experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	**61 150**	**18 436**	**71 308**	**150 894**
Dotaciones del ejercicio (Nota 36)	-	1 057	22 152	23 209
Fondos recuperados (Nota 36)	-	-	(13)	(13)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	(3 619)	(1 140)	20 200	15 441
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**57 531**	**18 353**	**113 647**	**189 531**

12. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

Miles de euros

	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste -			
Saldos al 1 de enero de 2011	**1 039 425**	**11 640**	**1 051 065**
Adiciones	7 228	-	7 228
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(10 661)	-	(10 661)
Otros traspasos y otros movimientos	9 445	5 993	15 438
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**1 045 437**	**17 633**	**1 063 070**
Amortización acumulada -			
Saldos al 1 de enero de 2011	**(449 287)**	**(1 577)**	**(450 864)**
Bajas por enajenaciones o por otros medios	8 523	-	8 523
Dotaciones	(32 519)	(130)	(32 649)
Otros traspasos y otros movimientos	244	(244)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**(473 039)**	**(1 951)**	**(474 990)**
Pérdidas por deterioro -			
Al 31 de diciembre de 2011	(22 936)	(2 736)	(25 672)
Activo material neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**549 462**	**12 946**	**562 408**

12.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Miles de euros

	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	87 729	(82 605)	-	5 124
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	388 497	(313 210)	(225)	75 062
Edificios	499 027	(71 364)	(15 821)	411 842
Obras en curso	1 534	-	-	1 534
Otros	68 650	(5 860)	(6 890)	55 900
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**1 045 437**	**(473 039)**	**(22 936)**	**549 462**

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2011 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado a 3.771 miles de euros de valor neto correspondientes a inmovilizado material adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2011, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 304.456 miles de euros, aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

12.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2011, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 2.206 miles de euros (ver Nota 33).

12.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo del ejercicio 2011:

	Miles de euros		
	Uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Saldos al 1 de enero de 2011	**21 214**	**1 948**	**23 162**
Dotaciones con cargo a resultados	377	-	377
Recuperaciones por ventas	(4)	-	(4)
Traspasos a/de Activos no corrientes en venta	-	416	416
Resto de traspasos y reclasificaciones	1 349	372	1 721
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**22 936**	**2 736**	**25 672**

13. Pasivos financieros a coste amortizado

13.1 Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros
	2011
Otros Bancos Centrales	3 000 000
Ajustes por valoración - Intereses devengados	3 296
	3 003 296

13.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros
	2011
Cuentas a plazo	227 326
Participaciones emitidas	150 000
Cesión temporal de activos	252 134
Otras cuentas	120 052
Ajustes por valoración	4 544
	754 056

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 ha sido del 1,83%.

13.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros
	2011
Por naturaleza -	
Cuentas corrientes	3 257 575
Cuentas de ahorro	4 613 671
Depósitos a plazo	13 701 120
Cesiones temporales de activos	4 258 034
Otros	42 029
Ajustes por valoración	633 077
Operaciones de microcobertura	542 314
Intereses devengados	223 979
Otros ajustes	(133 216)
	26 505 506
Por contrapartes -	
Administraciones Públicas residentes	583 874
Otros sectores residentes	25 092 703
Otros sectores no residentes	195 852
Ajustes por valoración	633 077
	26 505 506

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 ha sido del 2,11%.

06/2011

CLASE 8.ª

0K9733408

Formando parte del epígrafe de "Depósitos a plazo" figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, según el siguiente detalle:

			Miles de euros Nominal
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	2011
11/03/2003	11/03/2013	(a) 4,007%	250 000
02/12/2003	02/12/2013	(a) 4,507%	7 742
02/12/2003	02/12/2018	(a) 4,757%	16 258
19/11/2003	22/11/2013	(a) 4,509%	200 000
04/12/2003	04/12/2015	Euribor 3 meses + 0,13	100 000
25/02/2004	01/03/2016	(a) 4,385%	250 000
05/04/2004	05/04/2014	(a) 4,005%	300 000
16/11/2004	16/11/2014	(a) 4,007%	168 293
16/11/2004	16/11/2019	(a) 4,257%	61 707
24/11/2004	27/11/2019	(a) 4,125%	200 000
29/03/2005	29/03/2015	(a) 3,753%	141 667
29/03/2005	29/03/2020	(a) 4,003%	58 333
18/05/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000
15/06/2005	16/06/2017	(a) 3,500%	150 000
28/06/2005	28/06/2025	(a) 3,754%	76 924
28/06/2005	28/06/2015	Euribor 3 meses + 0,08	73 076
16/11/2005	21/05/2025	(a) 3,875%	200 000
12/12/2005	12/12/2012	Euribor 3 meses + 0,06	74 074
12/12/2005	12/12/2016	(a) 3,503%	74 074
12/12/2005	12/12/2022	(a) 3,754%	51 852
20/02/2006	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,12	90 000
12/03/2006	12/03/2016	(a) 3,503%	40 000
22/03/2006	22/03/2021	(a) 4,005%	100 000
06/04/2006	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000
26/05/2006	24/05/2017	Euribor 3 meses + 0,09	100 000
25/05/2006	06/04/2016	(b) Euribor 3 meses + 0,06	250 000
09/06/2006	12/06/2018	(a) 4,255%	100 000
19/10/2006	21/10/2018	(a) 4,000%	300 000
23/10/2006	24/05/2017	Euribor 3 meses + 0,09	100 000
23/10/2006	23/10/2023	(a) 4,254%	200 000
16/03/2007	19/03/2017	(a) 4,004%	200 000
23/03/2007	26/03/2027	(a) 4,250%	150 000
20/04/2007	08/04/2021	(a) 4,125%	200 000
23/05/2007	22/05/2019	Euribor 3 meses +0,09	200 000
23/05/2007	23/05/2027	(a) 4,755%	100 000
29/06/2007	08/04/2031	(a) 4,250%	400 000
25/07/2007	18/12/2016	(a) 4,005%	300 000
19/10/2007	21/10/2017	Euribor 3 meses +0,17	250 000
19/10/2007	08/04/2021	(a) 4,125%	60 000
19/10/2007	26/03/2027	(a) 4,250%	110 000
19/10/2007	08/04/2031	(a) 4,250%	180 000
05/12/2007	20/02/2018	Euribor 3 meses +0,13	145 000
10/04/2008	10/04/2048	(a) 5,280%	22 000
			6 451 000

(a) El tipo de interés fijo soportado por el Banco ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.

(b) Emisión con tipo de interés dividida en dos tramos, siendo el tipo de interés fijo al 2,891% hasta 08/07/2006. A partir de dicha fecha el tipo es Euribor 3 meses + 0,06.

13.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros 2011
Pagarés y efectos	579 610
Títulos hipotecarios	2 792 277
Otros valores no convertibles	996 870
Valores propios	(196 651)
Ajustes por valoración - Intereses devengados	133 201
	4 305 307

13.4.1 Pagarés y efectos:

Durante el ejercicio 2011 se efectuaron dos emisiones de pagarés de empresa (segundo y tercer programa de pagarés de Unicaja), con las siguientes características principales y saldos correspondientes al cierre del ejercicio:

	Fecha de vencimiento	Nominal de la emisión	Miles de euros Nominal suscrito 2011
Primer programa de pagarés Unicaja	Variable (a)	2 000 000	72 900
Segundo programa de pagarés Unicaja	Variable (a)	2 000 000	17 450
Tercer programa de pagarés Unicaja	Variable (a)	750 000	505 900
			596 250

(a) Los pagarés se emiten a cualquier plazo entre una semana y dieciocho meses.

Unicaja inició en el mes de noviembre de 2011 la comercialización del "Tercer Programa de Pagarés de Unicaja", dirigido al público en general, tanto inversores minoristas como cualificados, emitidos por un nominal de mil euros y un importe máximo de 750.000 miles de euros, a un plazo de 3, 6 y 12 meses y con una rentabilidad entre el 3,25% y el 3,75%.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2011 por dichos valores han sido de 9.314 miles de euros, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

06/2011

CLASE 8.ª

0K9739409

El movimiento que ha habido en la cuenta "Pagarés y otros valores" en el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros 2011
Saldo nominal inicial	166 000
Emisiones	2 385 150
Amortizaciones	(1 954 900)
Saldo nominal final	596 250
Intereses anticipados	(16 640)
Saldo final	**579 610**

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en moneda euro.

Los folletos de las emisiones, confeccionados según lo establecido por la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fueron inscritos en el Registro Oficial de este Organismo.

El tipo de interés efectivo medio de los pagarés clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 ha sido del 2,10%.

13.4.2 Títulos hipotecarios

Un detalle de las cédulas hipotecarias emitidas al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Importe emisión	Saldo al 31/12/11	Tipo de interés	Calificación emisión Moody's
1ª Emisión Unicaja	ES0464872011	26/03/2008	50 000	50 000	Euribor 6 m +0,25	Aaa
5ª Emision Unicaja	ES0464872045	17/02/2009	198 500	199 222	3,50%	Aaa
6ª Emision Unicaja	ES0464872052	24/07/2009	50 000	49 959	3,32%	Aaa
7ª Emision Unicaja	ES0464872060	06/10/2009	1 000 000	995 770	3,13%	Aaa
8ª Emision Unicaja	ES0464872078	17/12/2009	70 000	70 000	Euribor 6 m +0,69	Aaa
9ª Emision Unicaja	ES0464872086	17/12/2009	30 000	30 000	Euribor 6 m +0,75	Aaa
10ª Emision Unicaja	ES0464872094	27/01/2010	50.000	50 000	2,88%	Aaa
1ª Emision Unicaja	ES0458759000	14/10/2010	750.000	747 690	4,38%	Aaa
2ª Emision Unicaja	ES0458759018	22/11/2010	70.000	70 000	Euribor 6 m +2,00	Aaa
3ª Emision Unicaja	ES0458759026	22/11/2010	30.000	30 000	Euribor 6 m +2,00	Aaa
4ª Emision Unicaja	ES0458759034	23/03/2011	500.000	499 636	5,50%	Aaa
				2 792 277		

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2011 por las presentes cédulas han sido de 103.872 miles de euros, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 ha sido del 3,66%.

13.4.3 Otros valores no convertibles

Otros valores no convertibles recogen al 31 de diciembre de 2011 el saldo vivo de las emisiones de bonos y obligaciones realizadas por el Banco.

Un detalle de las emisiones de bonos y obligaciones en circulación al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

		Miles de euros		2011	
Emisión	Fecha de emisión	Nominal	Saldo vivo	Tipo de interés	Vencimiento final de la emisión
1ª Emisión Bonos con Gª del Estado	18/06/2009	1 000 000	996 870	3,000%	18/06/2012
		1 000 000	**996 870**		

Los intereses devengados durante el ejercicio 2011 por dichos valores han sido de 43.511 miles de euros, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 ha sido del 3,79%.

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en moneda euro.

06/2011

CLASE 8.ª

0R9739411

13.5 Pasivos subordinados

Al 31 de diciembre de 2011 el detalle de los saldos y características principales de este capítulo del balance de situación adjunto, que se corresponden con las diversas emisiones de deuda subordinada efectuadas por el Banco, es el siguiente:

Emisión	Nº de títulos	Euros Importe nominal	31.12.11	Interés nominal	Miles euros Vencimiento
Duodécima	192 012	300	57 604	Tipo pasivo CECA + 0,5%	18/09/2013
Decimotercera	190 040	300	57 012	Tipo pasivo CECA + 0,5%	01/07/2014
Decimocuarta	126 861	300	38 058	Tipo pasivo CECA + 0,5%	01/07/2014
Decimoquinta	217 396	300	65 219	Euribor + 0,15%	26/07/2015
Primera emisión Caja Jaén	7 807	600	4 684	Euribor 6 + 0,25%	20/12/2014
Segunda emisión Caja Jaén	3 915	1 000	3 915	Euribor 6 + 0,30%	15/12/2015
AyT Deuda Sub I Tramo A			5 718	Euribor 3 + 0,20%	17/11/2016
AyT Deuda Sub I Tramo B			1 618	Euribor 3 + 0,40%	17/11/2016
AyT Deuda Sub I Tramo C			608	Euribor 3 + 0,65%	17/11/2016
Ajustes por valoración - intereses devengados			1 042		
			235 478		

Estas emisiones se amortizan a la par al vencimiento y el pago de los cupones, que está subordinado a la existencia de excedente en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco, se realiza por trimestres vencidos.

Todas las emisiones de deuda subordinada se sitúan, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes del Banco. Asimismo, están calificadas como computables a efectos del coeficiente de recursos propios del Banco, aunque en ningún momento podrán computarse como recursos propios los importes que superen los porcentajes sobre los recursos propios básicos a que hace referencia el punto 2 del artículo 23 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre.

Los intereses por los pasivos subordinados, reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas han ascendido, durante el ejercicio 2011, a 6.187 miles de euros (véase Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 ha sido del 2,43%.

13.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros 2011
Obligaciones a pagar	33 506
Fianzas recibidas	600 080
Cuentas de recaudación	80 755
Cuentas especiales	31 811
Garantías financieras	882
Otros conceptos	104
	747 138

El importe registrado en la rúbrica de fianzas recibidas corresponde, principalmente, a garantías a favor del Banco depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con productos derivados de cobertura y operaciones simultáneas.

14. Provisiones

A continuación se muestran el movimiento en el ejercicio 2011 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de dicho ejercicio:

Miles de euros

	Fondo pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 1 de enero de 2011	**182 362**	**34 424**	**158 029**	**374 815**
Dotaciones a provisiones	2 302	15 344	19 228	36 874
Recuperaciones de provisiones	-	(9 188)	(34 486)	(43 674)
Coste por intereses (Nota 28)	5 737	-	-	5 737
Utilización de fondos	(14 838)	-	(32 328)	(47 166)
Otros movimientos	18 717	(9 077)	33 457	43 097
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**194 280**	**31 503**	**143 900**	**369 683**

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El epígrafe corresponde al importe de los compromisos asumidos por el Banco con sus empleados tal y como se describe en las Notas 2.10 y 35.1.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe constituido para las provisiones genérica y específica de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Otras provisiones

El saldo al 31 de diciembre de 2011 de este epígrafe tiene como finalidad la cobertura de riesgos y contingencias no cubiertas por otros fondos específicos de acuerdo con el siguiente detalle:

- Cobertura total de las cuotas e intereses de demora pendientes de pago a la Hacienda Pública como consecuencia de la consideración de gasto no deducible de determinadas dotaciones efectuadas a pensiones en los ejercicios 1987, 1988 y 1989.

- Cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que el Banco estima un probable desembolso.

- Cobertura de desembolsos probables a los que el Banco estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma.

- Quebrantos aún no materializados, pero de probable materialización, derivados de la actividad desarrollada por el Banco en inversiones de las que se deriven contingencias a las que deba hacer frente.

06/2011

CLASE 8.ª

0R9720413

El Banco reevalua anualmente los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. En consecuencia, como resultado de la misma, en el ejercicio 2011 determinados fondos que cubrían riesgos derivados de su actividad, y que en ese momento se consideraron de ocurrencia remota, han sido asignados, en base a estrictos criterios de gestión del riesgo, a la cobertura del deterioro de activos financieros por encima de los criterios mínimos establecidos en la normativa en vigor.

15. Resto de activos

a) Activos no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle del epígrafe de "Activos no corrientes en venta" en el cual se recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. El importe de estos activos al 31 de diciembre de 2011 asciende a 204.298 miles de euros.

El Banco ha estimado el valor razonable de los activos no corrientes en venta como el valor obtenido mediante tasación actualizada realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003 por un tasador autorizado por Banco de España.

El detalle de los elementos del activo material clasificado en función de su finalidad al cierre del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros 2011
Instrumentos de capital	294
Activos residenciales	156 794
Otros activos inmobiliarios	47 210
	204 298

b) Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros 2011
Existencias	84 786
Resto	67 489
	152 275

La rúbrica de "Existencias" recoge fundamentalmente los saldos correspondientes a los activos, relacionados con terrenos y demás propiedades, que el Banco mantiene para su venta en el curso ordinario del negocio, de acuerdo con los criterios detallados en la Nota 2.18.

16. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros 2011
Periodificaciones	
Gastos devengados no vencidos	43 695
Resto	
Operaciones en camino	12 716
Otros conceptos	116 964
	173 375

17. Ajustes por valoración

El detalle y movimiento registrado en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del balance de situación del ejercicio 2011 se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto, junto con una explicación de todos los movimientos habidos en el mismo a lo largo del ejercicio 2011.

18. Capital y fondos propios

El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2011 asciende a 800.000 miles de euros, compuesto por 800 millones de acciones emitidas de valor nominal de un euro, íntegramente desembolsadas y suscritas por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja).

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco no tenía acciones propias. Asimismo, durante el ejercicio 2011 no han tenido lugar operaciones con acciones propias.

En relación con la operación de segregación descrita en la Nota 1.1.2, el Proyecto de Segregación establece que, debido a la naturaleza dinámica del negocio bancario de Unicaja, desde la fecha del citado proyecto hasta la fecha en que efectivamente se produzca la inscripción registral de la operación, el Patrimonio Segregado y los elementos que lo integran pueden lógicamente experimentar variaciones dentro del curso ordinario de la explotación de dicho negocio financiero.

En este sentido, como se indica en la Nota 1.1.2, cualquier variación en el valor del Patrimonio Segregado que se produzca como consecuencia de cambios en su composición derivados de la naturaleza dinámica del negocio financiero de Unicaja, desde la fecha del Proyecto de Segregación, se considera, a los efectos de constitución del Banco, como mayor o menor prima de emisión y, por tanto, en ningún caso afecta a la cifra del capital.

Según el Proyecto de Segregación, el capital social del Banco ascendería a 800 millones de euros, con una prima de emisión de 1.793 millones de euros, importes que recogían el valor del Patrimonio Segregado de 2.470 millones de euros y una estimación de variaciones en el Patrimonio Segregado, por parte de los Administradores de Unicaja, por importe de 123 millones de euros.

Entre el 1 de enero de 2011 (fecha de efectos contables) y el 1 de diciembre de 2011 (fecha en que se produce de forma efectiva la operación de segregación), se produjeron movimientos que modificaron el importe de la "Prima de emisión" desde los 1.793 millones de euros previstos en el Proyecto de Segregación hasta los 1.763 millones de euros que se aportaron finalmente.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

El detalle y movimiento registrado en el epígrafe de "Fondos propios" del balance de situación del ejercicio 2011 se presenta en el estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto, con una explicación de todos los movimientos habidos en el mismo a lo largo del ejercicio 2011.

19. Situación fiscal

19.1 Grupo Fiscal Consolidado

La Entidad forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal número 660/10 que tiene como entidad dominante a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), tributando a efectos del Impuesto sobre Sociedades bajo el Régimen especial de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004 (en adelante, TRLIS).

19.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Entidad tiene sujetas a comprobación de las autoridades tributarias todas sus obligaciones fiscales de gestión estatal, desde su constitución en el ejercicio 2011.

En cuanto a los restantes tributos de gestión autonómica y local que resultan de aplicación, se encuentra sujeto a revisión administrativa, con carácter general, el ejercicio 2011.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades financieras, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión los Administradores y de los asesores fiscales de la Entidad es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

19.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros 2011
Resultado antes de impuestos	112 252
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30%)	33 666
Por diferencias positivas permanentes	3
Por diferencias negativas permanentes	(11 478)
Deducciones y bonificaciones en la cuota	
Deducción por doble imposición de dividendos	(9 410)
Otras deducciones	(1 047)
Gasto por impuesto sobre beneficios	**11 734**

19.4 Diferencias temporarias

En el balance al 31 de diciembre de 2011, los Impuestos diferidos deudores ascienden a 420.801 miles de euros, y los Impuestos diferidos acreedores ascienden a 52.408 miles de euros.

19.5 Otras cuestiones fiscales relevantes

a) Información contable sobre la Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2011, la Entidad no ha aplicado ninguna Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades (TRLIS), dado que no se han producido transmisiones de elementos patrimoniales que cumplan las condiciones descritas en el apartado segundo de dicho precepto legal.

b) Información contable sobre el Régimen Fiscal Especial de las Aportaciones de Activos en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2011 el Banco no ha realizado ninguna operación acogida al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS, exceptuando la realizada con motivo de su constitución por segregación del banco, descrita en el punto 19.6 posterior.

c) Información sobre Revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

En cumplimiento del artículo 135 del TRLIS, se hace constar que Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo material por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España, no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

La revalorización fue practicada en el ejercicio 2005, con efectos el 1 de enero de 2004, por un importe de 227.811 miles de euros en Unicaja y 7.286 miles de euros en Caja de Jaén.

Los activos objeto de revalorización que estaban en el balance al 31 de diciembre de 2010 de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén han sido aportados a Unicaja Banco, S.A. en la operación de segregación descrita en el apartado 19.6 posterior.

La Entidad mantiene a disposición de la Administración Tributaria el inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización.

19.6 Obligaciones de información derivadas de la segregación

a) Información sobre el Régimen Fiscal Especial de las Segregaciones en el Impuesto sobre Sociedades

La Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) que acordó el ejercicio indirecto de su actividad financiera a través de Unicaja Banco S.A. - Sociedad Unipersonal y su constitución por segregación de una parte de su patrimonio, adoptó el acuerdo de someter la operación de segregación al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS.

La opción por el Régimen Fiscal Especial ha sido comunicada a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

b) Obligaciones contables

A continuación se da cumplimiento a las obligaciones de información contable establecidas por el artículo 93.1 del TRLIS, en relación con la aplicación a la segregación del Régimen Fiscal Especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS:

b.1) La información relativa al ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización se incorpora a esta Memoria como Anexo IV.

b.2) El último balance cerrado por la Entidad transmitente, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) figura en el Anexo V.

b.3) No existen bienes adquiridos por la Entidad que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación.

b.4) Cabe decir que en ejercicios anteriores Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén ha aplicado Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, regulada en el artículo 42 del TRLIS, vinculada al mantenimiento en el patrimonio del sujeto pasivo de los elementos objeto de la reinversión durante un determinado plazo.

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP), comité formado por la Alta Dirección, es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del Banco para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de la Entidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

El cuadro siguiente muestra una matriz de vencimientos según su fecha contractual al 31 de diciembre de 2011:

Miles de euros

Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Caja y depósitos Bancos Centrales	-	-	-	-	-	707 684	707 684
Cartera de negociación	2 075	3 263	4 415	17 622	19 290	-	46 665
Valores representativos de deuda	-	2 059	4 406	17 462	18 532	-	42 459
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	2 075	1 204	9	160	758	-	4 206
Activos financieros disponibles para la venta	350	89 537	698 805	2 533 848	378 934	785 411	4 486 885
Valores representativos de deuda	350	89 537	698 805	2 533 848	378 934	-	3 701 474
Otros instrumentos de capital						785 411	785 411
Inversiones crediticias	4 399 863	1 556 831	3 277 598	6 034 485	13 398 072	856 232	29 523 081
Depósitos en entidades de crédito	1 890 681	146 570	182 466	65 377	17 636	90 121	2 392 851
Crédito a la clientela	2 509 182	1 410 261	2 978 346	5 931 448	12 566 765	766 111	26 162 113
Valores representativos de deuda	-	-	116 786	37 660	813 671	-	968 117
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	418 329	522 280	187 743	-	1 128 352
Valores representativos de deuda	-	-	418 329	522 280	187 743	-	1 128 352
Derivados de cobertura	-	3 895	32 913	223 376	422 984	-	683 168
Participaciones	-	-	-	-	-	770 682	770 682
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	122 059	122 059
Activo material	-	-	-	-	-	562 408	562 408
Resto de activos	-	-	-	-	-	789 210	789 210
Total activo	4 402 288	1 653 526	4 432 060	9 331 611	14 407 023	4 593 686	38 820 194

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Miles de euros

Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	Total
Cartera de negociación	634	1 155	181	1 569	-	-	3 539
Derivados de negociación	634	1 155	181	1 569	-	-	3 539
Pasivos financieros a coste Amortizado	4 209 816	2 033 582	4 703 954	10 715 798	4 835 138	9 052 493	35 550 781
Depósitos de Bancos Centrales	3 296	500 000	-	2 500 000	-	-	3 003 296
Depósitos de entidades de crédito	129 000	37 489	30 299	350 474	84 531	122 263	754 056
Depósito de la clientela	4 010 644	1 244 784	3 194 644	5 363 528	4 550 607	8 141 299	26 505 506
Débitos representados por valores negociables	65 930	251 219	1 479 005	2 267 360	200 000	41 793	4 305 307
Pasivos subordinados	946	90	6	234 436	-	-	235 478
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	747 138	747 138
Derivados de cobertura	-	-	-	6 064	54 087	-	60 151
Provisiones	-	-	-	-	-	369 683	369 683
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	235 757	235 757
Total pasivo	4 210 450	2 034 737	4 704 135	10 723 431	4 889 225	9 657 933	36 219 911
Patrimonio neto	-	-	-	-	-	2 600 283	2 600 283
Diferencia	191 838	(381 211)	(272 075)	(1 391 820)	9 517 798	(7 664 530)	-

En la gestión del riesgo de liquidez, la Entidad utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Grupo para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas por el Banco). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Entidad se establece en base a variados análisis de escenarios. Los análisis de diversos escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o factores internos del banco.

21. Valor razonable

21.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La estimación al 31 de diciembre de 2011 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por el Banco de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, el Banco ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.

- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés libre de riesgo (correspondiente con la Deuda Pública española) a todos los plazos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2011.

- En el caso del epígrafe de Inversiones crediticias se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que el Banco ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría diferir a su valor neto registrado.

21.2 Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a su valor razonable

Seguidamente se presenta el desglose de los valores razonables de los epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 desglosado por clases de activos y pasivos y en los siguientes niveles.

- Nivel I: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando los precios de cotización en mercados activos o que corresponden a transacciones recientes (últimos 12 meses) que se han actualizado a condiciones actuales.
- Nivel II: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos empleados están basados en datos que son directa o indirectamente observables en el mercado.
- Nivel III: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración en las que algún input no está basado en datos de mercado observables.

	Miles de euros		
	2011		
	Nivel I	Nivel II	Nivel II
Activo			
Cartera de negociación	26 641	5 241	14 783
Valores representativos de deuda	25 408	2 268	14 783
Instrumentos de patrimonio	-	-	-
Derivados	1 233	2 973	-
Activos financieros disponibles para la venta	3 766 570	81 354	495 213
Valores representativos de deuda	3 170 856	81 354	449 264
Instrumentos de patrimonio	595 714	-	45 949
Derivados de cobertura	-	683 168	-
Pasivo			
Cartera de negociación	1 155	2 384	-
Derivados	1 155	2 384	-
Derivados de cobertura	-	60 151	-

21.3 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Grupo se acogió al apartado 6 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular de Banco de España 4/2004, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 227.811 miles de euros.

Siguiendo el plan de valoración del inmovilizado material aprobado por el Consejo de Administración del Banco, la estimación del valor razonable de los inmuebles analizados, cuyo valor contable supone, aproximadamente, un 45% del saldo del epígrafe de "Activo material - De uso propio", da como resultado una plusvalía no registrada de 5.714 miles de euros.

22. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. La Comisión de Control, el Comité de Auditoría y el Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo de la Entidad tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las actividades de control del riesgo de crédito en el Banco son desempeñadas por la Unidad de Control de Riesgos del Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo, que depende de la Dirección de División de Control del Banco. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. Realiza las labores de riesgo de contraparte estableciendo las necesidades de cobertura del riesgo de créditos, en concordancia con las políticas internas del Banco y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, dicha unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Banco, aprobados por el Consejo de Administración.

El Banco dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes, tanto individualmente consideradas como por grupos económicos. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su rating, así como otras características comunes a los mismos. El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos Grupos de concentración de riesgos.

El Banco no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo al 31 de diciembre de 2011. El total riesgo mantenido con garantía hipotecaria con el sector privado de residentes en España ascendía a 15.368.421 miles de euros al 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, el Banco dispone de un sistema de "credit scoring" que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores y que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Banco para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por el Banco de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por la Alta Dirección del Banco, disponiendo el Banco de los sistemas de revisión que permiten que el sistema se encuentre constantemente actualizado.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide por el valor nominal o el valor razonable en función de la valoración contable de los activos financieros. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco, se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre el Banco y determinadas contrapartes.

En las Notas 7, 8 y 9, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Banco, no se están considerando las existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo, a los criterios explicados en la Nota 2.7 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 asciende a 26.017 miles de euros.

A continuación se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2011 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

	Miles de euros 2011
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero de 2011	**522 828**
Adiciones-	104 327
Saldo considerados de remota recuperación en el ejercicio	104 327
Recuperaciones-	(73 346)
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones ó reestructuración de operaciones	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	(7 012)
Por adjudicación de activos	(25 457)
Por otras causas	(40 877)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2011	**553 809**

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 como consecuencia del movimiento producido en estos activos asciende a un importe de negativo de 18.567 miles de euros.

En lo que respecta al riesgo soberano, el desglose de las exposiciones de riesgo de crédito frente a administraciones centrales mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Miles de euros

	2011			
	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Cartera de inversión a vencimiento	Inversiones crediticias
España	2 270	1 978 935	131 296	-
Italia	-	293 999	-	-
Grecia	-	-	-	3 005
	2 270	**2 272 934**	**131 296**	**3 005**

23. Exposición al riesgo de interés

La labor de control del riesgo de tipos de interés se realiza de manera integrada por el Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP). Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que Unicaja Banco cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo de Administración.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

Unicaja Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponerla a riesgos de tipo de interés igualmente significativos.

En el cuadro siguiente se muestra una matriz de vencimientos o revisiones agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cual de ellas esté más próxima en el tiempo:

31 de diciembre de 2011

Miles de euros

Activo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mas de 5 años
Activos financiero	7 758 680	5 204 444	14 189 870	3 073 434	1 296 203	775 049	608 292	1 187 983
Tras ajustes por coberturas	7 911 685	5 244 444	14 339 570	3 073 434	1 296 203	775 049	548 292	905 278

31 de diciembre de 2011

Miles de euros

Pasivo	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mas de 5 años
Pasivos financieros	9 413 450	3 263 951	4 956 201	1 719 757	2 383 192	1 725 794	1 359 159	3 408 759
Tras ajustes por coberturas	9 416 250	5 078 025	9 106 525	1 059 215	969 350	834 127	495 085	1 271 686

El cuadro anterior recoge, para cada uno de los plazos, los ajustes a los elementos a tipo fijo, derivados de las coberturas de dichos elementos realizadas con instrumentos derivados por la Institución, a fin de reflejar la exposición global a las fluctuaciones de los tipos de interés.

06/2011

CLASE 8.ª

0R9730426

Al 31 de diciembre de 2011, la sensibilidad del balance de la entidad ante un desplazamiento horizontal desfavorable de la curva de tipos en 100 p.b. y en un escenario de mantenimiento del balance es la siguiente:

	2011
Margen financiero previsto a 12 meses	< 5%
Valor económico	2%

24. Exposición a otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría el Banco debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de negociación y disponibles para la venta como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, o debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las monedas.

Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La política, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de mercado son aprobados por el Consejo de Administración del Banco. El Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo del Banco, a través de la Unidad de Control de Mercados, tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es la Unidad de Control de Mercados que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, el Entidad cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (VaR) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa del Grupo Unicaja en mercados de Capitales.

25. Deberes de lealtad de los Administradores

De conformidad con lo establecido en los artículos 229.2 y 230.1 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, los administradores y las personas vinculadas con el mismo deben comunicar al Consejo de Administración, en su defecto a los otros administradores o, en caso de administrador único, y a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.

De acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la participación en el capital, así como la realización por cuenta propia o ajena de actividades realizadas, por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Banco:

Nombre	Entidad	Cargo/Función
Braulio Medel Cámara	Unicaja	Presidente
Manuel Atencia Robledo	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Vicepresidente
	Unicaja	Vicepresidente 1°
Juan Fraile Cantón	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Consejero
	Unicaja	Consejero
Agustín Molina Morales	Unicaja	Secretario del Consejo
José Mª de la Torre Colmenero	Unicaja	Vicepresidente 3°
Javier Arcas Cubero	Unicaja	Consejero
Manuel Azuaga Moreno	Banco Europeo de Finanzas, S.A.	Consejero
Mª Luisa Bustinduy Barrero	Unicaja	Consejero
Juan Ramón Casero Domínguez	Unicaja	Consejero
José Luis Cid Jiménez	Unicaja	Consejero
Ildefonso M. Dell'Olmo García	Unicaja	Consejero
Pedro Fernández Céspedes	Unicaja	Consejero
Francisco Herrera Núñez	Unicaja	Consejero

Asimismo, los Administradores del Banco han confirmado que no hay situaciones de conflicto de intereses, directos o indirectos, con el interés de la Entidad.

Ninguno de los consejeros, ni persona a ellos vinculada, tiene participación significativa en el tipo de sociedades mencionado.

26. Otra información significativa

26.1 Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre del ejercicio 2011, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros 2011
Avales financieros	60 032
Avales técnicos	1 009 159
Derivados de crédito vendidos	150 000
Créditos documentarios irrevocables	12 850
Otros compromisos	13 696
	1 245 737

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe de "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 14).

26.2 Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2011, activos propiedad del Banco garantizaban operaciones realizadas por ella, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la misma. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros del Banco entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Pignoración de valores	3 262 216
Pignoración de préstamos no hipotecarios	121 978
	3 384 194

26.3 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2011, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	
	Importe pendiente de disponer	Límite concedido
Con disponibilidad inmediata -	**1 937 747**	**3 532 629**
Entidades de crédito	28 013	72 593
Sector de Administraciones Públicas	67 613	116 569
Otros sectores	1 842 121	3 343 467
Con disponibilidad condicionada -	**950 781**	**5 057 083**
Sector de Administraciones Públicas	4 359	67 582
Otros sectores	946 422	4 989 501
	2 888 528	**8 589 712**

26.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaría de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Banco al 31 de diciembre de 2011 se indica a continuación:

	Miles de euros 2011
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	1 695 824
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	85 396
Otros instrumentos financieros	410 887
Patrimonios administrados	812 767
	3 004 874

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco en el ejercicio 2011:

	Miles de euros 2011
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	1 739 867
Otras Instituciones de inversión colectiva	85 396
Carteras de fondos de pensiones	654 540
Patrimonios administrados	812 767
Productos de seguros	1 304 801
	4 597 371

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros 2011
Valores representativos de deuda e instrumentos de capital	5 040 774
Otros instrumentos financieros	156 959
	5 197 733

26.5 Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante el ejercicio 2011, el Banco procedió a reclasificar determinados títulos de deuda que hasta el momento mantenía clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, dado que el Banco tiene la voluntad y capacidad financiera de mantenerlos hasta el vencimiento (Nota 8.3).

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

0K9739427

26.6 Titulización de activos

El desglose del saldo vivo de las transferencias de activos financieros realizadas por el Banco al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros 2011
Dados de baja del balance antes del 01.01.2004	-
Mantenidos íntegramente en balance (Nota 2.19)	
TDA Unicaja 1, F.T.A.	-
AyT Unicaja Financiación 1, F.T.A.	241 229
Unicaja AyT Empresas 1, F.T.A.	141 119
Unicaja TDA VPO, F.T.A.	160 522
Unicaja Andalucía FTVivienda TDA1, F.T.A.	166 210
	709 080

Las principales características de las titulizaciones realizadas al 31 de diciembre de 2011 son las siguientes:

				Miles de euros Vencimiento legal
	Serie	Importe	Cupón	
FONDO				
AyT Unicaja Financiación 1, F.T.A.	Serie A	785 300	Euribor 3m + 0,40	23/01/2028
	Serie B	63 700	Euribor 3m + 0,70	23/01/2028
	Serie C	40 900	Euribor 3m + 1,25	23/01/2028
	Serie D	20 100	Euribor 3m + 2,50	23/01/2028
		910 000		
Unicaja AyT Empresas 1, F.T.A.	Serie A	213 700	Euribor 3m + 0,30	10/07/2051
	Serie B	17 500	Euribor 3m + 1,00	10/07/2051
	Serie C	18 800	Euribor 3m + 1,25	10/07/2051
		250 000		
Unicaja TDA VPO, F.T.A.	Serie A	188 800	Euribor 3m + 1,25	28/04/2051
		188 800		
Unicaja Andalucía FTVivienda TDA1, F.T.A.	Serie A1	40 000	Euribor 3m+0,35	28/01/2052
	Serie A2(G)*	160 000	Euribor 3m+0,30	28/01/2052
		200 000		

(*) Con aval de la Junta de Andalucía.

27. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco en el ejercicio 2011:

	Miles de euros 2011
Depósitos en Bancos Centrales	3 458
Depósitos en entidades de crédito	18 741
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	17 445
Créditos a la clientela	845 651
Valores representativos de deuda	190 630
Activos dudosos	7 021
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(7 778)
Rendimientos de contratos de pensiones vinculados a pensiones y obligaciones similares	5 110
Otros rendimientos	852
	1 081 130

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros 2011
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias - Cartera de negociación	3 330
Activos financieros disponibles para la venta	128 343
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 8.3)	27 532
Inversiones crediticias	902 780
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	17 445
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(7 778)
Otros rendimientos	9 478
	1 081 130

28. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros 2011
Banco de España	5 611
Depósitos de entidades de crédito	16 654
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	23 422
Depósitos de la clientela	502 724
Débitos representados por valores negociables (Nota 13.4)	156 697
Pasivos subordinados (Nota 13.5)	6 187
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(155 342)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 14)	5 737
Otros intereses	3 921
	565 611

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros 2011
Pasivos financieros a coste amortizado	711 295
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(155 342)
Resto	9 658
	565 611

29. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros 2011
Instrumentos de capital clasificados como:	
Cartera de negociación	-
Activos financieros disponibles para la venta	26 470
Participaciones	18 113
	44 583
Instrumentos de capital con la naturaleza de:	
Acciones	44 583
	44 583
Por entidades:	
Entidades del Grupo	1 500
Entidades multigrupo	1 959
Entidades asociadas	14 654
Otras entidades	26 470
	44 583

30. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en el ejercicio 2011 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros 2011
Intereses y rendimientos asimilados	
Comisiones de estudio y apertura	28 215
	28 215
Comisiones percibidas	
Comisiones por riesgos contingentes	9 178
Comisiones por compromisos contingentes	1 183
Comisiones por servicios de cobros y pagos	83 712
Comisiones por servicios de valores	5 483
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	640
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	38 094
Otras	2 760
	141 050
Otros ingresos de explotación	
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 33)	2 608
	2 608

31. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en el ejercicio 2011 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio en los que se han contabilizado:

	Miles de euros 2011
Intereses y cargas asimiladas	
Comisiones cedidas a intermediarios	619
Otras comisiones	1 006
	1 625
Comisiones pagadas	
Operaciones activas y pasivas	649
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	16 195
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1 038
Otras comisiones	5 831
	23 713

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

32. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2011, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros 2011
Cartera de negociación	142
Activos financieros disponibles para la venta	31 033
Inversiones crediticias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(788)
Derivados de cobertura	525
	30 912

El importe recogido en la rúbrica de "Resultados de operaciones financieras - Activos disponibles para la venta" corresponde, principalmente, al beneficio por ventas de participaciones de Abertis Infraestructuras, S.A. por importe de 22.473 miles de euros (Nota 8.1).

33. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros 2011
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	2 206
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 30)	2 608
Indemnización de entidades aseguradoras	91
Otros productos recurrentes	8 846
Otros productos no recurrentes	73
	13 824

34. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros 2011
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	95
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10.3)	16 520
Otros conceptos	12 948
	29 563

35. Gastos de administración

35.1 Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Sueldos y salarios	197 965
Seguridad Social	45 336
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	806
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida	9 757
Gastos de formación	1 311
Otros gastos de personal	8 582
	263 757

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Número medio de personas (*)	
	2011	
	Hombres	Mujeres
Grupo 1	**2 707**	**1 825**
Nivel I	15	1
Nivel II	55	4
Nivel III	135	13
Nivel IV	310	61
Nivel V	622	213
Nivel VI	416	161
Nivel VII	458	316
Nivel VIII	276	303
Nivel IX	90	122
Nivel X	80	144
Nivel XI	172	374
Nivel XII	76	110
Nivel XIII	2	3
Grupo 2	**19**	**7**
Nivel I	3	-
Nivel II	11	4
Nivel III	-	1
Nivel IV	3	2
Nivel V	2	-
Personal de limpieza	**-**	**15**
	2 726	**1 847**

(*) El número medio de empleados del Banco para el ejercicio 2011 se ha calculado con efectos retroactivos al 1 de enero de 2011, como consecuencia de la operación de segregación descrita en la Nota 1.1.2. Aplicando dicha retroactividad, los gastos de personal devengados por estos empleados en 2011 ascienden a 263.757 miles de euros.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0K9738433

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance al 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros 2011
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares-	**194 280**
Prestación post-empleo	134 153
Otras prestaciones a largo plazo	60 127
Contratos de seguros vinculados a pensiones-	**122 059**
Prestación post-empleo	122 059

El movimiento de las provisiones constituidas por el Banco durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 se detalla en la Nota 14.

35.1.1 Compromisos post-empleo

Durante el ejercicio 2002, Unicaja llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida exteriorizado en Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, Unicaja rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta de posición de Unifondo Pensiones V, Fondo de Pensiones ascendía a un importe de 262.979 miles de euros. Dicho importe incluye tanto las necesidades por aportación definida como las de prestación definida que fueron calculadas siguiendo los criterios indicados en la Nota 2.10.

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Banco:

Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por el Banco durante el ejercicio 2011 al fondo de pensiones externo han ascendido a 9.757 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales que consideraron en sus cálculos se detallan en la Nota 2.10.

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

La cuenta "Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos" del cuadro anterior incluye el valor razonable de la póliza de seguros contratada por el Banco con la Compañía Unicorp Vida, S.A. para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados a los que se les garantiza una prestación complementaria en el momento de su jubilación que se han explicado anteriormente. Esta póliza de seguros, al estar contratada con una entidad que tiene el carácter de entidad vinculada al Banco, se presenta contabilizada por su valor razonable en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance, al no ser considerada contablemente como un "activo afecto". El valor razonable de esta póliza, se ha calculado mediante métodos actuariales. La rentabilidad esperada de esta póliza se ha calculado considerando como tal el tipo de interés contractual pactado en la misma, que asciende al 2,2%.

Al 31 de diciembre de 2011, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros 2011
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos	
Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros	35 596
Activos del plan cubiertos mediante planes de pensiones en otras entidades independientes	-
Pólizas de seguro contratadas por el Plan con Unicorp Vida, S.A. vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida	122 059
Plan pensiones externo de aportación definida	166 168
	323 823

35.1.2 Fallecimiento e invalidez

El importe devengado por las pólizas de seguros de aportación definida para las coberturas de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados, en el ejercicio 2011, ha ascendido a 2.104 miles de euros, encontrándose registrados en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 2.10.3).

35.1.3 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en el Banco, al cierre del ejercicio 2011 han ascendido a 4.789 miles de euros, y se encuentran registrados en el epígrafe de "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación a dicha fecha.

35.1.4 Otras prestaciones

El importe de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

2. Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, el Banco ha aplicado una tasa de interés técnico de mercado habiendo sido estimadas el resto de hipótesis aplicadas, igualmente, de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

0R9730433

35.2 Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros 2011
Inmuebles e instalaciones	17 264
Alquileres	5 338
Informática	21 087
Comunicaciones	15 365
Publicidad	8 117
Gastos judiciales	529
Informes técnicos	3 366
Servicios de vigilancia	5 405
Primas de seguros	833
Por órganos de gobierno	2 377
Gastos de representación	3 336
Cuotas de asociaciones	2 313
Servicios subcontratados	49
Tributos	5 993
Otros conceptos	7 706
	99 078

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Banco por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable. En el ejercicio 2011, estos gastos ascendieron a 174 miles de euros. El importe de los costes por honorarios de otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers ha ascendido en el ejercicio 2011 a un importe de 100 miles de euros.

36. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

La composición del capítulo "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros 2011
Pérdidas por deterioro:	
Participaciones (Nota 11)	23 196
Otros	15 654
	38 850

37. Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros 2011	
	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	304	(132)
Por venta de participaciones	-	-
Otros conceptos	128	(50)
	432	**(182)**

38. Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	
	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	6 293	778
Por venta de participaciones	-	-
Correcciones por deterioro	-	7 278
	6 293	**8 056**

39. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con la alta dirección de la misma, a continuación se presentan el resto de los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2011 y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

	Miles de euros		
	2011		
	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:			
Préstamos y créditos	1 974 719	1 585	117 383
Cartera de valores	960 212	-	-
Otros activos financieros	1 850	-	41
Contratos de seguros vinculados a pensiones	122 059	-	-
PASIVO:			
Depósitos	856 691	2 707	7 431
Pasivos subordinados	221	-	33
Otros pasivos	1 875	-	10
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	79	-	-
Débitos representados por valores negociables	12 377	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:			
Gastos:			
Intereses y cargas asimiladas	16 189	36	993
Comisiones y dotaciones por deterioro	5 733	-	134
Ingresos:			
Intereses y rendimientos asimilados	51 358	40	3 383
Comisiones	26 121	14	209
OTROS:			
Riesgos y compromisos contingentes	678 306	147	60 936

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

40. Información sobre el mercado hipotecario

Con fecha 30 de noviembre de 2010, el Banco de España ha emitió la Circular 7/2010, sobre desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario, que resulta de la aprobación de la Ley 41/2009, de 7 de diciembre, que modificó ampliamente la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, que desarrolla esta última Ley.

El Consejo de Administración manifiesta que la Entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

El artículo 3 de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, establece que las sociedades de tasación que presten sus servicios a entidades de crédito de su mismo grupo, deberán, siempre que alguna de esas entidades de crédito haya emitido y tenga en circulación títulos hipotecarios, disponer de mecanismos adecuados para favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés. Esos mecanismos consistirán al menos en un reglamento interno de conducta que establezca las incompatibilidades de sus directivos y administradores y los demás extremos que la entidad, atendiendo a su tamaño, tipo de negocio, y demás características, resulten más adecuados.

De conformidad con lo anterior, el día 10 de septiembre de 2010 se constituyó por la Comisión Ejecutiva de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) la Comisión Técnica de dicha entidad con relación a la sociedad de tasación de su grupo económico Tasaciones Andaluzas, S.A.U. (TASA), que está compuesta por tres miembros en representación de Supervisión Interna y Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo. Conforme a los acuerdos adoptados por Consejo de Administración de Unicaja Banco, en su sesión de 2 de diciembre de 2011, se ha producido la continuidad en el Banco, en cuanto a su composición y funciones, de la citada Comisión Técnica.

Con fecha 10 de mayo de 2011, la Comisión Técnica emitió el informe sobre la actividad del ejercicio 2010 de Tasaciones Andaluzas, S.A.U. (TASA), en relación a la idoneidad de los mecanismos existentes tendentes a favorecer la independencia de la actividad de tasación y evitar conflictos de interés. A continuación se resume brevemente el contenido de los mencionados informes anuales:

- Se analizan los procedimientos de control interno e informáticos aplicados por Tasaciones Andaluzas, S.A.U. (TASA) para garantizar el cumplimiento de su reglamento interno de conducta.

- Se verifica la realidad de la independencia de la sociedad de tasación con respecto a la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.

El mencionado informe fue remitido a la Comisión Ejecutiva de la Entidad del día 3 de junio de 2011 y al Banco de España con fecha 24 de junio de dicho año.

Asimismo, con fecha 9 de diciembre de 2008, el Consejo de Administración de Tasaciones Andaluzas, S.A. (TASA) aprobó el reglamento interno de conducta de la sociedad.

Como emisora de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios, a continuación se presenta determinada información relevante en cumplimiento de lo establecido por la normativa del mercado hipotecario:

A) Operaciones activas

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias o que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, es el siguiente:

	Miles de euros 2011
Préstamos mantenidos en el activo transferidos	**427 806**
Participaciones hipotecarias	227 960
Certificados de transmisión hipotecaria	199 846
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**16 927 314**
Préstamos no elegibles	4 161 414
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto por el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	1 587 955
Resto	2 573 459
Préstamos elegibles	12 765 900
Importes no computables	201 943
Importes computables	12 563 957
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-
Préstamos aptos para cobertura de cédulas hipotecarias	*12 563 957*
	17 355 120

Al 31 de diciembre de 2011, el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias asciende a un importe de 16.927.314 miles de euros y el valor nominal pendiente de los préstamos y créditos hipotecarios que cumplen las características de ser elegibles a efectos de respaldar la emisión de dichas cédulas hipotecarias asciende a un importe de 12.765.900 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco no ha realizado emisiones de bonos hipotecarios.

Al 31 de diciembre de 2011, el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria asciende a 427.806 miles de euros.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 que, sin embargo, cumplan el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma, asciende a 1.587.955 miles de euros al 31 de diciembre de 2011.

El detalle de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, clasificados según criterios diversos, al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	Miles de euros 2011	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes	**16 927 314**	**12 765 900**
Según el origen:	16 927 314	12 765 900
- Originadas por la Entidad	16 521 666	12 411 773
- Subrogadas de otras entidades	405 648	354 127
- Resto	-	
Según la moneda:	16 927 314	12 765 900
- En euros	16 927 265	12 765 900
- Otras monedas	49	-
Según la situación en el pago:	16 927 314	12 765 900
- Normalidad en el pago	16 527 241	12 765 900
- Otras situaciones	400 073	-
Según el vencimiento medio residual:	16 927 314	12 765 900
- Hasta 10 años	6 168 310	3 603 080
- Más de 10 años y hasta 20 años	5 185 700	4 368 973
- Más de 20 años y hasta 30 años	4 727 352	4 039 887
- Más de 30 años	845 952	753 960
Según la modalidad de intereses:	16 927 314	12 765 900
- A tipo fijo	210 193	100 406
- A tipo variable	16 717 121	12 665 494
Según los titulares:	16 927 314	12 765 900
- Personas jurídicas y personas físicas empresarios	5 367 390	3 104 799
De los que: promoción inmobiliaria	*1 735 868*	*1 141 036*
- Hogares	11 559 924	9 661 101
Según el tipo de garantía:	16 927 314	12 765 900
- Activos/ edificios terminados	14 394 391	11 484 448
- Residenciales	13 061 824	10 616 067
De los que: viviendas protección oficial	*378 075*	*316 156*
- Comerciales	725 363	532 340
- Resto	607 204	336 041
- Activos/ edificios en construcción	673 536	458 042
- Residenciales	617 717	422 281
De los que: viviendas protección oficial	*309*	*309*
- Comerciales	46 742	31 351
- Resto	9 077	4 410
- Terrenos	1 859 387	823 410
- Urbanizados	1 225 735	393 707
- Resto	633 652	429 703

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2011 el desglose del valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles, en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados, es el siguiente:

	Miles de euros 2011					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles						
- Sobre vivienda	2 443 716	3 292 209	-	5 193 703	108 721	11 038 349
- Sobre resto de bienes	947 259	736 582	43 710	-	-	1 727 551
	3 390 975	**4 028 791**	**43 710**	**5 193 703**	**108 721**	**12 765 900**

A continuación se presenta la información relativa al valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja o alta en la cartera en el ejercicio 2011:

	Miles de euros 2011	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial del ejercicio	**12 720 602**	**5 091 716**
Bajas en el periodo	**(758 662)**	**(1 158 389)**
Cancelaciones a vencimiento	(12 208)	(11 449)
Cancelaciones anticipadas	(150 496)	(67 914)
Subrogaciones de otras entidades	(5 856)	(672)
Resto	(590 102)	(1 078 354)
Altas en el periodo	**803 960**	**228 087**
Originados por la Entidad	256 504	48 067
Subrogaciones de otras entidades	6 146	829
Resto	541 310	179 191
Saldo final del ejercicio	**12 765 900**	**4 161 414**

El saldo disponible de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros 2011
Potencialmente elegibles	565 949
No elegibles	163 174
	729 123

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios potencialmente elegibles al 31 de diciembre de 2011 corresponde a 565.949 miles de euros, ascendiendo a 163.174 miles de euros los no elegibles potencialmente.

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad no cuenta con activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios.

B) Operaciones pasivas

El desglose al 31 de diciembre de 2011 del valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias vivas emitidas por el Banco y de las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria vivos a dicha fecha, atendiendo a su plazo de vencimiento residual, es el siguiente:

	Miles de euros 2011
Bonos hipotecarios vivos	-
Cédulas hipotecarias emitidas	**9 249 500**
Emitidos mediante oferta pública	2 250 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	-
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	1 000 000
- Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	1 250 000
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	-
- Vencimiento residual mayor de 10 años	-
Resto de emisiones	548 500
- Vencimiento residual hasta 1 año	198 500
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	150 000
- Vencimiento residual hasta 3 años	-
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	-
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	170 000
- Vencimiento residual mayor de 10 años	30 000
Depósitos	6 451 000
- Vencimiento residual hasta 1 año	74 074
- Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	457 742
- Vencimiento residual hasta 3 años	468 293
- Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	1 228 818
- Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	2 531 298
- Vencimiento residual mayor de 10 años	1 690 775
Participaciones hipotecarias emitidas	**227 960**
Emitidas mediante oferta pública	-
Resto de emisiones	227 960
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	**199 846**
Emitidos mediante oferta pública	-
Resto de emisiones	199 846
	9 677 306

41. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

a) Información cualitativa

En relación con la información mínima que debe difundirse por los grupos consolidados de entidades de crédito y por las entidades de crédito individuales que no estén incluidas en alguno de ellos, debe tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En relación con la financiación de la construcción y promoción inmobiliaria, se solicita que se hagan públicas las políticas y estrategias establecidas por las entidades para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, tanto en el corto plazo como en el medio y largo plazo. Además, dichas exposiciones se deben valorar en el marco de las pruebas de resistencia publicadas antes del verano, en el caso de que las entidades hubiesen participado en ellas.

- Debe incluirse una valoración de las necesidades de financiación en los mercados, así como en las estrategias de corto, medio y largo plazo puestas en marcha a dicho respecto (y ello sin perjuicio de que el Banco de España pueda remitir, más adelante, los detalles de la información mínima sobre necesidades de financiación y liquidez).

b) Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas (1), es el siguiente:

Cuadro 1

	Miles de euros 2011		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	2 988 933	137 590	521 711
Del que Dudosos	640 679	137 345	284 692
Del que Subestándar	511 018	-	237 018
Pro-memoria			
Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	-	-	19 685
Activos fallidos (4)	151 518	-	-

Pro-memoria: Datos del grupo consolidado (5)	Valor contable 2011
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	20 974 639
Total activo consolidado (negocios totales)	38 155 377

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realizará de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con el CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que suponga el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. [Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados].

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallido".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

06/2011

CLASE 8.ª

0K9728143

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Cuadro 2

	Miles de euros Importe Bruto (6) 2011
Sin garantía hipotecaria	438 744
Con garantía hipotecaria (7)	2 550 189
Edificios terminados (8)	1 458 379
Vivienda	1 218 240
Resto	240 139
Edificios en construcción (8)	339 418
Vivienda	325 818
Resto	13 600
Suelo	752 392
Terrenos urbanizados	653 649
Resto de suelo	98 743
Total	**2 988 933**

(6) El importe bruto de la fila "Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)" del cuadro 1 es igual al importe de la fila "Total" del cuadro 2.

(7) Se incluirán todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(8) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se incluirá en la categoría de la finalidad predominante.

Al 31 de diciembre de 2011, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

Cuadro 3

	Miles de euros 2011	
	Importe Bruto	del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	10 520 420	250 944
Sin garantía hipotecaria	19 410	656
Con garantía hipotecaria (7)	10 501 010	250 288

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España) al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Cuadro 4

	Rangos de LTV (10)				
	31 de diciembre de 2011				
	LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%	Total
Importe bruto	4 856 651	4 902 350	484 853	257 156	10 501 010
Del que dudosos (9)	3 303	9 154	54 057	183 774	250 288

(9) La suma de los importes brutos y de dudosos de los diferentes rangos de este cuadro coincide con los importes que figuran en la línea con garantía hipotecaria del cuadro 3.

(10) El LTV será la ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del Grupo consolidado (negocios en España) (11) al 31 de diciembre de 2011, el detalle es el siguiente:

Cuadro 5

	Miles de euros	
	2011	
	Valor bruto	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1 142 535	420 416
Edificios terminados	291 371	67 065
Vivienda	283 568	65 495
Resto	7 803	1 570
Edificios en construcción	38 997	9 779
Vivienda	38 997	9 779
Resto	-	-
Suelo	812 167	343 572
Terrenos urbanizados	432 753	145 134
Resto de suelo	379 414	198 438
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	262 717	105 924
Resto de activos inmobiliarios adjudicados (12)	89 357	40 472
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (13)	-	-
	1 494 609	**566 812**

(11) Habrán de incluirse los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(12) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(13) Se registrarán todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

0K9730445

42. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica básicamente el Banco, la información relativa a los aplazamientos de deuda corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen deudas a la vista o con pago aplazado.

- Los pagos realizados por el Banco en 2011 y los importes pendientes de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2011, en todos los supuestos se han realizado en plazos inferiores al máximo legal.

43. Servicio atención al cliente

Como consecuencia de la operación de segregación descrita en la Nota 1.1.2 de esta memoria, el Departamento de Atención al Cliente de la Entidad se encarga de atender las quejas y reclamaciones relativas a Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), así como a Banco Unicaja, S.A. - Sociedad Unipersonal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras, procede resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Departamento de Atención al Cliente del Banco, señalando que, de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2011, han quedado resueltas en dicho periodo el 91,3 por ciento. El resto, pendiente a finales de 2011, está previsto queden resueltas dentro del plazo máximo de los dos primeros meses del próximo ejercicio, de conformidad con lo estipulado en la referida Orden y en el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad.

Anexo I
Sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2011

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Administración y Gestión de Personal, E.T.T., S.A.U. (en liquidación)	C/ Salitre, 18, Málaga	Empresa de Trabajo Temporal	0,00%	100,00%	100,00%
Alteria Corporación Unicaja, S.L.U.	C/ Bolsa nº 4, planta 5ª, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Altos de Jontoya Residencia para Mayores, S.L.U.	Plaza Jaén por la Paz nº2 Jaén	Asistencia Geriátrica	0,00%	100,00%	100,00%
Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.	C/ Molina Larios 13, 5º planta	Estudio y análisis actividad económica	100,00%	0,00%	100,00%
Andaluza de Control y Dispositivos de Seguridad, S.A.U.	C/ Argentea, 24, Málaga	instalación y mantenimiento sistemas de seguridad	0,00%	100,00%	100,00%
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.	C/ Angosta del Carmen, 2, Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	0,00%	100,00%	100,00%
AYT Unicaja Financiación I, FTA	Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, Madrid	Fondo de titulización de activos	100,00%	0,00%	100,00%
Consultora Técnica Tasa, S.L.U.	C/ Bolsa nº 4 - 5, Málaga	Consultoría, asesoramiento, gestión y desarrollo técnico de suelo, urbanismo y edificación	0,00%	100,00%	100,00%
Corporación Uninser, S.A.U.	C/ Ancla, 2, 3º -1ª, Málaga	Prestación de servicios múltiples	0,00%	100,00%	100,00%
Escuela Superior de Estudios de Empresa, S.A.	C/ Calvo s/n Edificio Mena, Málaga	Estudios y análisis	0,00%	50,00%	50,00%
Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.U.	C/ Compositor Lehmberg Ruiz 9- Of 15, Málaga	Grabación electrónica y tratamiento de datos y documentos	0,00%	100,00%	100,00%
Gestión de inmuebles Adquiridos, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	100,00%	0,00%	100,00%
Inmobiliaria Uniex Sur, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Mijas Sol Resort, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Parque Industrial Humilladero, S. L.	C/ Miguel Hernández, 1, Málaga	Desarrollo Suelo Industrial	0,00%	82,75%	82,75%
Privándalus Inversiones I SICAV, S.A.	C/ Bolsa Nª 4, 1ª Planta, Málaga	Sociedad de Inversión de Capital Variable	67,79%	0,00%	67,79%
Promotora Guadalnervión, S.L.U.	C/Méndez Núñez, 1, 1ªPlanta, Sevilla	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	100,00%	100,00%
Renta Porfolio, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	Alquiler de inmuebles	0,00%	100,00%	100,00%
Segurándalus Mediación, Correduría de Seguros, S.A.U.	C/ San Juan de los Reyes nº 1, Planta 2.Málaga	Correduría de Seguros	0,00%	100,00%	100,00%
Tasaciones Andaluzas, S.A.U.	Paseo de Almería,69-5ªPlanta, Almería	Tasación de bienes inmuebles	0,00%	100,00%	100,00%
Unicaja Andalucía FT Vivienda TDA1,FTA	C/ Orense 69-2º planta, Madrid	Fondo Titulización Activos	100,00%	0,00%	100,00%
Unicaja AYT Empresas I, FTA	Pasao de la Castellana, 143, 7ª Planta, Madrid	Fondo Titulización Activos	100,00%	0,00%	100,00%

CLASE 8.ª
PAPEL DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0K9733446

Anexo I
Sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2011

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Unicaja TDA VPO, FTA	C/ Orense 69-2º planta, Madrid	Fondo Titulización Activos	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Caja 2, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málega	Promoción o financiación de I+D en el campo de la medicina	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Gestión de Activos, S.L.U.	C/ Puerta del Sol nº 13-4º D, Madrid	Actividad de recobro y gestión de litigios	0,00%	100,00%	100,00%
Unicartera Internacional, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Unicartera Renta, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%
Unicorp Corporación Financiera, S.L.	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Prestación de servicios	0,00%	99,99%	99,99%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestión patrimonial	0,00%	100,00%	100,00%
Unicorp Retail Properties, S.A.U.	C/ Bolsa Nº 4, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	0,00%	100,00%	100,00%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.U.	C/ Bolsa, Nº 4, 5ª planta, Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	0,00%	100,00%	100,00%
Unimediación, S.L.U.	C/ Bolsa nº 4, plante 2, Málaga	Correduría de Seguros	100,00%	0,00%	100,00%
Unimediterráneo de Inversiones, S.L.U.	C/ Mauricio Moro Pareto nº 6, 6ª planta, Edf. Eurocom, Málaga	inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100,00%	0,00%	100,00%

06/2011
CLASE 8ª
0,03 EUROS
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
0K9738448

Anexo II
Sociedades Multigrupo al 31 de diciembre de 2011

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Resultados individuales a fecha de análisis
			% Part. Presente		Total Participación	
			Directa	Indirecta		
Activos Andaluces, S.L.	C/ imagen, 2. Sevilla	Prestación de servicios de asesoramiento	0,00%	33,39%	33,39%	(5)
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	C/ Severo Ochoa, 5. Málaga	Banca	1,20%	39,52%	40,72%	243
Compañía Andaluza de Renta e Inversiones, S.A.	Plaza de San Francisco nº 1, Sevilla	Inversión en activos, valores inmobiliarios y sociedades inmobiliarias	0,00%	33,39%	33,39%	1 314
Dolun Vivienda Sociales, S.L.	C/ Muño Olive, 1, Portal 2, 1º C. Sevilla	Desarrollo inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	-
Espacio Medina, S.L.	Paseo de la Castellana, 91, Piso 9. Madrid	Desarrollo inmobiliario	0,00%	30,00%	30,00%	(1 703)
Hidrocartera, S.L.	Avda. Andalucía, 10-12. Málaga	Ciclo integral del agua	70,00%	0,00%	70,00%	3 531
Innovación en Desarrollos Urbanos del Sur, S.A.	C/Ángel Gelan, nº2, Sevilla	Desarrollo inmobiliario	0,00%	48,00%	48,00%	(295)
Liquidámbar Inversiones Financieras, S.L.	Paseo de Recoletos nº 29, Madrid	Inversión en activos, valores inmobiliarios y sociedades inmobiliarias	13,33%	0,00%	13,33%	2 084
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Paseo de la Castellana, 89. Madrid	Inversión en activos, valores inmobiliarios y sociedades inmobiliarias	25,00%	0,00%	25,00%	(21 913)
Pinares del Sur, S.L.	Avenida Bahía Blanca 3, bajo. Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,00%	50,00%	(1 571)
Unic-as Promociones Inmobiliarias, S.L.	Zona Franca Recinto interior. Edificio Meikart. Ático. Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	49,00%	49,00%	(1 719)
Unión de Iniciativas Marina de la Farola, S.A.	Avda. de Andalucía 21- Entreplanta, Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	29,04%	29,04%	(550)

CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0K9733448

Anexo II
Sociedades Multigrupo al 31 de diciembre de 2011

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Resultados individuales a fecha de análisis
			% Part. Presente		Total Participación	
			Directa	Indirecta		
Uniwindet Parque Eólico Las Lomillas, S.L.	C/Melilla 2 (Edf. VYE), Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	0,00%	55,78%	55,78%	(371)
Uniwindet Parque Eólico Loma de Ayala, S.L.	C/Melilla 2 (Edf. VYE), Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	0,00%	55,78%	55,78%	(570)
Uniwindet Parque Eólico Los Jarales, S.L.	C/Melilla 2 (Edf. VYE), Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	0,00%	55,78%	55,78%	(443)
Uniwindet Parque Eólico Tres Villas, S.L.	C/Melilla 2 (Edf. VYE), Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	0,00%	55,78%	55,78%	(1 256)
Uniwindet, S.L.	C/Melilla 2 (Edf. VYE), Churriana de la Vega, Granada	Energías renovables	0,00%	61,98%	61,98%	1 243

06/2011
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
08972049

Anexo III
Sociedades Asociadas al 31 de diciembre de 2011

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis		
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre 2011	Patrimonio Neto (I)	Resultado de la sociedad (I)
			Directa	Indirecta				
A.I.E. Alcione i	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	33,80%	11 032	1 010	(597)
A.I.E. Alcione II	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	33,80%	11 535	1 087	(851)
A.I.E. Alcione iii	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	33,80%	11 846	1 366	(807)
A.I.E. Alcione IV	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	33,80%	12 323	1 506	(752)
A.I.E. Naviera Área Brava	C/ San Francisco, 29 Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	35,00%	0,00%	35,00%	14 087	871	(1 017)
A.I.E. Naviera Attila	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	21,00%	0,00%	21,00%	36 565	(178)	(1 235)
A.I.E. Naviera Electra	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	21,00%	0,00%	21,00%	51 785	(3 356)	(2 801)
A.I.E. Naviera Nerga	C/ San Francisco, 29 Edif. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	25,00%	0,00%	25,00%	166	27	(1 510)
A.I.E. Naviera Poppea	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	20,00%	0,00%	20,00%	67 554	8 420	(3 673)
A.I.E. Naviera Cabo Udra	C/ San Francisco 29, Edf. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	0,00%	26,00%	16 276	1 976	(1 121)
A.I.E. Naviera Malpica	C/ San Francisco 29, Edf. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	0,00%	26,00%	16 307	2 075	(997)
A.I.E. Naviera Olimpia	C/ San Francisco 29, Edf. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	0,00%	26,00%	16 303	2 148	(951)
A.I.E. Naviera San Simón	C/ San Francisco 29, Edf. Alejandro, Tenerife	Servicios financieros y de empresas	26,00%	0,00%	26,00%	16 279	2 030	(1 055)
A.I.E. Naviera Uranla	C/ Luis Morote, 6, Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	50,00%	0,00%	50,00%	93	93	-
Alcazaba TV, S.L.	C/ Granada, 42. Málaga	Publicaciones, artes gráficas y televisión	24,95%	0,00%	24,95%	972	(171)	(25)
Alestis Aeroespace, S.L.	C/ Calbraith P. Rodgers nº 2-4. Aerópolis. Sevilla	Industria Aeroespacial	15,98%	2,50%	18,48%	459 885	190 080	(12 269)
Andalucía Económica, S.A.	C/ Diego de Riano, 11. Sevilla	Publicaciones, artes gráficas y televisión	23,80%	0,00%	23,80%	1 257	643	13
Aquagest Andalucía, S.A.	Avda. Luis de Morales. Edificio Fórum, 32. Sevilla	Ciclo integral de agua	0,00%	35,00%	35,00%	310 405	108 087	8 505
Arelne, S.L.	C/ Marie Curié, 9-11. Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	351	285	(16)
Autopista del Guadalmedina, C.E., S.A.	C/ Los Peñoncillos nº 14, Málaga	Autopistas	30,00%	0,00%	30,00%	402 964	100 381	(141)
Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A.	Plaza Manuel Gómez-Moreno, 2. Madrid	Autopistas	20,00%	0,00%	20,00%	687 412	33 286	(2 867)

CLASE 8.ª
0,03 EUROS
0K9733450

Anexo III
Sociedades Asociadas al 31 de diciembre de 2011

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis		
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre 2011	Patrimonio Neto (I)	Resultado de la sociedad (I)
			Directa	Indirecta				
B.I.C. Euronova, S.A.	Avda. Juan López Peñalver, s/n. Málaga	Servicios de inversión y promoción	20,00%	0,00%	20,00%	1 822	1 125	18
Cartera de inversiones Agroalimentarias, S.L.	Plaza Jaén por la Paz, 2, Jaén	Industria Agroalimentaria	50,00%	0,00%	50,00%	2 811	781	(63)
Cementerio Parque de Martos, S.A.	C/ Torredonjimeno S/N, Jaén	Servicios colectivos	20,00%	0,00%	20,00%	2 387	214	64
Creación de Suelo e Infraestructuras, S.L.	Plaza conde Del Valle de Suchil, nº 3, local letra O. Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,98%	24,98%	16 856	5 200	(510)
Desarrollo Urbanísticos Cerro de Medianoche, S.L.	Plaza Jaén por la Paz, 2. Jaén	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	24,72%	24,72%	3 578	3 575	4
EBN Banco de Negocios, S.A.	Paseo de Recoletos, 29. Madrid	Banca	20,00%	0,00%	20,00%	931 207	59 519	(17 831)
Grupo Hoteles Playa, S.A.	Carretera Faro Sabinal, s/n. Almería	Hoteles	15,55%	0,00%	15,55%	419 565	188 708	(664)
Hemera Catering, S.L.	C/ Bolsa,4-5, Málaga	Servicios de Catering	0,00%	31,82%	31,82%	3 173	1 849	20
Hispaparking, S.L.	C/ Guadiana, 29, Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,00%	50,00%	45	45	(3)
Ingeniería de Suelos y Explotación de Recursos, S.A.	Paseo del Coso, s/n, Huelva	Industria Minera	30,00%	0,00%	30,00%	19 537	11 069	1 305
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A.	C/ Severo Ochoa, 43. Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	18 092	6 124	(387)
Iniciativas y Desarrollos Industriales de Jaén, S.A.	Plaza de la Constitución, 10, 6º. Jaén	Desarrollo suelo Industrial	0,00%	30,00%	30,00%	1 731	1 429	214
Inversiones Social Docente del Ahorro Benéfico Español, S.A.	Carretera Cádiz-Málaga, Km.168,5. Málaga	Hoteles	20,29%	0,00%	20,29%	7 210	3 802	18
La Reserva de Selwo Golf, S.L.	C/ Principal nº 45, planta 2.Málaga	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	35,00%	35,00%	8 044	(2 172)	(1 203)
Marinas Puerto de Málaga, Sociedad Promotora del Plan Especial del Puerto de Málaga, S.A.	Edificio Instituto de Estudios Portuarios, Muelle de Cánovas, s/n. Málaga	Servicios colectivos	29,98%	0,00%	29,98%	375	375	-
M-Capital, S.A.	C/ Puerta del Mar, 20.Málega	Servicios de Inversión y promoción	22,01%	0,00%	22,01%	18 842	9 415	167
Obenque, S.A.	C/ Zurbano, 76. Madrid	Desarrollo inmobiliario	0,00%	21,25%	21,25%	41 147	14 907	(360)
Oleomedia, S.L.	Plaza de la Constitución, 12, 1ª D. Jaén	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	265	265	-
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A.	Avda. Federico García Lorca, 57, 5º B. Almería	Desarrollo inmobiliario	0,00%	30,00%	30,00%	57 322	18 755	(252)
Profingo, S.A.	C/ Laguna, 1. Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	34,12%	34,12%	15 951	(2 235)	(319)
Sacyr Vallehermoso, S. A.	Paseo de la Castellana 83-85. Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,12%	1,93%	2,05%	16 780 966	2 548 281	(1 604 131)
Servicios Funerarios Indálico, S.A.	C/ Magistral Domínguez, 11. Almería	Servicios colectivos	20,00%	0,00%	20,00%	488	382	-
Servicios Genereles de Jaén, S.A.	C/ Albasanz 16 1ª Planta. Madrid	Ciclo Integral del Agua	25,00%	0,00%	25,00%	27	2	(1)
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A.	C/ Almirante Faustino Ruiz, 2, A-1. Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	46,42%	46,42%	14 762	6 838	(361)

06/2011
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
0K9728450

Anexo III
Sociedades Asociadas al 31 de diciembre de 2011

Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis		
			% Part. Presente		Total	Activo total al cierre 2011	Patrimonio Neto (I)	Resultado de la sociedad (I)
			Directa	Indirecta				
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	Plaza La Alcazaba, s/n. Málaga	Aparcamientos	24,50%	0,00%	24,50%	82 524	29 401	2 465
Deoleo, S.A. (anteriormente, SOS Corporación Alimentaria, S.A.)	C/ Marie Curié, 7. Edf. Bela. Madrid	Industria Agroalimentaria	11,28%	0,07%	11,35%	1 988 151	812 179	1 065
Uncro, S.L.	Plaza Conde Del Valle de Suchil nº 3 local comercial. Madrid	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	25,00%	25,00%	6 762	(2 915)	(494)
Unema Promotores Inmobiliarios, S.A.	Plaza de la Constitución, 2, 5º. Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	150	150	365
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	C/ La Bolsa, 4, 3ª planta. Málaga	Seguros	42,40%	7,60%	50,00%	2 115 940	123 712	44 734
Urbasur Actuaciones Urbanísticas, S.L.	Plaza Jaén por la Paz, 2. Jaén	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	50,00%	50,00%	1 809	118	(20)

CLASE 8.ª
TRES CENTIMOS DE EURO 0,03 EUROS
0K9733452

Anexo IV
Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
28/12/2005	AV REYES CATOLICOS, 59	VILLARROBLEDO	ALBACETE	420.060,65	21.309,54	398.751,11
04/07/2005	CARRETERA VERA,GARRUCHA	VERA	ALMERIA	445.207,66	28.681,32	416.526,34
10/05/1968	PSO.ALMERIA. 67 Y GRAL.TAMAYO, 9	ALMERIA	ALMERIA	19.957.831,68	2.075.594,90	17.882.236,78
04/11/1985	PZA.MONTE 14.-LOCAL 9M2-ARCHIVO 0858	ALMERIA	ALMERIA	5.140,29	1.276,53	3.863,76
30/12/1956	CRTA.MALAGA, KM.224	EL EJIDO	ALMERIA	1.722.485,10	120.992,80	1.601.492,30
30/03/1965	LAS TIENDAS, 13	ALMERIA	ALMERIA	638.292,41	82.986,54	555.305,87
30/11/1956	GARCIA LORCA, 66	MACAEL	ALMERIA	596.630,57	60.886,33	535.744,24
30/10/1956	PLAZA.DE LA CONSTITUCION, 7	GADOR	ALMERIA	212.033,48	16.634,04	195.399,44
30/01/1960	PLAZA DR.MARIN, 5	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	739.917,40	110.594,66	629.322,74
26/04/1966	PLAZA ANTONIO TORRES, 1.-LA CAÑADA	ALMERIA	ALMERIA	616.283,31	49.262,31	567.021,00
25/09/1984	BDA. RUESCAS - CTRA. SAN JOSE (NIJAR)	NIJAR	ALMERIA	171.661,41	22.084,20	149.577,21
30/03/1965	CORREDERA, 20 - ESQ. CL BELLAVISTA	VELEZ BLANCO	ALMERIA	161.321,72	20.169,69	141.152,03
30/07/1954	CARRETERA GRANADA, 4.-OF.-5250	BERJA	ALMERIA	553.872,63	17.128,27	536.744,36
01/12/1993	C/MALAGA N 204, APARC.N 1	EL EJIDO	ALMERIA	1.605,94	286,73	1.319,21
17/11/2005	AVENIDA BOULEVARD DE EL EJIDO 383	EL EJIDO	ALMERIA	645.390,41	33.695,77	611.694,64
23/06/2003	CL ALICANTE,SN ESQ.HNOS ESPINOSA ALFONSO	SANTA MARIA DEL AGUILA	ALMERIA	184.505,06	7.465,90	177.039,16
16/02/2006	AV.BALEARES 145 ED.GODOY I LAS CABAÑUELAS	VICAR	ALMERIA	396.458,33	22.107,19	374.351,14
31/07/2000	CL BEIRES, ESQ. VENTA CABRERA (VENTA GASPAR)	ALMERIA	ALMERIA	174.918,54	14.622,72	160.295,82
13/01/1998	CL PILARICA, ESQ. S.BARBARA, RES. GRAN PLAZA,	ALMERIA	ALMERIA	535.097,89	38.017,52	497.080,37
03/07/1966	CALLES PROSPERIDAD, DALIA Y LOS PILARES	BALERMA	ALMERIA	681.455,36	16.580,13	664.875,23
27/12/1966	CL PEDRO JOVER, 15 - ESQ. CL ATARAZANAS	ALMERIA	ALMERIA	387.306,29	20.033,63	367.272,66
04/11/2005	CL DIEGO VELAZQUEZ, 9 - VENTA DEL VISO	LA MOJONERA	ALMERIA	185.057,95	17.001,85	168.056,10
02/08/2005	CL MELILLA, ESQ. CL ACEQUIAS, LOC.1	EL EJIDO	ALMERIA	207.145,72	10.209,07	196.936,65
07/06/2004	CARRETERA DE LAS NEGRAS,SAU CH-2, LOCAL 1-3	NIJAR	ALMERIA	315.715,94	22.719,57	292.996,37
30/08/1955	PLAZA DE LA CONSTITUCION 7	CANJAYAR	ALMERIA	200.044,53	7.372,52	192.672,01
24/06/2002	HERMANOS MACHADO COCHERA	ALMERIA	ALMERIA	332.597,39	71.104,94	261.492,45
06/02/1967	AVDA. ANDALUCIA S/N	ZURGENA	ALMERIA	91.654,16	10.232,73	81.421,43
01/09/1984	AVDA. CASTILLA, 62	LA GANGOSA-VICAR	ALMERIA	206.472,59	25.748,34	180.724,25
15/11/1980	BULEVAR CIUDAD DE VICAR, 1333	VICAR	ALMERIA	368.114,08	19.777,14	348.336,94
26/06/1970	REAL, 21	VIATOR	ALMERIA	168.639,56	17.337,15	151.302,41
30/10/1955	PLAZA MERCADO S/N	VERA	ALMERIA	417.531,22	49.052,66	368.478,56
30/01/1954	PLAZA ENCARNACION, 7	VELEZ RUBIO	ALMERIA	237.242,30	27.177,18	210.065,12
30/03/1965	PLAZA CONSTITUCION, 8	TURRE	ALMERIA	230.058,18	36.295,78	193.762,40
30/01/1954	CARRERA SOCORRO, 30	TIJOLA	ALMERIA	150.059,57	21.635,13	128.424,44
17/03/1991	COMERCIO, 2	TAHAL	ALMERIA	86.451,82	14.183,35	72.268,47
30/03/1957	BARRANCO DEL CAÑO S/N	TABERNAS	ALMERIA	124.895,87	11.139,11	113.756,76
30/01/1960	AVDA. ANDALUCIA, 10	SORBAS	ALMERIA	135.178,73	13.421,91	121.756,82
30/11/1957	GADIL 16	SERON	ALMERIA	59.564,38	9.646,43	49.917,95
22/10/1991	CTRA.LA MOJONERA,KM.490.	CORTIJOS DE MARIN	ALMERIA	143.773,46	24.317,94	119.455,52
15/07/1980	AVDA. LAS GAVIOTAS S/N- COMPLEJO ALBAIDA	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	346.609,03	40.488,57	306.120,46
28/04/1978	AVDA. CARLOS III, 328	AGUADULCE	ALMERIA	722.247,29	69.582,14	652.665,15
06/03/1967	CTRA.DE MOJONERA, KM 1 BDA.LA PAZ	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	657.635,34	56.167,27	601.468,07
30/12/1992	AVDA. CARLOS III, 54	EL PARADOR	ALMERIA	45.211,64	10.279,14	34.932,50
30/03/1965	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1	PURCHENA	ALMERIA	138.323,38	13.353,51	124.969,87
30/01/1960	VIRGEN DEL MAR, 2	PULPI	ALMERIA	205.237,46	30.588,63	174.648,83
30/03/1965	PLAZA DE LA VILLA 12	PECHINA	ALMERIA	157.889,06	11.253,62	146.635,44
30/12/1992	AVDA. ALPUJARRA, S/N	PADULES	ALMERIA	41.380,65	7.272,55	34.108,10
30/12/1957	AVDA. ANDALUCIA, 17	ORIA	ALMERIA	92.703,27	11.989,34	80.713,93
01/04/1965	AVDA. ALMANZORA, 20	OLULA DEL RIO	ALMERIA	176.212,94	38.072,81	138.140,13
17/03/1991	OBISPO DIEGO VENTAJA 26	OHANES	ALMERIA	53.294,52	10.591,10	42.703,42
15/04/1975	CARRETERA YRIDA, S N.	CAMPOHERMOSO	ALMERIA	270.343,80	33.979,49	236.364,31
01/01/1967	AVDA. CONSTITUCION S/N	SAN ISIDRO DE NIJAR	ALMERIA	250.971,54	14.378,94	236.592,60
30/12/1967	EL PARQUE, 26	NIJAR	ALMERIA	122.710,89	13.157,37	109.553,52
17/03/1991	SECRETO, 2	NACIMIENTO	ALMERIA	43.149,98	10.916,58	32.233,40
02/04/1965	PLAZA NUEVA S/N	MOJACAR	ALMERIA	255.847,71	21.860,08	233.987,63
15/12/1973	VIRGEN DE LA CABEZA, 3	MARIA	ALMERIA	88.315,54	15.255,75	73.059,79
30/12/1957	ALVAREZ DE SOTOMAYOR, 17	LUBRIN	ALMERIA	169.962,20	21.031,23	148.930,97
30/01/1957	VILLAESPESA 9	LAUJAR DE ANDARAX	ALMERIA	391.174,72	29.241,98	361.932,74
19/11/1992	SANTIAGO S/N	ALMERIA	ALMERIA	319.046,21	53.196,94	265.849,27
22/10/1991	AVDA. MEDITERRANEO S/N	ALMERIA	ALMERIA	313.741,13	78.809,36	234.931,77
24/10/1988	PLAZA SANTA RITA S/N	ALMERIA	ALMERIA	574.795,35	41.157,01	533.638,34

06/2011
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRESCIENTOS
DIEZ
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
0897234453

Anexo IV

Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
31/12/1992	LAS MENAS, S/N	HUERCAL-OVERA	ALMERIA	139.776,31	23.057,03	116.719,28
30/12/1953	PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N	HUERCAL-OVERA	ALMERIA	503.318,91	57.272,97	446.045,94
27/04/1967	PLAZA NUEVA, 5	GERGAL	ALMERIA	136.743,52	15.568,20	121.175,32
30/07/1956	MAYOR, 63	GARRUCHA	ALMERIA	327.782,80	35.429,55	292.353,25
14/04/1975	MAYOR, 64	LOS GALLARDOS	ALMERIA	118.520,26	16.772,22	101.748,04
24/06/2002	PLAZA DE LA FUENTE, 1	FONDON	ALMERIA	122.325,37	13.088,12	109.237,25
30/03/1957	SANTIAGO, 2	FIANA	ALMERIA	131.707,43	16.454,37	115.253,06
18/04/1968	REY JUAN CARLOS I, 11	FINES	ALMERIA	245.394,63	29.061,07	216.333,56
15/12/1973	AVDA. EUROPA, 179	LA MOJONERA	ALMERIA	286.575,55	38.145,81	248.429,74
20/11/1989	PASEO DE LAS LOMAS, 21	EL EJIDO	ALMERIA	317.726,61	42.953,98	274.772,63
20/11/1989	CALLE XIII, 21.POLIG.INDUSTRIAL LA REDONDA	LA REDONDA	ALMERIA	187.340,89	18.817,94	168.522,95
17/10/1988	CTRA.DE ROQUETAS, 94	LAS NORIAS DE DAZA	ALMERIA	268.200,98	25.757,26	242.443,72
20/12/1982	AVDA. OASIS,S/N-BDA.STO.DOMINGO	EL EJIDO	ALMERIA	327.791,52	42.282,14	285.509,38
18/04/1968	CTRA.DE MALAGA,87	SANTA MARIA DEL AGUILA	ALMERIA	265.294,45	47.087,83	218.206,62
15/12/1959	ALAMEDA, 1	DALIAS	ALMERIA	180.223,55	35.708,24	144.515,31
01/04/1966	BELLAVISTA, 18	CHIRIVEL	ALMERIA	99.690,42	17.282,00	82.408,42
03/09/1966	MAYOR, 64	PALOMARES	ALMERIA	153.156,85	16.369,61	136.787,24
30/10/1955	SAN JOAQUIN, S/N	CUEVAS DEL ALMANZORA	ALMERIA	231.454,78	41.040,26	190.414,52
30/10/1957	SORBAS, 16	CARBONERAS	ALMERIA	336.263,87	56.248,90	280.014,97
01/04/1965	JUAN CARLOS I, 39	CANTORIA	ALMERIA	158.231,25	16.502,84	141.728,41
12/02/1990	CTRA. NACIONAL 340, S/N	BALANEGRA	ALMERIA	194.557,73	19.733,39	174.824,34
24/06/2002	VEINTIOCHO DE FEBRERO 90	BENAHADUX	ALMERIA	286.087,55	22.053,14	264.034,41
16/05/1972	PLAZA CONSTITUCION, 9	ARBOLEAS	ALMERIA	129.143,48	16.631,68	112.511,80
30/03/1965	PASEO DEL HUERTO, 7-EDIF.PASEO DEL HUERTO	ANTAS	ALMERIA	190.829,52	24.762,19	166.067,33
30/03/1957	PABLO PICASSO, 10	ALHAMA DE ALMERIA	ALMERIA	162.936,81	12.941,62	149.995,19
13/11/1989	SANTO DOMINGO, 2	ALBOX	ALMERIA	227.069,01	33.465,08	193.603,93
30/10/1953	PLAZA NUEVA, 7	ALBOX	ALMERIA	336.164,35	38.289,23	297.875,12
17/03/1991	PLAZA SAN JUAN 2	ALBOLODUY	ALMERIA	37.833,69	8.859,52	28.974,17
16/05/1972	AVDA. ANDALUCIA, 7	ALBANCHEZ	ALMERIA	79.381,29	13.203,28	66.178,01
27/07/1992	CTRA. ALMERIA, S/N	ADRA	ALMERIA	177.657,07	20.648,07	157.009,00
30/06/1961	CTRA.DE ALMERIA, S/N	EL PUENTE DEL RIO	ALMERIA	120.145,02	23.868,40	96.276,62
30/07/1954	NATALIO RIVAS 89	ADRA	ALMERIA	476.262,72	51.498,58	424.764,14
01/04/1970	PASEO SAN SEGUNDO, 1	ABLA	ALMERIA	189.923,35	34.545,85	155.377,50
14/10/1985	CTRA.DE GRANADA,92 -TORRECARDENAS	ALMERIA	ALMERIA	336.443,98	53.583,61	282.860,37
03/10/1981	FEDERICO GARCIA LORCA, S/N	ALMERIA	ALMERIA	1.306.276,15	84.162,99	1.222.113,16
22/05/1981	GENOVESES, 1	ALMERIA	ALMERIA	191.246,30	29.877,13	161.369,17
10/09/1977	CALZADA DE CASTRO, 63	ALMERIA	ALMERIA	322.680,15	24.722,89	297.957,26
10/02/1977	AVDA. PABLO IGLESIAS, 57	ALMERIA	ALMERIA	592.347,83	84.396,41	507.951,42
22/06/1970	CTRA.DE NIJAR, 285 LOS MOLINOS	ALMERIA	ALMERIA	411.454,44	34.294,49	377.159,95
06/02/1967	DR.GREGORIO MARAÑON, 6	ALMERIA	ALMERIA	649.678,88	73.055,14	576.623,74
29/11/1968	GRANADA, 204	ALMERIA	ALMERIA	467.659,56	75.931,09	391.728,47
30/06/1965	CTRA.DE NIJAR,92	ALMERIA	ALMERIA	233.139,87	32.686,67	200.453,20
02/04/1965	AVDA. CABO DE GATA, 112	ALMERIA	ALMERIA	444.227,61	47.836,09	396.391,52
30/01/1960	MUELLE, 32	ALMERIA	ALMERIA	226.489,49	28.299,37	198.190,12
02/01/1901	PASEO ALMERIA,16	ALMERIA	ALMERIA	5.140.474,61	364.233,74	4.776.240,87
28/04/1978	PLAZA DE PAVIA, 1	ALMERIA	ALMERIA	292.310,56	18.500,40	273.810,16
19/07/2006	AVDA. OASIS S/N. LOMA DE SANTO DOMINGO	EL EJIDO	ALMERIA	247.211,25	8.154,53	239.056,72
03/12/2004	CTRA MALAGA 85 SANTAMARIA DEL AGUILA	EL EJIDO	ALMERIA	221.246,56	11.645,42	209.603,14
23/12/2005	PASEO PMO. S/N DARSENA 1, URB. ALMERIMAR PUE	EL EJIDO	ALMERIA	632.149,92	41.375,84	590.774,08
24/06/2002	AVENIDA FEDERICO GARCIA LORCA ESQ GREGORIO 58	ALMERIA	ALMERIA	1.940.029,88	122.298,78	1.817.731,10
10/12/2004	CARRETERA ALICUN CALLE SAN ISIDRO LABRADOR	EL PARADOR	ALMERIA	743.686,12	41.910,91	701.775,21
16/06/2003	AV JUAN CARLOS I, 238	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	452.575,22	41.681,50	410.893,72
11/09/2001	AVDA.J.BARRIONUEVO PEÑA ESQ.C/TREVELEZ	BERJA	ALMERIA	330.348,40	18.930,47	311.417,93
24/06/2002	GRANADA, 76	ALMERIA	ALMERIA	377.799,62	38.264,76	339.534,86
24/06/2002	CALLE GRANADA BARRIO CRUZ DE CARAVACA 297	ALMERIA	ALMERIA	322.220,20	36.692,24	285.527,96
21/12/1998	ARCILLA, 1	HUERCAL DE ALMERIA	ALMERIA	156.849,12	14.786,31	142.062,81
14/08/2002	VIOLETA,3	AGUADULCE	ALMERIA	411.652,15	18.461,83	393.190,32
24/06/2002	CALLE GARDENIAS PLAZA TENIENTE ARTURO MUÑOZ	EL EJIDO	ALMERIA	346.663,78	22.123,51	324.540,27
09/09/1996	CRTRA. SAN ISIDRO, 86-ESQ.SIERRA NEVADA	EL EJIDO	ALMERIA	284.434,71	29.870,17	254.564,54
15/06/1996	CRTRA. DE HUERCAL S N P.SAN SILVESTRE	HUERCAL DE ALMERIA	ALMERIA	327.470,35	25.935,21	301.535,14
09/07/2002	SAN SEBASTIAN, 1	ADRA	ALMERIA	466.697,09	27.779,01	438.918,08

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRESCIENTUMOS

0K9733454

Anexo IV
Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
12/11/1998	PLAZA DE DALIAS S/N	ALMERIA	ALMERIA	207.210,64	22.272,23	184.938,41
19/11/1998	EL PUERTO - DEPORTES, 1	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	209.862,28	14.106,06	195.756,22
17/07/1996	AVDA. LAS MARINAS, 53	LAS MARINAS -ROQUETAS DE MAR-	ALMERIA	197.267,54	14.668,60	182.598,94
11/07/1996	AVDA. ROQUETAS, 89	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	385.551,70	39.442,66	346.109,04
14/07/1998	CAMPOVERDE, 1 , BDA. LOS ANGELES	ALMERIA	ALMERIA	220.312,71	40.555,14	179.757,57
22/03/1999	AVDA. ALHAMBRA, 4	ALMERIA	ALMERIA	414.450,06	25.868,85	388.581,21
24/06/2002	AVDA. NTRA. SRA. MONSERRAT, 30	ALMERIA	ALMERIA	331.368,05	37.596,01	293.772,04
14/07/1998	DR. CARRACIDO, 1 - EDIF.COROMAR-2	ALMERIA	ALMERIA	627.749,11	70.573,21	557.175,90
13/05/1993	CALLE HERNAN CORTES 24	ALMERIA	ALMERIA	735.828,06	71.488,61	664.339,45
02/12/1981	COLOMBIA, 2	EL EJIDO	ALMERIA	788.303,05	89.660,58	698.642,47
07/11/1981	VICARIO ANDRES PEREZ MOLINA, 1	ALMERIA	ALMERIA	518.196,49	56.044,91	462.151,58
05/02/2009	VEINTIOCHO DE FEBRERO 90	BENAHADUX	ALMERIA	31.824,40	11.489,17	20.335,23
11/12/2003	PSO.ALMERIA. 67 Y GRAL.TAMAYO, 9	ALMERIA	ALMERIA	4.913.718,49	578.937,86	4.334.780,63
17/04/2000	PLAZA DEL MONTE, 14	ALMERIA	ALMERIA	50.831,61	8.861,94	41.969,67
01/01/1964	JUAN GOYTISOLO, 2-2-9	ALMERIA	ALMERIA	3.152,12	1.437,13	1.714,99
01/01/1964	STA. MARTA,32 (VVDA.)	ALMERIA	ALMERIA	2.972,13	985,00	1.987,13
01/01/1964	SAN FRANCISCO PAULA, 37 (VVDA.)	ALMERIA	ALMERIA	1.965,78	415,25	1.550,53
01/01/1970	JUAN DEL OLMO,92 (SEMISOTANO I Y II)	ALMERIA	ALMERIA	21.884,34	12.439,00	9.445,34
01/01/1981	SAGUNTO.EDF.PALAMOS (VVDA.PL.9.A-D)	ALMERIA	ALMERIA	28.239,81	10.421,90	17.817,91
01/01/1966	GRAL.TAMAYO,9 PL.8 (LOCAL A)	ALMERIA	ALMERIA	47.850,22	8.984,19	38.866,03
24/04/1995	Santa. Filomena, 14 3-T (PISO)	ALMERIA	ALMERIA	18.108,16	3.607,34	14.500,82
30/06/2000	C/ GREGORIO MARAÑON, EDIF PORTOCARRERO	ALMERIA	ALMERIA	144.497,39	18.140,54	126.356,85
01/06/1994	HERNAN CORTES, 5 (LOCAL)	ALMERIA	ALMERIA	26.962,85	3.072,91	23.889,94
11/12/2003	PSO.ALMERIA. 67 Y GRAL.TAMAYO, 9	ALMERIA	ALMERIA	75.737,12	10.603,32	65.133,80
11/12/2003	PSO.ALMERIA. 67 Y GRAL.TAMAYO, 9	ALMERIA	ALMERIA	1.424.241,03	135.674,20	1.288.566,83
05/06/2003	AVDA GARCIA LORCA,58.EDF.PORTOCARRERO	ALMERIA	ALMERIA	252.673,06	25.942,92	226.730,14
17/04/2000	CALLE HERNAN CORTES 24	ALMERIA	ALMERIA	113.170,26	17.671,09	95.499,17
25/05/2007	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS BUGANVILLAS, LOCAL 1	VERA	ALMERIA	429.251,64	16.286,51	412.965,13
26/01/2005	CL SANTANDER,ESQ.CL PAMPLONA.BDA.SAN CAYETANO	ROQUETAS DE MAR	ALMERIA	296.713,41	18.017,63	278.695,78
01/01/2010	LAS TIENDAS,15 PLANTA PRIMERA	ALMERIA	ALMERIA	367.540,33	48.944,07	318.596,26
01/12/1993	CALLE BOULEVARD 226 3B	EL EJIDO	ALMERIA	23.125,50	3.683,44	19.442,06
24/06/2002	PUERTA DEL SOL S/N	BALERMA	ALMERIA	194.215,95	23.194,19	171.021,76
30/07/1954	CARRETERA GRANADA, 4.-OF.-5250	BERJA	ALMERIA	410.127,28	68.144,95	341.982,33
04/07/2006	AV. SINFORIANO MADROÑERO, N . 2-B, LOCAL 5	BADAJOZ	BADAJOZ	525.178,36	30.289,46	494.888,90
02/03/2000	SALENQUES 14	SABADELL	BARCELONA	239.122,13	21.105,72	218.016,41
21/10/2004	CALLE JOSEP CANALEJAS 10	CORNELLA DE LLOBREGAT	BARCELONA	354.541,95	22.382,32	332.159,63
13/12/2003	AV. MARTI PUJOL N 294-296	BADALONA	BARCELONA	372.083,14	44.453,09	327.630,05
30/06/1946	AVDA.VIRGEN DEL CARMEN, 5	ALGECIRAS	CADIZ	1.822.277,99	387.473,25	1.434.804,74
02/01/1901	PLAZA SAN AGUSTIN, 3	CADIZ	CADIZ	6.827.174,89	2.574.241,62	4.252.933,27
13/05/2003	AVDA CONSTITUCION OFICINA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	6.625,57	1.872,55	4.753,02
02/11/1981	LARGA, 50	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	2.797.635,27	630.195,05	2.167.440,22
04/07/2002	AV VIRGEN DE LA PALMA, BAJO, PTA.4 (LOCAL 1)	ALGECIRAS	CADIZ	471.414,85	24.026,17	447.388,68
30/05/1951	ALAMEDA DE LA CRUZ, 3	ALCALA DE LOS GAZULES	CADIZ	214.931,54	50.567,90	164.363,64
24/06/2002	PLAYA LA BARROSA.-CAJERO	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	41.599,65	9.008,49	32.591,16
24/06/2002	PROFESOR ANTONIO RAMOS, 5-1 (CAJ.AUTOMATICO)	SAN FERNANDO	CADIZ	13.246,28	4.605,87	8.640,41
24/06/2002	CL.CORREDERA, 52. TRASTERO 1	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ	8.553,72	2.334,15	6.219,57
05/08/1947	AVDA. SOLIS PASCUAL, 6.-PLTAS. BAJA, 2 Y 3	UBRIQUE	CADIZ	486.917,78	43.536,99	443.380,79
26/05/1980	AVDA.ANDALUCIA, 91	CADIZ	CADIZ	1.922.232,37	237.367,93	1.684.864,44
05/06/2007	URB.BAHIA DE ALGECIRAS, BLOQ. 1-A, BAJO	ALGECIRAS	CADIZ	200.476,52	5.608,37	194.868,15
03/06/2005	ALMIRANTE LEON HERRERO 15 GARAJE 20	SAN FERNANDO	CADIZ	27.173,27	2.732,57	24.440,70
16/11/1974	ZONA FRANCA, EDIF. GLORIETA, LOC.3	CADIZ	CADIZ	726.096,09	74.354,83	651.741,26
03/06/2005	ALMIRANTE LEON HERRERO 15 GARAJE 22	SAN FERNANDO	CADIZ	28.304,79	2.846,07	25.458,72
01/10/1994	SAN FRANCISCO,28-3-C	CADIZ	CADIZ	61.559,12	25.742,26	35.816,86
01/11/1994	SAN FRANCISCO,28-3º-A	CADIZ	CADIZ	67.336,81	28.194,32	39.142,49
25/02/2005	AVDA EUROPA SN ESQ CALLE EDUARDO PEREIRAS	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	689.712,47	46.649,72	643.062,75
06/05/2004	CL ANDALUCIA, 31 (POLIG.IND.PALMONES)	LOS BARRIOS	CADIZ	226.164,17	17.465,11	208.699,06
16/07/2007	C.C. PROMAGA S.ROQUE CLUB,LOCAL 3/A.	SAN ROQUE	CADIZ	1.096.792,64	31.983,28	1.064.809,36
19/11/1992	JESUS DE LA PAZ, 2	CADIZ	CADIZ	623.499,18	69.598,77	553.900,41
11/09/1990	AVDA. ESPAÑA, S N	UBRIQUE	CADIZ	256.837,07	82.351,24	174.485,83
22/08/1991	CARRETERA DE FUENTE AMARGA, 49	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	430.995,04	70.934,24	360.060,80
02/09/1991	DR. PEDRO VELEZ S N	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	284.077,02	53.103,95	230.973,07

06/2011
CLASE 8.ª
0K9720452
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Anexo IV

Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
24/06/2002	URB VISTAHERMOSA CALLE PARALELA LOC 15-35	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	277.827,13	65.045,85	212.781,28
01/09/1983	AVDA. CONSTITUCION, 18	SAN FERNANDO	CADIZ	143.260,71	64.140,84	79.119,87
24/06/2002	JOSE LEON DE CARRANZA,2	CADIZ	CADIZ	275.911,30	47.319,29	228.592,01
24/06/2002	AVDA. FRANCIA,5-SAN JOSE ARTESANO	ALGECIRAS	CADIZ	297.002,40	47.604,29	249.398,11
07/06/1982	AV.25 AÑOS DE PAZ,BL.7 PUERTOMAR-VALDELAGRANA	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	247.683,43	48.355,70	199.327,73
24/06/2002	REAL, 38	LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ	20.208,51	6.446,92	13.761,59
24/06/2002	AVENIDA SEGUNDA AGUADA, 2	CADIZ	CADIZ	225.268,76	36.768,76	188.500,00
16/11/1974	AVDA. MARCONI 2	CADIZ	CADIZ	559.248,54	33.718,50	525.530,04
30/06/1951	AVDA. ANDALUCIA, 17	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ	191.931,55	25.047,63	166.883,92
24/06/2002	REAL, 74 D.	SAN FERNANDO	CADIZ	312.267,51	132.101,52	180.165,99
16/11/1974	AVDA. DIPUTACION, 14	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	246.841,95	39.854,86	206.987,09
29/03/1971	PLAZA DE LA NORIA S/N	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	497.691,71	88.284,37	409.407,34
16/11/1974	REAL 203	SAN FERNANDO	CADIZ	516.849,75	93.487,53	423.362,22
30/05/1951	MARIA LUISA 8	ZAHARA DE LOS ATUNES	CADIZ	204.606,15	19.476,93	185.129,22
29/03/1972	AVDA.PRINCIPE DE ESPAÑA,14, ESQ.RUBEN DARIO	ROTA	CADIZ	309.752,65	65.168,61	244.584,04
24/06/2002	CALLE PRIM 16	ALGECIRAS	CADIZ	904.352,35	161.752,51	742.599,84
01/04/1970	PLAZA DE ANDALUCIA, 5-EDIF.ANDALUCIA	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	467.996,11	91.949,63	376.046,48
06/08/1970	ANDALUCIA 74 LA PIÑERA	ALGECIRAS	CADIZ	190.100,50	18.860,34	171.240,16
10/03/1969	SANTO DOMINGO DE GUZMAN, 2	ALGECIRAS	CADIZ	196.519,04	26.333,24	170.185,80
10/01/1969	AVDA. CAYETANO DEL TORO,29-EDIF.PINAMAR	CADIZ	CADIZ	451.830,10	110.196,38	341.633,72
07/03/1969	JOSE SUAREZ, 4	SAN FERNANDO	CADIZ	347.494,33	29.601,14	317.893,19
10/01/1969	PLAZA DEL POLVORISTA, S N	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	509.456,59	111.745,82	397.710,77
10/03/1969	AVDA. CONSTITUCION, 36	ALGODONALES	CADIZ	209.278,16	32.520,53	176.757,63
21/06/1967	JOSE CARLOS DE LUNA 2 CUESTA DEL RAYO	ALGECIRAS	CADIZ	370.193,40	48.588,80	321.604,60
21/06/1967	LOS CAMPESINOS 23 BRDA LOS PASTORES	ALGECIRAS	CADIZ	116.957,33	31.190,95	85.766,38
19/06/1967	GUERRA JIMENEZ, ESQ. C/BARRIE	CADIZ	CADIZ	545.387,14	62.717,28	482.669,86
11/05/1965	SAN MATEO, 1 -BDA.DE LA PAZ	CADIZ	CADIZ	317.204,87	56.809,08	260.395,79
29/03/1971	OFICINA 4018	CADIZ	CADIZ	449.658,61	67.573,47	382.085,14
01/02/1959	CIUDAD DE SANTANDER, 6	CADIZ	CADIZ	448.656,85	90.957,33	357.699,52
01/02/1959	PLAZA SAN JUAN DE DIOS S/N	CADIZ	CADIZ	737.303,31	150.713,71	586.589,60
15/11/1965	AVDA. JUAN SEPULVEDA, 1	TORRE-ALHAQUIME	CADIZ	63.938,15	11.189,28	52.748,87
29/03/1952	CHARCO, 14	ROTA	CADIZ	646.847,90	79.732,83	567.115,07
30/06/1951	DE LA PLAZA, 138	PUERTO REAL	CADIZ	462.584,68	120.256,64	342.328,04
09/05/1946	LARGA, 63	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	801.788,51	77.913,32	723.875,19
30/08/1951	CONSTITUCION,18	FACINAS	CADIZ	92.463,70	29.226,04	63.237,66
29/02/1952	VICTOR PRADERA, 4	CHIPIONA	CADIZ	464.261,92	80.940,51	383.321,41
15/12/1945	ALAMEDA DEL RIO,19	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	600.298,27	101.997,08	498.301,19
30/08/1951	LA VIRGEN, 12	CONIL DE LA FRONTERA	CADIZ	441.958,49	44.400,24	397.558,25
27/12/2004	CL SAN JUAN, 33	BENALUP	CADIZ	363.930,74	21.714,74	342.216,00
16/11/1974	AV ANDALUCIA, 21 - LOC. BAJO DCHA	CADIZ	CADIZ	1.041.512,85	102.117,37	939.395,48
30/04/2009	REAL, 76.-VVDA.PLTA.1 (ENCIMA OF.4052)	SAN FERNANDO	CADIZ	322.260,25	10.639,68	311.620,57
27/07/2004	LUIS BRAYLLE,S/N	BARBATE	CADIZ	169.393,16	69.767,75	99.625,41
03/06/2005	ALMIRANTE LEON HERRERO 15 GARAJE 18	SAN FERNANDO	CADIZ	27.959,27	2.811,52	25.147,75
16/11/1974	PLAZA ESPAÑ, 2. BDA. LA BAJADILLA	ALGECIRAS	CADIZ	662.127,89	12.174,15	649.953,74
17/01/1996	REGINO MARTINEZ, 22	ALGECIRAS	CADIZ	649.323,75	57.990,25	591.333,50
24/06/2002	CALLE GIBRALTAR, 147	LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ	314.260,20	19.789,46	294.470,74
24/06/2002	ESCRITOR ANTONIO QUINTERO SN MD-3	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	173.331,89	36.947,29	136.384,60
16/04/2001	ALBARRACIN, 28	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	196.827,82	9.514,44	187.313,38
17/02/1997	ALMIRANTE LEON HERRERO, 15	SAN FERNANDO	CADIZ	276.220,52	27.777,23	248.443,29
07/05/2001	CALLE BORREGUEROS 1 ESQUINA PLAZA JEREZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	190.913,06	13.874,10	177.038,96
25/02/1997	AVDA. LA LIBERTAD, EDIF.EL LAGAR L-3	EL PUERTO DE SANTA MARIA	CADIZ	449.882,46	42.569,68	407.312,78
17/12/1998	PEREZ GALDOS, 46	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ	150.764,95	17.366,20	133.398,75
02/06/1998	PLAZA DE CUBA, 7 - URB. RIO SANPEDRO	PUERTO REAL	CADIZ	74.336,62	10.500,41	63.836,21
30/11/1994	URBANIZACION CIUDADSOL BL1 PLANTA BAJA P 4-5	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	140.767,27	13.621,93	127.145,34
04/04/1994	MADRE DE DIOS S N.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	364.969,55	88.013,91	276.955,64
04/04/1994	COMANDANTE PAZ VALERA S N.	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	272.374,42	34.340,71	238.033,71
04/04/1994	LEON DE CARRANZA S N.EDF. ADELFAS	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	301.727,59	40.050,44	261.677,15
18/06/1985	PLAZA DE JOSE ANTONIO, 2	PRADO DEL REY	CADIZ	98.645,07	14.793,72	83.851,35
22/11/1982	CL VEGA MALDONADO, 6	LOS BARRIOS	CADIZ	297.810,02	40.995,11	256.814,91
18/09/1986	SAN JUAN, 8	ZAHARA DE LA SIERRA	CADIZ	134.711,38	21.799,39	112.911,99
13/12/1986	PLAZA CONSTITUCION,12	EL GASTOR	CADIZ	105.423,38	14.873,89	90.549,49

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 € EUROS TRES CENTIMOS DE EURO

0K9733456

Anexo IV
Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
01/02/1982	AVDA. MARIA GUERRERO, S/N, ESQ.ADELFA	LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ	290.014,63	30.962,77	259.051,86
01/01/1987	REAL, 25	PATERNA DE RIVERA	CADIZ	95.008,89	13.645,52	81.363,37
07/12/1981	PLAZA ESPAÑA, 17	MEDINA-SIDONIA	CADIZ	146.191,43	27.732,01	118.459,42
05/01/1982	SAN JERONIMO, 35	BORNOS	CADIZ	158.902,45	27.590,29	131.312,16
07/12/1981	CORREDERA, 50	ARCOS DE LA FRONTERA	CADIZ	360.017,52	51.495,85	308.521,67
25/08/1981	FDCO.G.LORCA.TORRES 6.L.2 Y 3	ALGECIRAS	CADIZ	213.688,61	43.371,57	170.317,04
27/03/1991	AVDA. DEL MAR,5-SAN ROQUE	PUENTE MAYORGA	CADIZ	97.480,19	17.256,44	80.223,75
17/07/1981	CALVO SOTELO, 2	VILLAMARTIN	CADIZ	207.727,23	42.980,47	164.746,76
31/10/1980	RAMON Y CAJAL,2	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	583.295,67	65.433,83	517.861,84
31/10/1980	MERCEDES HUERTAS 3	SAN ROQUE	CADIZ	343.710,23	42.163,15	301.547,08
25/04/1981	PLAZA CONSTITUCION, 5	JIMENA DE LA FRONTERA	CADIZ	231.249,74	28.584,91	202.664,83
28/03/1983	AVDA. MOSCATEL	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ	225.224,87	50.361,39	174.863,48
01/01/1985	MARQUES DE ESTELLA,7	BENAMAHOMA	CADIZ	113.216,73	14.811,36	98.405,37
24/06/2002	REAL, 76	SAN FERNANDO	CADIZ	314.627,19	69.912,38	244.714,81
10/04/1980	AVDA. DE ANDALUCIA, S N.	TARIFA	CADIZ	368.611,18	66.947,46	301.663,72
13/12/2006	REAL, 38	LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ	1.249.494,26	112.573,17	1.136.921,09
27/03/1991	REAL, 3	VILLALUENGA DEL ROSARIO	CADIZ	70.772,04	11.591,57	59.180,47
18/11/1948	PLAZA ANDALUCIA,3	SETENIL DE LAS BODEGAS	CADIZ	136.018,52	21.321,89	114.696,63
07/04/2005	LLANA, 52	OLVERA	CADIZ	294.351,19	30.255,07	264.096,12
18/11/1948	PLAZA ESPAÑA,20	GRAZALEMA	CADIZ	185.227,62	32.987,46	152.240,16
18/11/1948	RONDA, 9	ALCALA DEL VALLE	CADIZ	270.979,10	42.711,09	228.268,01
29/12/2003	PLAZA SAN AGUSTIN, 3	CADIZ	CADIZ	311.038,96	71.958,85	239.080,11
01/06/1990	JACINTO BENAVENTE,2 BL3 PUERTA 1 2F	ALGECIRAS	CADIZ	153,43	122,74	30,69
27/10/1994	RAMON MENENDEZ PIDAL, 20, BLQ. 1-3-B	SAN FERNANDO	CADIZ	15.088,16	1.904,24	13.183,92
29/12/2003	PLAZA SAN AGUSTIN, 3	CADIZ	CADIZ	70.264,71	30.292,30	39.972,41
13/05/2003	SANTA ELENA,2 (ANTIG OF 4050)	CADIZ	CADIZ	16.798,82	7.071,90	9.726,92
18/01/2001	AVENIDA VIRGEN DEL CARMEN,5 PLANTA 1	ALGECIRAS	CADIZ	268.399,80	122.919,31	145.480,49
26/01/2000	AVDA. 20 DE ABRIL, BLQ.1, LOCAL BAJO 1	LA LINEA DE LA CONCEPCION	CADIZ	96.738,42	28.532,89	68.205,53
06/05/2003	AV DE LAS CORTES,PARC.4A,ASTILLEROS DE CADIZ	CADIZ	CADIZ	567.323,15	44.186,36	523.136,79
10/07/2007	EDIF.ALMENARA. C.C.SOTOVILA.AVDA.CIRO GIL	GUADIARO	CADIZ	583.468,41	18.574,58	564.893,83
24/06/2002	AVENIDA DE LA CAÑA, 59	ALGECIRAS	CADIZ	119.638,27	40.291,46	79.346,81
24/06/2002	FUENTE NUEVA,13	ALGECIRAS	CADIZ	224.733,14	68.874,81	155.858,33
24/06/2002	CALLE CORREDERA, 37	VEJER DE LA FRONTERA	CADIZ	180.495,41	38.638,89	141.856,52
24/06/2002	CALVARIO 93-95	ROTA	CADIZ	277.459,06	29.007,71	248.451,35
24/06/2002	AVENIDA JULIAN BESTEIRO,4	OLVERA	CADIZ	110.749,35	18.687,10	92.062,25
01/12/1993	PLAZA ESPAÑA 20, DCHA.	GRAZALEMA	CADIZ	19.758,48	7.682,46	12.076,02
03/01/2008	AVDA.QUINTO CENTENARIO.-PLTA.BAJA	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	415.348,33	80.493,69	334.854,64
24/06/2002	C.C.EL LAGO LOCAL 32 COSTA BALLENA	ROTA	CADIZ	201.126,81	21.502,97	179.623,84
24/06/2002	SANTO DOMINGO DE GUZMAN LOCAL 5	ALGECIRAS	CADIZ	69.332,76	11.604,86	57.727,90
16/02/1985	VEGA, 32	CHICLANA DE LA FRONTERA	CADIZ	483.823,17	93.328,60	390.494,57
01/04/2002	AVDA.SAN FRANCISCO, 43	SANLUCAR DE BARRAMEDA	CADIZ	220.269,28	27.730,44	192.538,84
28/01/2003	AV GRAL MUSLERA, RES. WEIL - GARAJE 9	CEUTA	CEUTA	11.304,17	1.865,72	9.438,45
31/12/2003	AV.GRAL MUSLERA.RSD.WEIL LOC.3 VILLAJOVITA	CEUTA	CEUTA	305.576,89	29.821,88	275.755,01
19/11/2002	AV.GRAL MUSLERA.RSD.WEIL LOC.3 VILLAJOVITA	CEUTA	CEUTA	245.596,88	17.191,07	228.405,81
22/03/1965	SED.OP.C.REAL.-BERNARDO MULLERAS, 2	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	4.709.248,40	461.405,19	4.247.843,21
14/03/1968	SAN MARCOS, 8	MANZANARES	CIUDAD REAL	460.566,56	64.480,27	396.086,29
23/04/1971	TRAV. CONCEPCION, 1	HERENCIA	CIUDAD REAL	49.017,16	13.882,31	35.134,85
13/03/2002	MARTIRES, 17.-TRASLADO OF.0470	DAIMIEL	CIUDAD REAL	141.499,73	12.228,12	129.271,61
09/08/1966	AVDA. 1º DE MAYO	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	1.130.973,96	145.692,20	985.281,76
31/05/1972	CALATRAVA, 41	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	431.435,86	56.011,24	375.424,62
25/05/1984	PLAZA PROVINCIA, 4	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	235.123,60	18.463,48	216.660,12
10/11/2005	AV DON ANTONIO HUERTAS, 96-98-100	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	360.620,71	28.334,34	332.286,37
08/01/2004	AV PRIMERO DE MAYO, 104	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	213.823,57	12.955,98	200.867,59
17/02/2005	VERACRUZ 14 ESQ SOCUELLAMOS, LOCAL 1-SOTANO	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	124.275,55	3.848,62	120.426,93
24/08/2005	AV REYES CATOLICOS S/N, RES. EL MIRADOR DE GA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	494.345,23	35.486,57	458.858,66
17/01/1996	AVDA. DE ALARCOS, 7	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	496.810,99	30.992,98	465.818,01
17/02/2005	VERACRUZ 14 ESQ SOCUELLAMOS, LOCAL 3-SOTANO	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	43.000,00	1.205,75	41.794,25
07/03/1983	EMPERADOR CARLOS V,16	LOS CORTIJOS	CIUDAD REAL	65.242,41	13.831,41	51.411,00
09/02/1982	CERVANTES,28	SACERUELA	CIUDAD REAL	57.069,36	8.818,18	48.251,18
23/11/1981	ROSARIO,2	PUEBLA DEL PRINCIPE	CIUDAD REAL	78.988,38	9.551,02	69.437,36

06/2011
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
0K9738453

Anexo IV
Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
31/12/1980	CTRA. ALMODOVAR, 1	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	282.506,22	40.991,37	241.514,85
06/07/1979	PASEO CARLOS ERAÑA S N	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	299.241,33	42.035,98	257.205,35
21/06/1975	CALVO SOTELO, 2	FUENTE EL FRESNO	CIUDAD REAL	148.155,87	19.120,10	129.035,77
24/06/2002	CALLE GENERAL REY 8	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	300.323,73	36.777,19	263.546,54
15/02/1974	FERIA, 11	LA SOLANA	CIUDAD REAL	164.975,28	24.185,33	140.789,95
08/09/1969	GENERAL AGUILERA, 12	VALENZUELA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	41.315,86	5.373,26	35.942,60
24/10/1969	AMOS OLIVARES, 10	PEDRO MUÑOZ	CIUDAD REAL	116.361,74	26.510,11	89.851,63
24/06/1968	DOCTOR BONARDELL, 8	ALCAZAR DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	286.019,58	47.774,76	238.244,82
15/02/1968	GRANDE, 2	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	CIUDAD REAL	186.821,50	36.111,87	150.709,63
07/05/1968	DON QUIJOTE, 41	SOCUELLAMOS	CIUDAD REAL	145.512,30	18.041,20	127.471,10
13/04/1968	AVDA. DEL AZUER, 39	SAN CARLOS DEL VALLE	CIUDAD REAL	93.484,57	11.692,78	81.791,79
01/03/1968	TERCIA, 57	MALAGON	CIUDAD REAL	124.477,94	28.834,88	95.643,06
30/03/1968	PLAZA GENERALISIMO,5	LAS LABORES	CIUDAD REAL	83.686,29	16.490,81	67.195,48
12/03/1968	PLAZA CERVANTES, 4	HERENCIA	CIUDAD REAL	199.515,38	24.121,61	175.393,77
08/04/1968	CERVANTES, 7	CARRIZOSA	CIUDAD REAL	66.983,08	13.113,31	53.869,77
25/03/1968	VIRGEN DE CRIPTANA, 11	CAMPO DE CRIPTANA	CIUDAD REAL	192.215,32	40.232,19	151.983,13
30/05/1968	PLAZA SAN FERNANDO, 2	BALLESTEROS DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	67.468,61	12.238,22	55.230,39
25/06/1966	SOCUELLAMOS, 5	TOMELLOSO	CIUDAD REAL	221.189,96	28.613,39	192.576,57
21/07/1966	GENERALISIMO, 1	RETUERTA DEL BULLAQUE	CIUDAD REAL	60.503,51	9.951,14	50.552,37
30/09/1966	OBISPO ESTENAGA, 7	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	327.382,17	31.576,59	295.805,58
19/08/1966	GENERALISIMO, 2	HORCAJO DE LOS MONTES	CIUDAD REAL	63.869,20	11.578,82	52.290,38
26/06/1966	TENIENTE RICARDOS, 9	COZAR	CIUDAD REAL	111.305,87	18.735,25	92.570,62
29/07/1966	IMAGEN, 4	ALCOLEA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	141.602,11	21.632,54	119.969,57
11/07/1966	SEIS DE JUNIO, 46	VALDEPEÑAS	CIUDAD REAL	250.942,93	34.283,82	216.659,11
17/03/1965	PLAZA ESPAÑA, 5	TORRALBA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	183.070,40	38.224,56	144.845,84
25/05/1965	CONSTITUCION, 5	PORZUNA	CIUDAD REAL	81.699,25	15.852,13	65.847,12
17/03/1965	CARRETERA NAVALPINO, 1	PIEDRABUENA	CIUDAD REAL	82.818,98	21.605,38	61.213,60
24/03/1965	PLAZA DE ESPAÑA, 2	MIGUELTURRA	CIUDAD REAL	173.744,28	28.787,99	144.956,29
17/05/1965	CERVANTES, 16	MEMBRILLA	CIUDAD REAL	146.201,74	35.049,37	111.152,37
08/05/1965	ANCHA, 10	ARGAMASILLA DE ALBA	CIUDAD REAL	73.374,79	18.003,58	55.371,21
10/03/1965	PLAZA CONSTITUCION, 10	CARRION DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	151.441,29	28.128,82	123.312,47
24/03/1965	CERVANTES, 30	VILLARTA DE SAN JUAN	CIUDAD REAL	93.585,66	8.133,68	85.451,98
09/09/1958	GENERAL FRANCO, 49	VISO DEL MARQUES	CIUDAD REAL	207.182,55	42.778,08	164.404,47
23/10/1958	FERIA, 6	VILLANUEVA DE LA FUENTE	CIUDAD REAL	74.465,67	13.279,18	61.186,49
23/10/1958	REAL, 65	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	73.399,12	8.310,06	65.089,06
12/03/1960	JERONIMO FRIAS, 47	VILLAMANRIQUE	CIUDAD REAL	131.508,07	19.579,15	111.928,92
23/10/1958	PLAZA DE LA CRUZ, 2	VILLAHERMOSA	CIUDAD REAL	95.779,45	10.293,37	85.486,08
14/10/1958	CONSTITUCION, 42	TORRENUEVA	CIUDAD REAL	79.637,96	14.548,31	65.089,65
30/09/1958	PLAZA DE LA VICTORIA, 15	TORRE DE JUAN ABAD	CIUDAD REAL	55.374,02	14.841,58	40.532,44
28/05/1960	CERVANTES, 9	SOLANA DEL PINO	CIUDAD REAL	49.162,10	9.272,19	39.889,91
24/07/1958	CERVANTES, 23	SANTA CRUZ DE MUDELA	CIUDAD REAL	176.254,55	38.135,15	138.119,40
23/07/1958	NTRA.SRA. DE LA MERCED, 12	MORAL DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	137.761,94	29.621,82	108.140,12
25/02/1960	CONDESA, 2	MONTIEL	CIUDAD REAL	98.003,09	14.760,76	83.242,33
23/10/1958	CAÑADA, 9	MESTANZA	CIUDAD REAL	85.282,05	20.692,68	64.589,37
20/10/1958	JOSE ANTONIO, 14	POZUELO DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	147.426,68	22.972,94	124.453,74
26/07/1958	PLAZA SGDO. CORAZON, S N.	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	CIUDAD REAL	168.892,55	24.752,66	144.139,89
27/05/1960	CONSTITUCION, 30	HINOJOSAS DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	53.980,03	10.170,21	43.809,82
01/12/1958	PLAZA DE LA CONSTITUCION,4	GRANATULA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	87.306,33	18.954,28	68.352,05
23/10/1958	GENERALISIMO, 34	FUENCALIENTE	CIUDAD REAL	86.723,87	25.706,65	61.017,22
21/12/1959	PLAZA CONSTITUCION, 14	CHILLON	CIUDAD REAL	72.504,99	16.594,35	55.910,64
29/02/1960	ANGEL DIAZ CASTILLO,9	CORRAL DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	104.015,01	14.097,82	89.917,19
01/12/1958	RAMON Y CAJAL, 8	CASTELLAR DE SANTIAGO	CIUDAD REAL	73.589,67	18.736,06	54.853,61
02/08/1958	REAL, 76	CALZADA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	157.056,39	32.790,52	124.265,87
27/05/1960	RAMON Y CAJAL, 29	CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	CIUDAD REAL	68.786,44	16.522,24	52.264,20
25/05/1960	PLAZA CONSTITUCION, 2	BRAZATORTAS	CIUDAD REAL	98.639,59	15.875,77	82.763,82
30/12/1958	PLAZA DE ESPA A, 4	BOLAÑOS DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	181.055,34	26.968,58	154.086,76
01/12/1958	PLAZA PALACIO, 7	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	CIUDAD REAL	144.758,87	28.106,59	116.652,28
26/06/1958	DOCTOR P. FERNANDEZ, 35	ALMURADIEL	CIUDAD REAL	103.803,69	27.755,90	76.047,79
29/07/1958	TORIL, 2	ALMODOVAR DEL CAMPO	CIUDAD REAL	310.911,14	43.433,12	267.478,02
28/09/1958	MAYOR,113	ALMADEN	CIUDAD REAL	185.820,55	31.695,62	154.124,93

CLASE 8.ª

0K9733458

Anexo IV
Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
30/07/1958	PLAZA DE LA DIPUTACION, 1	ALHAMBRA	CIUDAD REAL	175.995,02	32.239,30	143.755,72
16/10/1958	CALVO SOTELO, 100	ALDEA DEL REY	CIUDAD REAL	81.068,60	13.617,05	67.451,55
25/02/1960	JOSE ANTONIO, 10	ALBALADEJO	CIUDAD REAL	94.485,61	16.503,63	77.981,98
21/12/1959	CERVANTES, 55	AGUDO	CIUDAD REAL	79.900,19	16.499,35	63.400,84
23/10/1958	PLAZA CONSTITUCION,11	ABENOJAR	CIUDAD REAL	69.510,68	13.312,23	56.198,45
22/12/1997	PSO.SAN GREGORIO,77-79,NUM.66(VENTA-ALQUILER)	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	4.933,12	164,11	4.769,01
22/12/1997	PSO.SAN GREGORIO,77-79,NUM.65(VENTA-ALQUILER)	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	4.933,12	355,20	4.577,92
22/12/1997	PSO.SAN GREGORIO,77-79,NUM.63(VENTA-ALQUILER)	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	4.598,51	586,42	4.012,09
20/08/1998	SAN MARCOS,8.LOCAL SOTANO	MANZANARES	CIUDAD REAL	139.509,84	49.920,35	89.589,49
22/12/1997	PSO SAN GREGORIO 77 79 NUM 83 VENTA ALQUILER	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	5.383,70	556,53	4.827,17
22/12/1997	PSO SAN GREGORIO 77 79 NUM 66 VENTA ALQUILER	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	4.363,28	451,32	3.911,96
22/12/1997	PSO.SAN GREGORIO,77-79,NUM.50	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	4.585,25	460,40	4.124,85
22/12/1997	PSO.SAN GREGORIO,77-79,NUM.49(VENTA-ALQUILER)	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	4.459,36	474,86	3.984,50
22/12/1997	PSO.SAN GREGORIO,77-79,NUM.39(VENTA-ALQUILER)	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	4.578,63	510,05	4.068,58
22/12/1997	PSO.SAN GREGORIO,77-79,NUM.38(VENTA-ALQUILER)	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	4.578,63	510,05	4.068,58
22/12/1997	PSO.SAN GREGORIO,77-79,NUM.35(VENTA-ALQUILER)	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	4.356,65	485,51	3.871,14
22/12/1997	PSO.SAN GREGORIO,77-79,NUM.33(VENTA-ALQUILER)	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	4.306,95	479,85	3.827,10
22/12/1997	PSO.SAN GREGORIO,77-79,NUM.10(VENTA-ALQUILER)	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	6.417,37	715,34	5.702,03
22/12/1997	PSO.SAN GREGORIO,77-79,NUM.59(VENTA-ALQUILER)	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	5.062,33	1.220,32	3.842,01
22/12/1997	PSO.SAN GREGORIO,77-79,NUM.58(VENTA-ALQUILER)	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	5.214,73	204,71	5.010,02
22/12/1997	PSO.SAN GREGORIO,77-79,NUM.25(VENTA-ALQUILER)	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	5.314,12	343,45	4.970,67
19/04/1996	PASEO SAN GREGORIO,77 Y C ANCHA 52 LOCAL 1.3	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	125.382,96	7.873,93	117.509,03
19/04/1996	PASEO SAN GREGORIO,77 Y C ANCHA 52 LOCAL 1.2	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	93.408,51	9.332,13	84.076,38
19/04/1996	PASEO SAN GREGORIO,77 Y C ANCHA 52 LOCAL 1.1	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL	237.338,45	25.582,49	211.755,96
01/02/1995	SITIO LA CUBETA LA ROSARIO FABRICA	PEDRO MUÑOZ	CIUDAD REAL	198.333,99	47.119,90	151.214,09
01/12/1993	OBISPO ESTENAGA, S/N ESQ. ALARCOS 24 RES* SAC	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	670.741,53	99.190,88	571.550,65
25/07/2006	AV REYES CATOLICOS S/N, RES. EL MIRADOR DE GA	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	271.513,92	19.490,60	252.023,32
01/12/1993	OLIVO *	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	54.194,76	4.604,10	49.590,66
12/11/1984	RONDA DE LOS TEJARES, 4	CORDOBA	CORDOBA	2.525.539,38	133.100,27	2.392.439,11
12/05/2005	PASEO DE BLAS INFANTE, 8	FUENTE PALMERA	CORDOBA	209.248,92	14.547,44	194.701,48
17/03/2005	CL IGLESIA, 22	LA RAMBLA	CORDOBA	282.071,36	22.894,99	259.176,37
05/05/2003	JUAN JOSE ESPEJO S/N LOCAL 2 49 95 M2	BENAMEJI	CORDOBA	66.238,35	4.341,71	61.896,64
30/12/2003	POL.IND. LAS QUEMADAS. CL DIEGO GALVAN S/N	CORDOBA	CORDOBA	238.479,26	18.317,95	220.161,31
04/03/2005	CL RAMON Y CAJAL, S/N	FERNAN NUÑEZ	CORDOBA	339.568,63	25.423,42	314.145,21
05/05/2003	JUAN JOSE ESPEJO S/N LOCAL 1 55 56 M2	BENAMEJI	CORDOBA	79.723,86	5.928,69	73.795,17
12/07/1986	ALCAIDE,15	LUCENA	CORDOBA	682.938,51	144.811,22	538.127,29
12/03/2002	DUQUESA, 8.	RUTE	CORDOBA	253.608,36	15.194,23	238.414,13
13/07/2001	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	CORDOBA	CORDOBA	89.516,43	12.539,10	76.977,33
14/10/2002	VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 26	CORDOBA	CORDOBA	284.725,55	22.329,83	262.395,72
26/04/2002	AVDA.DEL CARMEN, ESQ C/HALBAREZ.	LA CARLOTA	CORDOBA	257.817,59	20.939,61	236.877,98
24/06/2002	PLAZA DEL MERCADO, 52 (ANTES 38)	LUCENA	CORDOBA	259.633,53	21.840,22	237.793,31
22/04/2002	AVDA.BARCELONA, 11	CORDOBA	CORDOBA	595.484,28	70.738,22	524.746,06
10/10/1996	M. FUENTES BOCANEGRA, 03	CORDOBA	CORDOBA	431.695,23	35.168,11	396.527,12
03/02/1997	SUSANA BENITEZ, 3	PUENTE GENIL	CORDOBA	480.753,70	52.016,30	428.737,40
03/06/1996	CORREDERA, 31	MONTILLA	CORDOBA	499.868,52	54.090,91	445.777,61
07/03/1983	CORREDERA, 26	MONTORO	CORDOBA	145.442,45	25.008,04	120.434,41
08/11/1982	LUIS PONCE DE LEON,20	CORDOBA	CORDOBA	248.717,43	26.184,44	222.532,99
17/05/1982	RONDA DE SAN FRANCISCO, 6	LUCENA	CORDOBA	241.831,89	33.448,29	208.383,60
22/03/1982	RIBERA,5	PRIEGO DE CORDOBA	CORDOBA	261.100,13	39.540,12	221.560,01
22/03/1982	JULIO BURELL,18	IZNAJAR	CORDOBA	176.550,87	21.311,65	155.239,22
05/12/1981	REAL,26	POZOBLANCO	CORDOBA	436.465,45	49.086,66	387.378,79
18/09/1985	CARRERA,24	LUQUE	CORDOBA	211.678,07	22.869,21	188.808,86
05/12/1981	AVDA. JOSE SOLIS,27	CABRA	CORDOBA	398.157,65	52.066,12	346.091,53
05/12/1981	JUAN JOSE ESPEJO, 21	BENAMEJI	CORDOBA	14.881,40	-8.215,70	23.097,10
05/12/1981	RAMIREZ DE ARELLANO, 2	CORDOBA	CORDOBA	485.488,48	43.750,13	441.738,35
24/11/1981	ANCHA, 1	PALMA DEL RIO	CORDOBA	221.383,30	45.479,08	175.904,22
20/01/1981	ALCALDE VELASCO NAVARRO, 6	CORDOBA	CORDOBA	331.663,59	64.278,80	267.384,79
24/11/2004	ISLA FUERTEVENTURA, 62.	CORDOBA	CORDOBA	227.788,49	17.597,41	210.191,08
17/02/2005	NAVE 3, AVDA.TORRECILLA, POLIGONO TORRECILLA	CORDOBA	CORDOBA	291.272,36	21.015,08	270.257,28
28/01/2002	PS.AGUSTIN ARANDA, 1	AGUILAR DE LA FRONTERA	CORDOBA	247.164,32	38.498,25	208.666,07

06/2011
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
0897204459

Anexo IV

Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
19/01/1981	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 5	ALMODOVAR DEL RIO	CORDOBA	163.207,02	16.958,82	146.248,20
21/10/2005	AVDA.PAMPANEIRA, ESQ. C/ CADIAR L-12	GRANADA	GRANADA	680.238,37	33.167,89	647.070,48
15/07/2003	PABLO NERUDA,1 - PLAZA CASTILLEJOS	MARACENA	GRANADA	383.088,08	35.384,15	347.703,93
21/04/2005	AVDA LAS PALMERAS SN ED LA ESTRELLA LOCAL D	CARCHUNA	GRANADA	277.601,12	19.260,64	258.340,48
25/01/2005	CTRA. JAEN, 94 -EDIF. NORTE, LOC.12	GRANADA	GRANADA	502.874,51	36.018,25	466.856,26
15/09/2004	CL BARCELONA, AV MADRID, C/ JOAN MIRO N 2	LA ZUBIA	GRANADA	536.300,44	43.654,72	492.645,72
06/03/2006	CRTA. ALOMARTES, 11 ESQ. CL MIRAFLORES, 2	ILLORA	GRANADA	259.938,68	15.926,02	244.012,66
01/01/2010	CALLE CIEGO DE ARJONA 3	GRANADA	GRANADA	502.684,64	23.129,28	479.555,36
22/12/1982	REAL, 33 ESQUINA C/. SACRISTIA.EDIF.LA CHINA	SANTA FE	GRANADA	875.820,45	22.205,84	853.614,61
01/08/1983	LOCAL PARA TRASLADO OF 0908 LACHAR	LACHAR	GRANADA	399.194,00	8.923,67	390.270,33
11/04/2006	ANDALUCIA, 43 ESQ. PLAZA DE ANDALUCIA	IZNALLOZ	GRANADA	386.555,40	26.921,80	359.633,60
19/05/2005	REAL DE NEVEROS,6 ED.ROMA,LOCAL 7.BOLA DE ORO	GRANADA	GRANADA	259.248,20	13.024,09	246.224,11
16/12/1983	AVDA. DE ANDALUCIA 7	MOTRIL	GRANADA	423.757,07	37.558,86	386.198,21
11/06/2004	PASEO DE LA CALLE REAL 172 LOCAL 1	PINOS-PUENTE	GRANADA	301.718,80	19.590,68	282.128,12
01/01/2010	EMPERATRIZ EUGENIA N 26	GRANADA	GRANADA	558.851,06	39.521,35	519.329,71
21/02/2006	PERIODISTA FERNANDO GOMEZ CRUZ,2.CONJ.RS.AIDA	GRANADA	GRANADA	374.358,27	21.491,69	352.866,58
23/11/2005	CL VALENCIA ESQ. CL PANAMA	PELIGROS	GRANADA	476.666,60	24.891,51	451.775,09
25/01/2005	CL VERACRUZ, PAGO DEL QUITADO	OGIJARES	GRANADA	504.627,83	47.089,36	457.538,47
10/10/2007	CAMINO DE LA ERMITA, 5-7	CHURRIANA DE LA VEGA	GRANADA	399.084,03	17.960,20	381.123,83
14/04/2008	CL GRANADA, 15.	HUETOR-VEGA	GRANADA	372.625,43	16.788,46	355.836,97
30/12/2004	CL REAL DE MALAGA,70 - ESQ. CL ESPRONCEDA	LAS GABIAS	GRANADA	265.320,87	16.565,54	248.755,33
25/04/2007	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1	OTURA	GRANADA	354.294,04	18.582,43	335.711,61
01/12/1997	J. TENA DE SICILIA, 7	GUADIX	GRANADA	568.425,97	52.885,64	515.540,33
26/06/2003	AVDA.AMERICA.-URB.LOS VERJELES	GRANADA	GRANADA	357.984,55	34.171,66	323.812,89
31/01/2001	PLAZA ERAS, ESQUINA CAVA ALTA	BAZA	GRANADA	320.317,34	48.312,13	272.005,21
27/07/2000	ARABIAL, 80	GRANADA	GRANADA	478.832,60	41.052,44	437.780,16
30/03/1992	OBISPO HURTADO N 18	GRANADA	GRANADA	403.375,99	49.741,36	353.634,63
20/12/1984	AVDA. DE SANTA FE,64-BDA. LA ENCINA	GRANADA	GRANADA	256.037,84	26.639,43	229.398,41
05/04/1984	AVDA. DE LOS ANGELES,31	LOJA	GRANADA	368.857,37	39.788,97	329.068,40
01/08/1983	AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA	SALOBREÑA	GRANADA	196.648,41	25.507,63	171.140,78
01/08/1983	REAL, 48	LACHAR	GRANADA	97.586,11	12.342,84	85.243,27
22/12/1982	PLAZA MADRID, ESQ.AVDA.ANDALUCIA	ALMUÑECAR	GRANADA	479.043,35	27.635,67	451.407,68
22/12/1982	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 1	ALBOLOTE	GRANADA	302.510,18	27.512,48	274.997,70
23/11/1981	AVDA. DR.OLORIZ, 8-10	GRANADA	GRANADA	819.975,29	84.230,99	735.744,30
21/09/1981	HERNANDEZ VELASCO, 16	MOTRIL	GRANADA	393.058,85	48.413,96	344.644,89
25/04/1984	ERAS BAJAS,5	HUETOR-TAJAR	GRANADA	255.533,04	27.200,89	228.332,15
29/08/1980	GRAN VIA DE COLON, 28	GRANADA	GRANADA	1.084.804,78	118.176,36	966.628,42
23/02/2005	PLAZA MAYOR, S/N	HUESCAR	GRANADA	498.506,03	19.305,37	479.200,66
06/02/2004	PASAJE RAMIRO LINDADO	EL ARAHAL	GRANADA	232.560,08	21.609,74	210.950,34
24/06/2002	PLAZA DE ESPAÑA, 5	SANTA FE	GRANADA	180.289,09	28.195,26	152.093,83
10/03/2008	CALLE GRANADA, 15	HUETOR-VEGA	GRANADA	104.376,03	4.702,47	99.673,56
25/02/2005	AV GONZALEZ ROBLES, 26	ORGIVA	GRANADA	483.637,38	30.364,54	453.272,84
20/02/2008	CAMINO DE LA ERMITA, 5-7	CHURRIANA DE LA VEGA	GRANADA	161.784,89	7.280,80	154.504,09
11/07/2002	CRTA.GRANADA-MOTRIL	ARMILLA	GRANADA	336.944,41	42.981,80	293.962,61
20/04/1981	SD.OP.HUELVA.-BOCAS, 12	HUELVA	HUELVA	1.611.535,25	184.168,52	1.427.366,73
01/07/1998	RICO, 13	HUELVA	HUELVA	1.279.995,60	177.021,90	1.102.973,70
10/12/2003	PALOS DE LA FRONTERA.-RABIDA, 16	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA	309.993,04	17.362,46	292.630,58
29/06/2005	AVDA.TOMAS DOMINGUEZ ORTIZ, ED.ALBATROS	HUELVA	HUELVA	493.369,55	38.195,21	455.174,34
30/12/1987	PISO PARA AMPLIACION OF. 562-LEPE	LEPE	HUELVA	225.189,07	9.380,49	215.808,58
06/05/2005	CL HUELVA, 13 - PL.BAJA	SAN JUAN DEL PUERTO	HUELVA	248.965,26	25.208,97	223.756,29
02/12/1981	CL BURGOS Y MAZO S/N	MOGUER	HUELVA	442.800,80	17.650,98	425.149,82
25/11/2005	AV PRINCIPE DE ASTURIAS, 26	LA PALMA DEL CONDADO	HUELVA	386.586,34	22.006,04	364.580,30
11/12/2003	PLAZA DE ESPAÑA, 41	GIBRALEON	HUELVA	266.609,34	27.764,63	238.844,71
23/09/2002	PLAZA VIRGEN DEL ROCIO, 7	ALMONTE	HUELVA	246.849,01	15.261,28	231.587,73
02/01/2003	AVDA. CONSTITUCION, 40	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	HUELVA	401.289,40	27.828,95	373.460,45
06/03/2002	SAN SEBASTIAN, 23	HUELVA	HUELVA	452.728,27	57.816,61	394.911,66
31/01/2000	AVDA. ANDALUCIA, 71	HUELVA	HUELVA	337.356,55	68.498,03	268.858,52
07/03/1983	LA PLAZA , 31	CARTAYA	HUELVA	345.209,55	24.088,70	321.120,85
22/12/1982	ESPERANZA, 54	BONARES	HUELVA	97.055,91	11.052,64	86.003,27
16/08/1982	ANCHA,74	PUNTA UMBRIA	HUELVA	650.609,67	42.667,47	607.942,20

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

0K9733460

Anexo IV
Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
16/08/1982	REAL, 21 BAJO	LEPE	HUELVA	225.933,15	20.893,50	205.039,65
16/08/1982	PASEO DE LOS REYES, 25	ISLA CRISTINA	HUELVA	323.773,39	28.457,60	295.315,79
21/06/1982	AVDA. FEDERICO MOLINA,47 Y 49	HUELVA	HUELVA	447.930,56	46.915,71	401.014,85
02/12/1981	PLAZA DE LA MERCED.-EDF.CATEDRAL	HUELVA	HUELVA	644.739,63	54.855,24	589.884,39
02/12/1981	VALLE DE LA FUENTE, 24	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA	216.958,19	25.998,57	190.959,62
02/12/1981	OLLEROS, 6	TRIGUEROS	HUELVA	289.036,73	33.934,64	255.102,09
31/12/1986	SAN BARTOLOME,7	BEAS	HUELVA	177.974,56	25.542,85	152.431,71
18/01/1999	PZA.IGLESIA.-BDA.DIEGO SAYAGO	HUELVA	HUELVA	20.198,80	4.649,14	15.549,66
05/08/2003	LEGION ESPAÑOLA,SN BDA.LA ORDEN	HUELVA	HUELVA	276.058,21	37.572,14	238.486,07
12/12/2003	LA FUENTE, 23	ALJARAQUE	HUELVA	389.635,40	33.745,77	355.889,63
10/06/1969	PASEO DE LA ESTACION, 26	JAEN	JAEN	4.579.983,19	417.802,18	4.162.181,01
09/05/1975	RASTRO, 12 ESQ. C/MORAL, 1	UBEDA	JAEN	359.122,73	69.120,45	290.002,28
03/11/1973	JULIO BURELL, 25	LINARES	JAEN	1.062.274,44	77.686,27	984.588,17
14/10/1975	AVDA.ANDALUCIA, 36.-GRAN EJE	JAEN	JAEN	836.127,90	106.138,46	729.989,44
22/11/2007	PZA COCA DE LA PIÑERA,5-1 .EDIF.TOMAS BARAJAS	JAEN	JAEN	874.860,37	29.450,06	845.410,31
15/09/1986	LLANA N 1 - JAMILENA	JAMILENA	JAEN	132.317,49	18.442,90	113.874,59
01/04/2003	DOCTOR SANCHEZ CATEDRA N 2	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAEN	100.239,10	13.674,52	86.564,58
03/11/2002	CALLE DAMIAN PARRAS 2	ARJONA	JAEN	213.242,97	20.514,68	192.728,29
08/01/1990	FUENTE DON DIEGO N 30	JAEN	JAEN	182.118,29	19.315,88	162.802,41
01/10/1984	TORREDONJIMENO N 1	JAEN	JAEN	250.535,24	37.860,61	212.674,63
19/09/1995	AVDA.MARIA AUXILIADORA, 1	LINARES	JAEN	184.516,56	15.824,55	168.692,01
05/03/1984	AVDA. CONSTITUCION N 84	TORRE DEL CAMPO	JAEN	247.197,59	33.163,21	214.034,38
17/03/1986	CAMPIÑA, N 57	MARTOS	JAEN	193.285,18	21.694,06	171.591,12
18/01/2005	CL GRANADA, 4	UBEDA	JAEN	322.148,95	26.020,81	296.128,14
13/10/1998	SAN RAFAEL N 80	VILLACARRILLO	JAEN	128.178,53	17.310,49	110.868,04
29/04/1999	EDF.CENTRAL CAJA JAEN.-TESORERIA	JAEN	JAEN	869.695,04	109.254,20	760.440,84
24/03/2009	VALLEHERMOSO-PARCELAS-COMPRA UNICAJA	MAIRENA DEL ALJARAFE	JAEN	203.686,16	18.231,88	185.454,28
26/09/2001	PLAZA JAEN POR LA PAZ N 2	JAEN	JAEN	501.904,42	81.276,79	420.627,63
09/08/2005	AVDA. ANDALUCIA, 27- BAJO	LA PUERTA DE SEGURA	JAEN	139.461,51	3.912,92	135.548,59
15/06/1998	AVENIDA DE ANDALUCIA 52	JAEN	JAEN	546.203,42	54.514,89	491.688,53
05/05/2004	CL ISIDORO BODSON, 4	BAÑOS DE LA ENCINA	JAEN	71.646,60	5.937,66	65.708,94
16/09/2001	CALLE MARIA BELLIDO 37	BAILEN	JAEN	71.312,77	9.983,65	61.329,12
03/04/2006	MADRID N 6	LA CAROLINA	JAEN	264.404,84	19.500,09	244.904,75
28/11/1985	LA FERIA N 16	BEAS DE SEGURA	JAEN	115.727,03	22.268,10	93.458,93
17/08/1997	CALLE RASTRO 14	UBEDA	JAEN	319.013,14	51.346,86	267.666,28
14/12/1999	CALLE TERCIAS 1	PEGALAJAR	JAEN	164.916,58	16.806,98	148.109,60
20/12/2006	DIPUTACION DE MALAGA-CENTRO CIVICO	MALAGA	JAEN	213.178,05	36.161,58	177.016,47
07/10/1996	JOSE MORENO TORRES N 12	PORCUNA	JAEN	141.190,48	18.468,91	122.721,57
02/11/2004	CL SEVILLA,96. ED ESPAÑA, ESQ.CRON.M.HARO	BAILEN	JAEN	245.684,49	23.273,34	222.411,15
19/07/1999	CALLE REAL 8	MENGIBAR	JAEN	222.496,96	17.045,89	205.451,07
16/07/2008	PLAZA SAN AGUSTIN Y PLAZA SAN FRANCISCO	CADIZ	JAEN	232.745,98	24.263,40	208.482,58
20/02/1979	EDF.CENTRAL CJA JAEN.-ADMINISTRACION Y SERVIC	JAEN	JAEN	3.891.396,54	626.802,02	3.264.594,52
05/03/1984	MAESTRA N 94	MANCHA REAL	JAEN	397.203,06	28.392,27	368.810,79
23/06/2003	AV ANDALUCIA, 27	LA PUERTA DE SEGURA	JAEN	7.943,29	305,76	7.637,53
06/02/1998	EDF.CENTRAL CAJA JAEN.-CONTABILIDAD	JAEN	JAEN	3.473.524,29	3.608,28	3.469.916,01
13/01/2001	CALLE DEL CARMEN 29	ALCAUDETE	JAEN	129.918,18	16.496,77	113.421,41
05/06/2002	AVENIDA DE ANDALUCIA 5	HUELMA	JAEN	102.498,28	11.142,47	91.355,81
24/06/2002	SANTA CATALINA 2	ESPELUY	JAEN	38.755,07	6.558,24	32.196,83
01/01/2010	CHILLUEVAR N 14-16.-POLG.LOS OLIVARES	JAEN	JAEN	259.864,17	57.930,38	201.933,79
17/10/1986	CERVANTES N 2	LINARES	JAEN	472.137,27	59.262,83	412.874,44
15/03/1999	AVDA. DOCE DE AGOSTO N 8	ANDUJAR	JAEN	382.201,42	43.539,59	338.661,83
01/08/1995	CRTRA. ORCERA, KM.2	CORTIJOS NUEVOS	JAEN	66.782,79	13.444,55	53.338,24
01/08/1996	AVDA. ANDALUCIA, S N	ALCALA LA REAL	JAEN	327.963,54	33.854,32	294.109,22
07/06/1982	CACHORRO, 15	IBROS	JAEN	75.711,69	14.490,65	61.221,04
02/12/1981	REAL,S N	MURES	JAEN	77.007,42	10.490,38	66.517,04
13/11/1985	TEJAR,7	FRAILES	JAEN	122.569,47	22.852,22	99.717,25
20/04/1981	AVDA. SAN SEBASTIAN, 30	LINARES	JAEN	179.302,30	19.974,90	159.327,40
05/05/1979	REAL, 7	RUS	JAEN	77.964,67	14.057,55	63.907,12
11/01/1979	JARDIN, 22	LOS VILLARES	JAEN	85.748,34	11.296,81	74.451,53
08/01/1979	PLAZA DE LA FUENTE, S N	UBEDA	JAEN	199.810,43	25.601,66	174.208,77
16/12/1978	EJIDO DE ALCANTARILLA, 16	JAEN	JAEN	316.526,19	32.928,19	283.598,00

06/2011
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
0897304655

Anexo IV

Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
05/05/1979	BAJA FUENTE, 36	PEGALAJAR	JAEN	131.052,86	20.198,53	110.854,33
05/05/1979	REAL, 2	FUENSANTA DE MARTOS	JAEN	65.085,92	11.038,79	54.047,13
20/10/1977	SAN FRANCISCO, 1	MARTOS	JAEN	419.700,75	64.887,86	354.812,89
23/05/1977	AVDA. JAEN, 69	CAMPILLO DE ARENAS	JAEN	103.827,13	15.625,35	88.201,78
14/02/1977	REAL, 8	VALDEPEÑAS DE JAEN	JAEN	217.391,45	31.649,04	185.742,41
12/02/1977	CANONIGO UTRERA,5	SABIOTE	JAEN	78.940,81	14.869,82	64.070,99
12/02/1977	ISAAC PERAL 26	LINARES	JAEN	838.457,18	86.202,18	752.255,00
24/04/1976	AVDA. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES, 1	POZO ALCON	JAEN	216.642,82	20.597,20	196.045,62
14/06/1976	VICENTE REY, 66	LOPERA	JAEN	88.483,38	9.087,71	79.395,67
26/06/1976	ALAMOS,15	JAEN	JAEN	461.597,39	39.448,36	422.149,03
23/06/1975	NUEVA, 28	TORREPEROGIL	JAEN	97.163,52	17.009,32	80.154,20
23/06/1975	PASEO DE LA ESTACION, 11	TORRE DEL CAMPO	JAEN	376.158,92	32.193,55	343.965,37
21/06/1975	AVDA. ANDALUCIA, 4	PEAL DE BECERRO	JAEN	154.688,92	17.566,74	137.122,18
21/06/1975	ALCALDE BAUTISTA PALOP,10	QUESADA	JAEN	179.842,59	21.842,55	158.000,04
23/06/1975	PASEO CONSTITUCION, 33	CASTILLO DE LOCUBIN	JAEN	267.283,00	33.305,75	233.977,25
10/05/1975	DEL CARMEN, 19	ALCAUDETE	JAEN	223.140,58	26.523,38	196.617,20
10/05/1975	RAMON Y CAJAL,2	HUELMA	JAEN	211.936,30	31.255,11	180.681,19
10/05/1975	PLAZA CONSTITUCION, S N.	CAZORLA	JAEN	235.477,02	18.423,99	217.053,03
09/05/1975	PORTALES TUNDIDORES, 13	BAEZA	JAEN	139.066,99	18.543,69	120.523,30
14/04/1975	PLAZA ANDALUCIA, 6	PORCUNA	JAEN	228.694,79	24.433,91	204.260,88
11/04/1975	CARRERA DE LAS MERCEDES,26	ALCALA LA REAL	JAEN	676.837,99	90.866,00	585.971,99
10/04/1975	MAESTRA,76	MANCHA REAL	JAEN	390.803,97	34.366,22	356.437,75
11/04/1975	PRINCIPE FELIPE, 42	MARTOS	JAEN	369.478,62	52.671,74	316.806,88
14/04/1975	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 3	MARMOLEJO	JAEN	204.117,29	14.812,66	189.304,63
12/04/1975	GENERAL FRESNEDA,88	JODAR	JAEN	261.904,05	27.728,14	234.175,91
14/04/1975	AVDA. GRANADA, 3	JAEN	JAEN	705.268,89	60.671,16	644.597,73
03/11/1973	PUERTA DE JAEN, 33	TORREDONJIMENO	JAEN	379.115,40	29.797,73	349.317,67
10/05/1972	CTRA CORDOBA-VALENCIA S N	ARROYO DEL OJANCO	JAEN	58.288,47	9.208,52	49.079,95
24/06/2002	CALLE REAL 18	MONTIZON	JAEN	48.935,31	8.392,12	40.543,19
16/06/1966	CTRA MADRID-CADIZ S N	CARBONEROS	JAEN	49.845,39	9.592,07	40.253,32
24/06/2002	PLAZA MAYOR 9	VILLARRODRIGO	JAEN	26.263,01	6.752,37	19.510,64
01/08/1954	REAL, 34	VILLANUEVA DE LA REINA	JAEN	114.816,87	20.179,32	94.637,55
30/03/1954	AVDA. DE LA CONSTITUCION,1	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JAEN	95.647,56	18.249,37	77.398,21
22/03/1954	MINISTRO BENAVIDES, 49	VILLACARRILLO	JAEN	236.682,03	68.882,76	167.799,27
21/06/1954	CAMINO REAL, 53	VILCHES	JAEN	163.572,89	20.817,65	142.755,24
26/07/1955	LA IGLESIA, 4	TORRES DE ALBANCHEZ	JAEN	50.359,70	12.418,14	37.941,56
21/06/1954	JUAN CARLOS I, 20	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	JAEN	63.941,92	15.643,96	48.297,96
18/10/1954	PASEO, 12	SILES	JAEN	78.768,00	31.349,61	47.418,39
18/07/1983	AVDA. DE ANDALUCIA N 10	JAEN	JAEN	1.092.682,78	102.975,23	989.707,55
04/12/1956	REGIDOR JUAN DE ISLAS,1	SEGURA DE LA SIERRA	JAEN	38.909,05	10.590,34	28.318,71
01/08/1954	SAGASTA, 20	SANTISTEBAN DEL PUERTO	JAEN	162.404,27	29.013,41	133.390,86
04/05/1955	AVDA. SAN ANTONIO, 11	SANTIAGO DE LA ESPADA	JAEN	114.235,16	34.225,15	80.010,01
24/06/1955	AVDA. ANDALUCIA, 41	SANTA ELENA	JAEN	68.650,27	19.044,68	49.605,59
21/07/1954	AVDA. ANDALUCIA, 57	PUENTE DE GENAVE	JAEN	111.219,41	34.168,81	77.050,60
04/05/1955	AVDA. SIERRA DE SEGURA,20	PONTONES	JAEN	36.408,25	7.951,83	28.456,42
29/04/1954	AVDA. ANDALUCIA, 1	ORCERA	JAEN	118.828,29	35.406,67	83.421,62
30/03/1954	DOCTOR NAVARRO FUNES, 5	MENGIBAR	JAEN	114.666,43	14.704,41	99.962,02
21/06/1954	ALAMILLO, 6	NAVAS DE SAN JUAN	JAEN	188.011,05	30.112,25	157.898,80
22/03/1954	MARTIRES, 5	LA CAROLINA	JAEN	256.168,15	26.937,66	229.230,49
07/01/1957	PLAZA SAN FERNANDO, 5	IZNATORAF	JAEN	38.267,70	12.668,11	25.599,59
24/06/2002	ENMEDIOS,7	HORNOS DE SEGURA	JAEN	49.459,21	13.583,46	35.875,75
21/06/1954	RAMON Y CAJAL, 4	LAHIGUERA	JAEN	96.498,76	23.122,91	73.375,85
21/07/1954	AVDA. ANDALUCIA,29	GUARROMAN	JAEN	82.404,26	12.629,70	69.774,56
21/02/1955	PLAZA DE LA CONSTITUCION,8	GENAVE	JAEN	34.338,93	8.450,26	25.888,67
13/07/1956	AVDA. DE LA LIBERTAD,9	ESPELUY	JAEN	45.604,22	16.543,92	29.060,30
12/02/1955	PLAZA DE LA CONSTITUCION,7	ESCAÑUELA	JAEN	60.304,74	10.077,68	50.227,06
26/07/1955	GENERALISIMO,5	CHICLANA DE SEGURA	JAEN	44.515,77	9.300,33	35.215,44
04/05/1955	AVDA. ANDALUCIA,1	CAZALILLA	JAEN	42.360,00	8.240,26	34.139,74
22/03/1954	ISABEL LA CATOLICA, 9	BAILEN	JAEN	403.572,66	54.954,48	348.618,18
13/07/1956	CARLOS III,1	ARQUILLOS	JAEN	101.923,36	19.207,28	82.716,08
18/10/1954	AVDA. ANDALUCIA, 11	ARJONILLA	JAEN	214.032,66	23.299,62	190.733,04

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

0K9733462

Anexo IV
Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
21/06/1954	AVDA. ANDALUCIA,25	CASTELLAR	JAEN	116.051,37	22.927,97	93.123,40
30/03/1954	ANGOSTO, 41	BEAS DE SEGURA	JAEN	212.736,97	31.520,53	181.216,44
24/06/2002	BODSON, 2	BAAOS DE LA ENCINA	JAEN	108.430,19	26.264,15	82.166,04
01/08/1954	PLAZA JOSE ANTONIO, 9	ARJONA	JAEN	282.412,57	29.414,69	252.997,88
26/05/1960	PUERTA MADRID-TORRE ANDUJAR	ANDUJAR	JAEN	283.963,79	22.267,01	261.696,78
22/03/1954	OLLERIAS, 14	ANDUJAR	JAEN	813.742,09	75.000,85	738.741,24
22/03/2004	DOCTOR MARTINEZ MOLINA, N 2	JAEN	JAEN	320.546,07	32.923,20	287.622,87
14/02/2005	CALLE CUBA 9	TORREDONJIMENO	JAEN	128.620,83	1.406,94	127.213,89
13/05/1985	EDF.CENTRAL CAJA JAEN.-TESORERIA	JAEN	JAEN	882.624,37	305.519,19	577.105,18
19/02/1999	CALLE CONCORDANCIA 7 PLANTA ALTA	ALDEAQUEMADA	JAEN	15.368,00	2.733,45	12.634,55
09/08/2005	AVENIDA ANDALUCIA, 27 VIVIENDA 1 PLANTA 1	LA PUERTA DE SEGURA	JAEN	94.200,29	2.643,08	91.557,21
08/12/2001	AVENIDA DE ANDALUCIA 65 Y 67	SANTISTEBAN DEL PUERTO	JAEN	142.826,65	7.151,88	135.674,77
12/05/2000	AVENIDA EJERCITO ESPAAOL 3	JAEN	JAEN	671.206,12	57.784,97	613.421,15
13/10/2003	AVENIDA DE ANDALUCIA, N 10	PUENTE DE GENAVE	JAEN	96.737,03	8.516,92	88.220,11
09/08/2005	AVENIDA ANDALUCIA, 27 VIVIENDA 2 PLANTA 1	LA PUERTA DE SEGURA	JAEN	105.654,84	2.964,28	102.690,56
24/06/2002	CALLE MESON 7 O CALLE CONCORDIA 9	ALDEAQUEMADA	JAEN	15.663,27	1.768,15	13.895,12
01/01/1997	LAS PEAAS, 35-1	VILCHES	JAEN	19.854,59	12.032,63	7.821,96
03/03/1981	SED.OP.MADRID.-V.PELIGROS, 14 Y C.GRACIA, 26	MADRID	MADRID	9.098.589,80	880.689,12	8.217.900,68
17/01/1996	CRISTO 5 ESQ. C/CANCANA	TORREJON DE ARDOZ	MADRID	635.607,48	37.067,00	598.540,48
17/01/1996	AVDA. COLMENAR VIEJO, 39	TRES CANTOS	MADRID	580.429,70	41.032,59	539.397,11
17/01/1996	CL HONTANILLAS, 2	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	MADRID	730.921,66	60.921,81	669.999,85
14/09/1999	CALLE HERMOSILLA 153	MADRID	MADRID	615.660,00	45.240,38	570.419,62
14/01/2008	PADRE DAMIAN N 48	MADRID	MADRID	803.006,01	36.930,24	766.075,77
13/02/1996	LOPEZ DE HOYOS,128-130, ESQ.EUGENIO SALAZAR	MADRID	MADRID	511.564,26	69.819,92	441.744,34
17/01/1996	M. ALONSO MARTINEZ, 6	ALCALA DE HENARES	MADRID	486.866,17	60.090,91	426.775,26
17/01/1996	ARTURO SORIA, 328	MADRID	MADRID	470.873,41	64.134,13	406.739,28
17/01/1996	O DONNELL, 46	MADRID	MADRID	616.453,42	77.432,10	539.021,32
17/01/1996	AVDA. MEDITERRANEO,44	MADRID	MADRID	783.321,58	107.012,32	676.309,26
17/01/1996	JOSE ABASCAL,63	MADRID	MADRID	630.273,16	96.161,89	534.111,27
01/01/1977	CABALLERO DE GRACIA, 28 (APARCAMIENTOS)	MADRID	MADRID	237.745,89	99.404,78	138.341,11
28/04/2005	CALLE CANCANA LOCAL SEGREGADO DE CALLE CRISTO	TORREJON DE ARDOZ	MADRID	225.218,87	22.695,92	202.522,95
04/06/2004	C.C.LA TROCHA.-PLTA.BAJA Y PRIMERA	COIN	MALAGA	624.466,67	47.906,75	576.559,92
01/02/1909	VIRGEN DE LA PAZ, 18-20-22	RONDA	MALAGA	9.829.677,64	1.552,13	9.828.125,51
16/06/1949	AVDA.ANDALUCIA, 10-12	MALAGA	MALAGA	28.111.606,33	2.865.108,00	25.246.498,33
20/06/1953	PLAZA DEL SIGLO, S/N	MALAGA	MALAGA	1.256.748,46	120.059,38	1.136.689,08
01/11/1982	PLAZA SAN FRANCISCO, S/N.-PIGNORACIONES	MALAGA	MALAGA	602.927,53	81.851,05	521.076,48
27/06/1994	C.N.334, KM.160.-POLIGONO INDUSTRIAL	ANTEQUERA	MALAGA	402.873,42	68.848,42	334.025,00
16/12/1968	DR.PEREZ BRYAN, 3	MALAGA	MALAGA	1.716.217,54	287.429,49	1.428.788,05
16/02/2004	CALZADA,3.	TOLOX	MALAGA	404.197,80	28.059,33	376.138,47
23/05/1951	APARCAMIENTO ALCAZABA 4 PLAZAS	MALAGA	MALAGA	230,56	39,84	190,72
24/06/2002	AVDA.JUAN DE LA ROSA, 1- BAJO Y SEMISOTANO	BENAOJAN	MALAGA	264.409,50	19.045,43	245.364,07
06/05/2005	AVDA. JANES BOWLES, 26.PARQUE CONCEPCION	MALAGA	MALAGA	173.891,18	11.818,15	162.073,03
02/03/1999	AVDA.MOLIERE, 8	MALAGA	MALAGA	332.420,75	63.025,35	269.395,40
24/06/2002	ALORA, 2	MALAGA	MALAGA	1.164.227,00	279.316,71	884.910,29
15/05/1976	COMPOSITOR LEHMBERG, 5	MALAGA	MALAGA	4.657.061,06	584.239,20	4.072.821,86
27/02/1959	AVDA.ISABEL MANOJA	TORREMOLINOS	MALAGA	1.116.187,10	133.060,02	983.127,08
07/04/1975	CARRIL DE GAMARRA, 7	MALAGA	MALAGA	695.520,44	93.290,43	602.230,01
31/03/1993	MAURICIO MORO, S/N	MALAGA	MALAGA	22.132.179,39	1.956.858,41	20.175.320,98
20/12/1957	DUQUE RIVAS,10 Y TIRSO MOLINA,12	MALAGA	MALAGA	936.038,30	118.419,92	817.618,38
10/10/1966	CUARTELES, 51	MALAGA	MALAGA	947.116,35	99.190,70	847.925,65
31/12/1984	AVDA.MALAGA.-EDF.C.P.D.	RONDA	MALAGA	6.189.915,61	1.709.804,61	4.480.111,00
04/02/1904	SD.OP.ANTEQUERA.-RAMON Y CAJAL, 6.-2 PLANTAS	ANTEQUERA	MALAGA	3.232.101,81	391.484,36	2.840.617,45
12/12/1975	AVDA.ANDALUCIA, 38	TORRE DEL MAR	MALAGA	1.273.548,40	115.102,86	1.158.445,54
18/10/1979	AVDA.ANDALUCIA, 23	MALAGA	MALAGA	1.040.228,11	145.645,24	894.582,87
30/03/1948	ACERA MARINA-ANCLA-SAN JUAN DE DIOS	MALAGA	MALAGA	24.297.607,70	3.050.905,17	21.246.702,53
09/05/1975	PLAZA DE ESPAA, 3	ALAMEDA	MALAGA	283.341,89	7.666,53	275.675,36
03/07/2007	CL MUNDO NUEVO(P.ALCAZABA) NUM.451. SOT. 3	MALAGA	MALAGA	13.735,66	2.517,41	11.218,25
17/10/2005	URB EL PE ON EDIFICIO TURQUESA LOCAL A BAJ	ALHAURIN DE LA TORRE	MALAGA	536.532,62	34.451,13	502.081,49
17/09/1986	AV SOR TERESA PRAT, ESQ CARRIL DE LA CHUPA	MALAGA	MALAGA	455.849,29	29.574,75	426.274,54
26/07/2004	PASEO MARITIMO ANTONIO MACHADO, CL MENDOZA 2	MALAGA	MALAGA	740.387,18	44.883,07	695.504,11
24/07/2007	CARRIL CARNICERO,23 ESQ. AV. MARIFE DE TRIANA	TORREMOLINOS	MALAGA	1.093.104,77	48.817,96	1.044.286,81

06/2011
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRESCIENTOS
0B9733456
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Anexo IV

Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
25/02/2005	AV VILLA DE MADRID, 7	VELEZ-MALAGA	MALAGA	365.460,02	19.491,52	345.968,50
13/04/1976	AVDA DE MOLIERE,27 EDIF.NILO 3 LOCALES	MALAGA	MALAGA	684.651,58	45.717,58	638.934,00
03/06/2004	CL MOLINO DE LA CONDESA,LOC.1, ED. EL ESPINAR	FUENGIROLA	MALAGA	463.204,02	18.013,24	445.190,78
03/07/2007	CL MUNDO NUEVO(APARCAM.ALCAZABA) NUM.453	MALAGA	MALAGA	13.735,67	2.517,41	11.218,26
03/07/2007	CL MUNDO NUEVO(APARCAM.ALCAZABA) NUM.482	MALAGA	MALAGA	13.735,67	2.517,41	11.218,26
03/07/2007	RIO FAHALA .POLIGONO LA ROSA	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA	491.506,44	18.099,70	473.406,74
28/11/2003	AV DEL ROCIO. CJTO. GUADALCANTARA, 5 PL.BAJA	SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA	624.696,64	31.470,16	593.226,48
15/10/1975	CL JUAN CARLOS I, 55	CARTAMA	MALAGA	427.186,67	20.427,28	406.759,39
25/07/2007	REAL, 85-87	CUEVAS BAJAS	MALAGA	203.320,27	5.227,41	198.092,86
17/07/2007	CRRTRA.MALAGA-CADIZ. EDIF. CON NUM.19 Y 21	LA CALA DE MIJAS	MALAGA	616.667,99	17.214,95	599.453,04
09/02/2005	ED TORRE ATALAYA FASE II MEZQUITILLA CRTA 340	ALGARROBO-COSTA	MALAGA	397.561,56	26.874,49	370.687,07
31/12/1985	LAGASCA, 54.-D.A.MARBELLA	SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA	1.297.993,62	167.474,88	1.130.518,74
24/06/2002	CRISTO EPIDEMIA, 80	MALAGA	MALAGA	340.195,60	32.936,43	307.259,17
20/12/2007	RES. LA CALERITA, CTRA. FUENGIROLA-MIJAS	FUENGIROLA	MALAGA	769.668,60	36.101,67	733.566,93
27/11/2006	PARQUE N.TECNOLOGIAS-ISAAC PERAL, 9-11	HUMILLADERO	MALAGA	7.535.398,98	175.928,09	7.359.470,89
25/11/2003	AV DE LOS PACOS, 6	FUENGIROLA	MALAGA	388.651,66	19.919,21	368.732,45
02/12/1952	CL LOS LLANOS, 1	OJEN	MALAGA	225.620,88	17.731,80	207.889,08
18/11/1948	AV DE ANDALUCIA, 28-A	MONTEJAQUE	MALAGA	171.049,67	7.592,27	163.457,40
03/05/2005	CL MARQUES DEL DUERO, 2 URB. CANCELADA	ESTEPONA	MALAGA	477.262,30	41.431,64	435.830,66
19/04/2005	CL ANTONIO MACHADO, 4 CONJ. RES. AJA	MIJAS	MALAGA	335.546,87	20.678,75	314.868,12
05/12/2008	MAESTRO TOMAS BRETON, 78.CONJUNTO HELIOMAR.	CHURRIANA	MALAGA	746.399,89	20.378,36	726.021,53
29/09/2003	URB.NUEVA TORREQUEBRADA (C.C.TORRENUEVA)	BENALMADENA	MALAGA	618.329,99	55.369,79	562.960,20
25/02/2005	URB.JARALES DE ALHAMAR.CC.CALAHONDA	MIJAS-COSTA	MALAGA	653.253,86	30.772,01	622.481,85
23/06/2004	AV ANDALUCIA, S/N, PL.BAJA	ESTACION DE CARTAMA	MALAGA	257.586,02	19.268,57	238.317,45
29/12/2005	CL PINTOR JESUS GONZALEZ DE LA TORRE, 1	RONDA	MALAGA	318.569,26	16.681,69	301.887,57
11/05/1982	GIRASOL Y AVDA.JUAN RUIZ PERALTA, BJO Y SOTAN	BENALMADENA-COSTA	MALAGA	1.535.017,46	40.211,90	1.494.805,56
05/09/1949	ANTONIO FERRANDIZ-CHANQUETE-V/.ANTONIO MILLON	NERJA	MALAGA	897.273,24	46.245,38	851.027,86
03/11/1973	CJTO BARBARELA, CL RIO ARANDA, BL.7 - LOC.2	TORREMOLINOS	MALAGA	610.020,05	31.385,98	578.634,07
02/08/2007	AVDA.ANDALUCIA.-URB.T.LITORAL, P.5.-LOC.11	TORRE DEL MAR	MALAGA	8.129,68	187,23	7.942,45
23/06/1975	BALCON DE EUROPA, 4	NERJA	MALAGA	525.106,61	26.658,50	498.448,11
12/07/2005	CL SAN JUAN BOSCO, 96 - URB. LAS FLORES	MALAGA	MALAGA	28.992,30	990,23	28.002,07
03/06/2005	CL LA HOZ, 41-43 (HUELIN)	MALAGA	MALAGA	212.947,85	7.007,71	205.940,14
18/10/2007	AGUA 28 PLANTA SOTANO	VILLANUEVA DEL TRABUCO	MALAGA	195.169,59	5.757,10	189.412,49
11/06/2003	EDIF. BALI, PARAJE SABINILLAS, LOC. 36C	MANILVA	MALAGA	689.813,55	38.388,42	651.425,13
23/02/2005	CENTRO COMERCIAL ELVIRIA, LOCALES 8 Y 9	MARBELLA	MALAGA	847.261,44	46.540,45	800.720,99
20/02/1991	JOSE CALDERON, 135	CAMPANILLAS	MALAGA	336.977,95	36.596,48	300.381,47
03/09/1990	EMILIO THUILLER, 87	MALAGA	MALAGA	305.223,99	68.233,50	236.990,49
03/09/1990	CAMINO VIEJO DE COIN. ESQ. MARGARITA	LAS LAGUNAS DE MIJAS	MALAGA	587.363,41	65.567,14	521.796,27
07/08/1985	MAESTRO PABLO LUNA, 64	MALAGA	MALAGA	356.057,03	35.752,92	320.304,11
24/07/1985	AV MANUEL TORRES,BL 20 BD EL TORCAL	MALAGA	MALAGA	376.324,53	49.599,26	326.725,27
10/08/1983	NTRA.SRA. DE TISCAR,7	MALAGA	MALAGA	151.133,20	18.496,75	132.636,45
02/10/1981	SIERRAMAR S N	ARROYO DE LA MIEL	MALAGA	828.623,62	127.751,30	700.872,32
25/09/1981	NTRA. SRA. DE LOS CLARINES, 8	MALAGA	MALAGA	327.556,99	67.503,80	260.053,19
01/08/1981	AVDA. DE LOS GUINDOS S/N	MALAGA	MALAGA	429.987,67	59.215,58	370.772,09
28/03/1972	LA UNION S N. ESQ. ALFAMBRA.	MALAGA	MALAGA	395.870,72	63.519,96	332.350,76
27/10/1980	AVDA. EUROPA,119 BDA.LA LUZ	MALAGA	MALAGA	223.636,67	38.205,41	185.431,26
24/06/2002	COMPETA,14	MALAGA	MALAGA	364.974,72	49.421,30	315.553,42
10/07/1980	AVDA. MALAGA 7	LA CALA DEL MORAL	MALAGA	354.209,97	30.720,11	323.489,86
24/06/2002	MIGUEL HERNANDEZ, S N	ESTACION DE CARTAMA	MALAGA	198.465,86	23.657,50	174.808,36
21/02/1976	AVDA. MIJAS, 30 - EDIF.RUMBO	FUENGIROLA	MALAGA	838.594,56	136.723,21	701.871,35
14/03/1976	AVDA. CRISTOBAL COLON, EDIF.ROMERO	ALHAURIN DE LA TORRE	MALAGA	282.582,57	29.046,64	253.535,93
06/11/1975	INFANTE DON FERNANDO, 73	ANTEQUERA	MALAGA	511.931,50	54.096,01	457.835,49
01/11/1974	PEAUELAS, 32	MARBELLA	MALAGA	622.400,51	113.660,46	508.740,05
26/07/1974	TETTAMANZY 54	BENALMADENA	MALAGA	1.349.216,99	240.204,81	1.109.012,18
30/03/1973	AYALA, 65	MALAGA	MALAGA	750.416,75	99.039,73	651.377,02
03/02/1978	AVDA.ORTEGA Y GASSET, S/N-EDIFICIO SONIA	MALAGA	MALAGA	274.178,04	42.964,73	231.213,31
21/06/1970	CISNEROS, 12	MALAGA	MALAGA	370.203,87	56.142,01	314.061,86
01/12/1968	ERMITA,22	NERJA	MALAGA	461.402,94	57.877,60	403.525,34
01/12/1968	ALAMOS, 2	MALAGA	MALAGA	332.043,63	51.195,91	280.847,72
21/09/1967	PLAZA CONSTITUCION 5	CHURRIANA	MALAGA	272.221,52	24.549,49	247.672,03
24/06/2002	CAMINO DE GERALD BRENAN 3	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA	416.166,76	57.988,84	358.177,92

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO

OK9733464

Anexo IV
Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
02/01/1967	AVDA. ANDALUCIA,S/N-EDIF.MEDITERRANEO	VELEZ-MALAGA	MALAGA	305.477,63	34.872,66	270.604,97
02/01/1967	EUGENIO GROSS, 22	MALAGA	MALAGA	628.563,36	101.254,88	527.308,48
18/08/1953	CANALEJAS, 22	VELEZ-MALAGA	MALAGA	510.144,51	87.490,67	422.653,84
29/01/1945	CL VERACRUZ, 62 - LOCAL 1 IZQUIERDA	ALORA	MALAGA	547.974,11	30.643,02	517.331,09
10/06/1957	AVDA. DE ANDALUCIA, 107	TORRE DEL MAR	MALAGA	1.264.551,00	104.883,39	1.159.667,61
23/09/1954	PLAZA CONSTITUCION, 3-BAJO	RIOGORDO	MALAGA	190.787,18	23.626,82	167.160,36
01/12/1960	AVDA. RICARDO SORIANO, 29	MARBELLA	MALAGA	4.956.870,73	308.653,71	4.648.217,02
09/12/1949	AVDA.ESPAU, 114	ESTEPONA	MALAGA	1.070.977,96	101.612,29	969.365,67
25/06/1991	PLAZA ALMIJARA,17 (ANTES PLAZA GENERALISIMO)	COMPETA	MALAGA	184.666,81	22.284,53	162.382,28
01/12/1960	QUEIPO DE LLANO, 16	COIN	MALAGA	328.328,33	58.677,37	269.650,96
06/11/1953	BERNARDO LUQUE, 1	CASABERMEJA	MALAGA	143.885,15	23.962,14	119.923,01
17/02/1959	AVDA. ANDALUCIA, 46	MALAGA	MALAGA	606.683,32	74.663,33	532.019,99
10/11/1955	MAESTRO FCO.GALLERO BADILLO, 10	CANILLAS DE ACEITUNO	MALAGA	253.284,35	50.498,48	202.785,87
26/12/1956	PLAZA DE ESPAAA, 8	ALMACHAR	MALAGA	137.241,97	16.594,63	120.647,34
05/11/1954	COMANDANTE FRIAS, 14	ALFARNATE	MALAGA	188.991,81	22.315,14	166.676,67
25/07/2007	MIRADOR DE CARTAMA, NIVEL 2, LOCAL 11	CARTAMA	MALAGA	656.318,15	24.642,71	631.675,44
30/10/1974	CAMINO DE GERALD BRENAN, 3	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA	622.978,91	37.528,11	585.450,80
27/06/2007	CALLE VALLE DE ABDALAJIS BARRIDADA EL PUENTE	ALORA	MALAGA	490.503,24	15.737,53	474.765,71
19/11/2003	CTRA. CADIZ, CONJ. JACARANDA, LOC. 6-2	MALAGA	MALAGA	207.043,28	14.884,69	192.158,59
04/06/2008	PLZ. GUERRERO MUAOZ, S/N. LA JOYA	ANTEQUERA	MALAGA	17.410,81	1.071,47	16.339,34
30/04/2003	CL CRISTOBAL DE FONSECA 6 PL BAJA	MALAGA	MALAGA	58.595,28	3.618,21	54.977,07
25/02/2005	URB. CANCELADA.CENTRO CIAL. COSTA-SOL,LOCAL 1	ESTEPONA	MALAGA	696.222,81	39.865,98	656.356,83
30/10/1989	MAURICIO MORO, 3 EDF. LAS AMERICAS BQ.B	MALAGA	MALAGA	720.376,18	190.992,13	529.384,05
18/11/2009	INFANTE DON FERNANDO, 100	ANTEQUERA	MALAGA	456.571,81	61.560,66	395.011,15
23/03/1983	GRAL. LOPEZ DOMINGUEZ, 11	MARBELLA	MALAGA	272.511,24	31.740,92	240.770,32
30/12/1981	CRISTO EPIDEMIA 65	MALAGA	MALAGA	365.260,68	65.781,09	299.479,59
30/12/1981	PL.CONDE DE FERRERIA 10 MARTIRICOS (GODINO 26	MALAGA	MALAGA	314.781,69	66.841,20	247.940,49
24/06/2002	LA HOZ,41-43-HUELIN	MALAGA	MALAGA	339.103,00	60.257,50	278.845,50
31/10/1981	AVDA. LA LUZ, 21	MALAGA	MALAGA	337.689,44	59.337,35	278.352,09
10/04/1980	JOAQUIN QUILES, 3 - JARDIN DE MALAGA	MALAGA	MALAGA	285.824,01	54.582,71	231.241,30
24/06/2002	CALLE SAN MIGUEL, 14	MARO	MALAGA	192.575,61	15.838,31	176.737,30
17/10/1975	PLAZA CARMEN ABELA, 5	RONDA	MALAGA	1.199.673,53	90.138,70	1.109.534,83
23/10/1974	GOYA, 9	ESTEPONA	MALAGA	499.746,41	62.489,04	437.257,37
24/06/2002	AVENIDA PALMA DE MALLORCA 27	TORREMOLINOS	MALAGA	939.923,97	216.303,39	723.620,58
24/06/2002	SAN JUAN BOSCO, 96	MALAGA	MALAGA	173.524,30	31.769,86	141.754,44
30/12/1970	SEVILLA, 38	MALAGA	MALAGA	473.222,51	55.594,52	417.627,99
10/04/1952	AVDA. CONSTITUCION, 19	VILLANUEVA DE TAPIA	MALAGA	96.569,86	6.530,32	90.039,54
30/08/1949	CARRERAS, 12	VILLANUEVA DEL ROSARIO	MALAGA	210.376,54	59.717,76	150.660,78
31/08/1954	REAL,10	VALLE DE ABDALAJIS	MALAGA	247.858,91	23.769,84	224.089,07
24/06/2002	AVENIDA ANDALUCIA,78	TORRE DEL MAR	MALAGA	1.114.420,59	119.950,48	994.470,11
01/02/1939	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 12 ESQ. CALLE REAL	MOLLINA	MALAGA	321.219,91	29.918,17	291.301,74
28/10/1942	PANADEROS, 2	MALAGA	MALAGA	422.918,26	50.357,79	372.560,47
09/04/1956	MIGUEL HERNANDEZ,1	HUMILLADERO	MALAGA	162.932,88	14.547,27	148.385,61
27/07/1938	PLAZA DE LA CONSTITUCION, 6	FUENTE DE PIEDRA	MALAGA	182.834,67	19.084,38	163.750,29
05/09/1949	PLAZA DEL INGENIO, 2	FRIGILIANA	MALAGA	284.980,22	22.214,10	262.766,12
22/11/1958	JOSE ANTONIO, 6	COMARES	MALAGA	132.110,46	9.370,17	122.740,29
11/07/1956	MIGUEL DE CERVANTES S N	ESTACION DE CARTAMA	MALAGA	314.847,74	22.810,93	292.036,81
11/07/1956	ALAMEDA DE ANDALUCIA, 21	ANTEQUERA	MALAGA	432.147,29	92.331,16	339.816,13
08/02/2000	AVDA. CONSTITUCION-EDIF.LOS RUEDOS	CAMPILLOS	MALAGA	143.724,21	16.457,26	127.266,95
04/10/1999	URBANIZACION N. PARQUESOL B-24	ANTEQUERA	MALAGA	236.408,50	19.898,77	216.509,73
24/06/2002	ADELFAS, 1 - POLIGONO INDUSTRIAL	ANTEQUERA	MALAGA	467.788,53	96.073,16	371.715,37
03/07/2007	CL MUNDO NUEVO(APARCAM.ALCAZABA) NUM.481	MALAGA	MALAGA	13.735,67	2.517,41	11.218,26
19/03/2007	AVDA JUAN CARLOS I.EDIF.PARQUE CENTRAL,LOC.8	ESTEPONA	MALAGA	776.414,78	23.707,56	752.707,22
23/02/2005	AVENIDA JESUS SANTOS REIN	FUENGIROLA	MALAGA	873.331,48	32.453,41	840.878,07
24/11/1956	CL COMANDANTE SALVADOR CARRASCO, 9-11	RONDA	MALAGA	502.188,80	34.748,37	467.440,43
17/01/1996	CALLE ERMITA 18, OF.1101 EXTRANJERIA	NERJA	MALAGA	793.788,53	52.947,23	740.841,30
16/08/1994	GERALD BRENAN 64. POLIGONO GUADALHORCE	MALAGA	MALAGA	227.228,60	30.837,27	196.391,33
24/06/2002	LA UNION, 48	MALAGA	MALAGA	355.700,81	83.961,61	271.739,20
24/06/2002	FERNANDO CAMINO, 2- PASEO REDING	MALAGA	MALAGA	331.774,32	28.449,09	303.325,23
24/06/2002	POLIG.LA ESTRELLA, J.LIBAR, 7-9	MALAGA	MALAGA	598.849,25	154.922,22	443.927,03
24/06/2002	PL.SAN FRANCISCO,BL.A LOC.2 (SINDICATOS)	MALAGA	MALAGA	50.463,90	15.616,72	34.847,18

06/2011
CLASE 8.ª
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
0K9730465

Anexo IV

Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
24/06/2002	CAÑADA DE REAL TESORO,42-BAJO.ESTACION CORTES	CORTES DE LA FRONTERA	MALAGA	40.359,46	7.191,44	33.168,02
20/01/2003	URB.ALMORETA, PUEBLO LAGO	RINCON DE LA VICTORIA	MALAGA	189.123,48	12.364,10	176.759,38
10/02/2003	CAMINO PADRE CURA, 18	ESTEPONA	MALAGA	562.505,97	25.774,74	536.731,23
08/08/2002	JOSE LUIS GLEZ.MARIN.-PQ.MIRAFLORES	MARBELLA	MALAGA	656.482,97	33.206,13	623.276,84
11/04/2003	AVDA. ALFREDO PALMA,4 CONJ.LOS PAISAJES	MARBELLA	MALAGA	561.224,68	31.579,74	529.644,94
31/03/2003	JUAN MARTINEZ MONTAÑES, 3	MALAGA	MALAGA	102.777,18	7.071,76	95.705,42
02/03/1999	PARQUE CLAVERO, AVD.M.INDURAIN S/N	MALAGA	MALAGA	374.396,89	42.546,92	331.849,97
24/12/2001	PLAZA MOZART 1 BARRIADA DE LA PAZ	MALAGA	MALAGA	622.985,45	47.671,82	575.313,63
23/11/1995	CAMINO SUAREZ, 27	MALAGA	MALAGA	415.561,81	39.860,28	375.701,53
23/12/1997	AVDA. MEDITERRANEO,182-EDIF. RINCONADA	RINCON DE LA VICTORIA	MALAGA	635.755,35	47.868,04	587.887,31
01/03/1996	ANTONIO MARTIN, S N	SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA	381.905,66	35.815,89	346.089,77
01/03/1996	TRAPICHE, S N	MARBELLA	MALAGA	377.987,35	31.066,44	346.920,91
12/09/1997	EOLO, 1	MALAGA	MALAGA	421.325,48	25.940,77	395.384,71
03/05/1994	J.SEBASTIAN ELCANO,ESQU.CESAR RIARIO	MALAGA	MALAGA	787.682,95	84.115,43	703.567,52
20/02/1998	AVDA. LOS VEGAS, 8 -POLIGONO EL VISO	MALAGA	MALAGA	315.854,62	46.763,98	269.090,64
22/08/1995	AVDA. BENYAMINA, 6 ESQ. C/NINIVE	TORREMOLINOS	MALAGA	311.963,43	27.398,22	284.565,21
21/02/1994	PJE. TAMAYO Y BAUS,2, LOCAL 1	MALAGA	MALAGA	286.889,04	40.669,47	246.219,57
28/03/1994	SIERRA DE GRAZALEMA, 18	MALAGA	MALAGA	222.625,44	27.259,01	195.366,43
06/05/1997	HAMLET, 11 (JUNTO A PRYCA-ALAMEDA)	MALAGA	MALAGA	227.951,98	22.042,58	205.909,40
20/04/1995	J.GOMEZ-MIRAMAR EL PALO-URB.ECHEVERRIA	MALAGA	MALAGA	324.113,29	17.309,30	306.803,99
13/03/1986	CARRETERA GRAL. CADIZ-MALAGA	MIJAS	MALAGA	270.011,14	26.946,87	243.064,27
01/10/1985	AVDA. DE LAS POSTAS, 15-PARQUE DEL SUR	MALAGA	MALAGA	154.707,42	18.841,01	135.866,41
14/05/2007	EDIF. EL CONGRESO, TRASTERO 17-G,SOT.1	TORREMOLINOS	MALAGA	429.767,55	47.244,53	382.523,02
05/04/1984	AVDA. LOS GUINDOS-EDIFICIO SELENE	MALAGA	MALAGA	314.951,49	25.229,57	289.721,92
16/08/1982	CORREGIDOR FRANCISCO DE MOLINA	MALAGA	MALAGA	405.280,11	46.593,03	358.687,08
02/12/1981	AVDA. ANDALUCIA S N	CANILLAS DE ALBAIDA	MALAGA	227.827,44	49.211,09	178.616,35
02/12/1981	DOCTOR GOMEZ CLAVERO, S N.	BENAMOCARRA	MALAGA	107.226,54	11.158,37	96.068,17
01/03/1982	MARTINEZ MALDONADO, 49	MALAGA	MALAGA	176.588,45	21.033,96	155.554,49
20/03/1981	AVDA. EUROPA,84-NUEVO S.ANDRES	MALAGA	MALAGA	485.562,06	49.848,59	435.713,47
09/12/1980	SANTA ROSA DE LIMA, S/N	MALAGA	MALAGA	402.068,96	60.056,78	342.012,18
27/10/1980	AVDA. DE MALAGA 34	RONDA	MALAGA	545.176,06	57.702,39	487.473,67
18/07/1980	CARMEN,8-LA CARIHUELA	TORREMOLINOS	MALAGA	481.500,26	47.387,61	434.112,65
03/12/1979	AVDA. VIVAR TELLEZ,8	VELEZ-MALAGA	MALAGA	721.758,90	74.051,79	647.707,11
24/06/2002	AVDA. ANDALUCIA, 23	MALAGA	MALAGA	379.506,76	64.897,33	314.609,43
28/05/1979	AVDA. CARLOS HAYA, 76	MALAGA	MALAGA	617.532,09	52.797,25	564.734,84
30/11/1978	CTRA.ALMERIA,KM.287,5-TORROX	EL MORCHE	MALAGA	260.349,99	29.104,74	231.245,25
14/11/1977	REDING,8	MALAGA	MALAGA	605.494,53	54.391,81	551.102,72
27/10/1977	GENERAL RIOS, 11	ANTEQUERA	MALAGA	350.206,46	39.984,03	310.222,43
26/03/1977	CAMINO SUAREZ,86	MALAGA	MALAGA	677.419,73	82.187,76	595.231,97
12/02/1977	PLAZA JOSE ANTONIO,18	VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	MALAGA	141.813,83	16.188,69	125.625,14
14/02/1977	VIENTO,3	ALMOGIA	MALAGA	117.599,14	20.683,26	96.915,88
12/05/1976	LA AURORA, 4	COLMENAR	MALAGA	199.761,87	19.794,72	179.967,15
21/04/1976	CAMINO DE VELEZ,17	PERIANA	MALAGA	214.925,16	31.120,88	183.804,28
20/04/1976	GARCIA LORCA,12	CUEVAS DE SAN MARCOS	MALAGA	165.898,93	18.963,32	146.935,61
09/03/1976	REAL, 39	SIERRA DE YEGUAS	MALAGA	62.562,90	11.601,39	50.961,51
10/12/1975	CONSTITUCION,62	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	MALAGA	236.805,71	20.097,16	216.708,55
15/12/1975	ANTONIO RUIZ RIVAS, 13	ALGARROBO	MALAGA	268.518,38	35.280,18	233.238,20
15/10/1975	AVDA. DEL MEDITERRANEO,126	RINCON DE LA VICTORIA	MALAGA	1.605.013,80	146.834,13	1.458.179,67
16/10/1975	INFANTE DON FERNANDO,7-9	ANTEQUERA	MALAGA	1.047.650,31	118.538,92	929.111,39
01/08/1975	PLAZA DE LA CONSTITUCION,7	TORROX	MALAGA	681.711,28	73.231,66	608.479,62
01/09/1975	PASEO DEL PRADO, 14, ESQ. AGUA,26	VILLANUEVA DEL TRABUCO	MALAGA	147.684,16	21.532,57	126.151,59
13/08/1975	AVDA. ANDALUCIA, 9	MALAGA	MALAGA	2.866.859,26	279.955,24	2.586.904,02
20/04/1974	ARROYO ALPECHIN,5 A	BENAMARGOSA	MALAGA	142.255,93	17.119,44	125.136,49
21/03/1974	REAL, 15	CAMPILLOS	MALAGA	341.425,77	113.421,56	228.004,21
08/11/1982	MARQUES DE NAJERA, S N	MARBELLA	MALAGA	448.453,35	45.300,27	403.153,08
12/01/1974	ISAAC PERAL,13-BARRIADA LA LUZ	MALAGA	MALAGA	404.906,60	67.385,41	337.521,19
15/05/1972	RAMON Y CAJAL,ESQ.ALFONSO XIII	FUENGIROLA	MALAGA	4.000.259,28	497.635,33	3.502.623,95
15/05/1972	MANUEL ALTOLAGUIRRE,35	MALAGA	MALAGA	544.605,55	69.320,17	475.285,38
17/04/1971	PASEO NUEVO,15-EDIF.NARANJOS	VELEZ-MALAGA	MALAGA	439.943,15	78.436,68	361.506,47
25/05/1971	CARRETERIA,67	MALAGA	MALAGA	337.876,16	44.825,21	293.050,95
17/09/1969	LA FUENTE,9	ALCAUCIN	MALAGA	119.690,18	17.049,79	102.640,39

CLASE 8.ª
0,03 EUROS
0K9733466

Anexo IV
Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
23/09/1969	AVDA. RAFAEL QUINTANA, 20-22	TORREMOLINOS	MALAGA	1.118.925,50	86.480,44	1.032.445,06
20/10/1968	CRISTO DE LA EPIDEMIA,95-97	MALAGA	MALAGA	664.327,66	82.031,62	582.296,04
01/03/1968	URB.TORREBLANCA DEL SOL	LOMA TORREBLANCA DEL SOL	MALAGA	297.101,94	41.517,35	255.584,59
29/02/1968	ALAMEDA DE CAPUCHINOS, 4-6	MALAGA	MALAGA	599.890,71	49.963,95	549.926,76
25/02/1968	RUEDO ALAMEDA - B. SAN FRANCISCO	RONDA	MALAGA	186.898,32	18.247,44	168.650,88
16/07/1966	PUERTO 2 - MALAGUETA	MALAGA	MALAGA	654.241,23	69.804,12	584.437,11
03/06/1966	PLAZA RONDA,2-CIUDAD JARDIN	MALAGA	MALAGA	346.785,59	55.653,23	291.132,36
10/10/1966	BEETHOVEN, 1 - BDA. LA PAZ	MALAGA	MALAGA	907.270,93	84.252,27	823.018,66
13/06/1966	ERILLA,2	ALORA	MALAGA	278.753,18	44.257,94	234.495,24
29/03/1965	PLAZA BAILEN,7	MALAGA	MALAGA	545.237,55	113.421,83	431.815,72
20/02/1968	AVDA. MANILVA 2.SAN LUIS DE SABINILLAS.	MANILVA	MALAGA	688.123,46	88.587,13	599.536,33
10/04/1954	BLAS INFANTE,18. ARROYO DE LA MIEL.	BENALMADENA	MALAGA	812.598,79	73.084,52	739.514,27
18/11/1948	PLAZA CONSTITUCION,7	YUNQUERA	MALAGA	101.902,69	16.479,20	85.423,49
27/11/1954	PLAZA COSTA DEL SOL,1	TORREMOLINOS	MALAGA	1.881.309,21	266.268,58	1.615.040,63
18/11/1948	SAN FRANCISCO,6	TEBA	MALAGA	147.579,03	74.361,51	73.217,52
02/09/1952	ALTA, 4. SERRATO	RONDA	MALAGA	52.987,07	11.641,44	41.345,63
14/12/1955	MARQUES DEL DUERO,76	SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA	1.095.427,13	157.086,12	938.341,01
01/09/1958	CARRERA ESPINEL, 69	RONDA	MALAGA	1.054.018,68	81.692,01	972.326,67
12/09/1962	CARLOS GRACIA, 4	RONDA	MALAGA	820.057,60	51.033,31	769.024,29
04/04/1995	ALAMEDA, 8	PUJERRA	MALAGA	53.539,71	6.552,60	46.987,11
23/07/1949	MALAGA,25	PIZARRA	MALAGA	266.405,82	50.891,29	215.514,53
14/05/1951	CTRA.DE ALORA KM.13,5	SANTA ROSALIA	MALAGA	142.320,10	35.368,95	106.951,15
24/06/2002	CALVARIO S/N	PARAUTA	MALAGA	36.246,18	8.220,86	28.025,32
24/03/1975	LUNA 1.MONTEMAR	TORREMOLINOS	MALAGA	612.977,64	116.940,28	496.037,36
23/05/1951	ERMITA,6	MONTECORTO	MALAGA	48.157,44	6.625,65	41.531,79
14/05/1951	CARRIL,1	MIJAS	MALAGA	617.336,65	75.260,52	542.076,13
09/12/1949	AVDA. RICARDO SORIANO, 6	MARBELLA	MALAGA	5.294.630,44	349.438,80	4.945.191,64
14/04/1951	MAR,7	MANILVA	MALAGA	307.451,01	38.455,09	268.995,92
26/01/1960	PLAZA CRUZ HUMILLADERO	MALAGA	MALAGA	1.170.238,89	147.982,73	1.022.256,16
22/07/1958	COMPAS DE LA VICTORIA 2	MALAGA	MALAGA	692.201,70	67.459,43	624.742,27
01/09/1958	MARMOLES, 32	MALAGA	MALAGA	847.589,21	108.677,70	738.911,51
20/05/1957	J.SEBASTIAN ELCANO, 232 - EL PALO	MALAGA	MALAGA	1.554.332,05	161.902,25	1.392.429,80
04/05/1955	HEROE SOSTOA,117	MALAGA	MALAGA	673.553,08	123.540,55	550.012,53
14/12/1955	AVDA. LOS BOLICHES,78	FUENGIROLA	MALAGA	1.123.875,94	257.868,30	866.007,64
24/06/2002	CALLE GENERALISIMO, 3	JUZCAR	MALAGA	47.774,49	9.779,43	37.995,06
04/03/1952	PLAZA ANDALUCIA,S N	JUBRIQUE	MALAGA	57.565,97	13.454,52	44.111,45
27/03/1991	MARTIRES DE IGUERIBEN,14	JIMERA DE LIBAR	MALAGA	29.872,59	6.086,21	23.786,38
02/12/1952	EMPEDRADA, 6	ISTAN	MALAGA	121.120,97	18.119,25	103.001,72
02/10/1954	PLAZA	IGUALEJA	MALAGA	57.268,89	12.459,58	44.809,31
02/10/1954	REAL,14	GENALGUACIL	MALAGA	47.605,81	9.555,93	38.049,88
28/03/1949	SAN JUAN DE DIOS 20	GAUCIN	MALAGA	194.584,99	46.148,50	148.436,49
04/12/1950	AVDA. CONDE S.ISIDRO,57	FUENGIROLA	MALAGA	2.210.057,10	255.331,02	1.954.726,08
24/06/2002	CALLE ROQUE AYALA,1	FARAJAN	MALAGA	24.902,76	7.095,68	17.807,08
24/11/1956	CTRA.CADIZ KM.168,5 - ISDABE	ESTEPONA	MALAGA	235.742,97	69.300,26	166.442,71
24/06/2002	REAL,81.-ANTG.LOCAL OF.0132	ESTEPONA	MALAGA	498.053,16	59.926,40	438.126,76
24/11/1956	REAL,115	ESTEPONA	MALAGA	1.700.983,70	200.081,43	1.500.902,27
02/10/1954	AVDA. DOS DE MAYO, 11.ESTACION DE GAUCIN	ESTACION DE GAUCIN	MALAGA	70.055,08	13.805,18	56.249,90
18/11/1948	COMANDANTE BENITEZ, 15	EL BURGO	MALAGA	103.468,14	17.621,80	85.846,34
04/12/1950	LA FLOR 2	CHURRIANA	MALAGA	505.997,18	152.657,74	353.339,44
18/11/1948	IGLESIA, 20	CUEVAS DEL BECERRO	MALAGA	50.898,12	12.916,22	37.981,90
18/11/1948	PLAZA CARLOS III, 10	CORTES DE LA FRONTERA	MALAGA	162.269,30	30.621,89	131.647,41
17/05/1949	LA FERIA, 23	COIN	MALAGA	365.566,00	62.363,19	303.202,81
04/05/1951	CARRERA S N	CASARES	MALAGA	144.986,78	17.693,57	127.293,21
04/12/1950	PLAZA DE CASARABONELA,3	CASARABONELA	MALAGA	124.223,62	16.113,56	108.110,06
14/05/1951	ANTONIO RIOBOO, 13	CARRATRACA	MALAGA	58.450,53	16.232,17	42.218,36
24/06/2002	PLAZA,2	CARTAJIMA	MALAGA	35.370,20	9.215,15	26.155,05
18/11/1948	GRANDE,9	CAÑETE LA REAL	MALAGA	75.058,74	14.942,53	60.116,21
02/12/1952	CALZADA, 45	BENARRABA	MALAGA	42.662,33	10.033,55	32.628,78
24/12/1952	AVDA. JUAN LUIS PERALTA, 31	BENALMADENA	MALAGA	538.217,19	58.884,38	479.332,81
14/04/1954	PLAZA S N	BENAHAVIS	MALAGA	323.816,75	35.208,61	288.608,14
01/01/1962	PLAZA 4	BENADALID	MALAGA	29.329,44	5.889,92	23.439,52

0612011
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
0K9723458

Anexo IV
Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
01/01/1962	CARRETERA DE LA LINEA SN PLANTA BAJA	ATAJATE	MALAGA	33.155,44	7.638,28	25.517,16
12/01/1951	RONDA,5	ARRIATE	MALAGA	328.245,69	19.917,71	308.327,98
13/04/1948	PLAZA SAN ISIDRO,1	ARDALES	MALAGA	132.934,62	34.598,65	98.335,97
24/06/2002	GRAL. PRIMO DE RIVERA, 11	ALPANDEIRE	MALAGA	40.186,31	8.483,08	31.703,23
14/05/1951	MESON,6	ALOZAINA	MALAGA	132.178,69	16.622,98	115.555,71
18/11/1948	CORTINA ESTACION, 40	ALMARGEN	MALAGA	84.201,38	25.584,93	58.616,45
27/11/1951	ARROYO BLANQUILLA, 4	ALHAURIN DE LA TORRE	MALAGA	609.698,71	89.786,84	519.911,87
28/11/1949	SAN SEBASTIAN, 34	ALHAURIN EL GRANDE	MALAGA	649.867,89	83.045,44	566.822,45
18/11/1948	ALAMEDA DE ANDALUCIA, 15	ALGATOCIN	MALAGA	88.908,80	18.923,16	69.985,64
01/12/1989	CURRO GUILLEN N 1 (COCHERA N 3)	RONDA	MALAGA	2.175,89	496,79	1.679,10
01/12/1989	CURRO GUILLEN N 1 (COCHERA N 1)	RONDA	MALAGA	2.175,89	611,06	1.564,83
01/01/1972	PATRONATO SANTA MARIA VICTORIA (BLOQUE 2-1-C)	TORREMOLINOS	MALAGA	4.106,02	1.196,16	2.909,86
01/01/1970	BDA. DE LA PAZ (GARAJE N 6)	MARBELLA	MALAGA	6.890,89	1.018,02	5.872,87
01/01/1970	BDA. DE LA PAZ (GARAJE N 5)	MARBELLA	MALAGA	12.007,08	1.673,91	10.333,17
01/01/1970	BDA. DE LA PAZ (GARAJE N 4)	MARBELLA	MALAGA	12.215,08	1.702,25	10.512,83
01/01/1970	BDA. DE LA PAZ (GARAJE N 3)	MARBELLA	MALAGA	7.031,79	994,61	6.037,18
01/01/1971	BDA. LA VIRREINA (BLOQUE N 17-3 -2)	MALAGA	MALAGA	3.131,98	1.317,43	1.814,55
01/01/1971	BDA. LA VIRREINA (BLOQUE N 4-1 -4)	MALAGA	MALAGA	3.131,98	1.221,98	1.910,00
01/01/1971	BDA. LA VIRREINA (BLOQUE N 2-4 -1)	MALAGA	MALAGA	3.131,98	1.317,43	1.814,55
01/07/1995	AV ANDALUCIA 29/31 PR ALAMEDA ED.COCA LOC.143	MALAGA	MALAGA	76.706,29	8.937,69	67.768,60
11/12/2009	C/ FRANCIA N 79 1 CP 29580 ESTACION DE C	ESTACION DE CARTAMA	MALAGA	763,14	14,19	748,95
15/12/2003	ACERA MARINA-ANCLA-SAN JUAN DE DIOS	MALAGA	MALAGA	1.690.877,03	353.799,50	1.337.077,53
24/06/2002	AVDA. MIJAS. EDIFICIO GUADALUPE, 2	FUENGIROLA	MALAGA	505.619,75	96.065,02	409.554,73
24/06/2002	SANTOS REIN EDIF. MIRAMAR BL.1	FUENGIROLA	MALAGA	350.832,85	36.039,38	314.793,47
01/01/1997	FCO.CARTER (BDA.26 FEBRERO) BLQ.25	MALAGA	MALAGA	2.623,90	1.192,79	1.431,11
01/01/1997	CARRETERA DE CARTAMA KM.13.5 CAMINO DE ROJAS	SANTA ROSALIA	MALAGA	17.674,91	9.188,68	8.486,23
01/02/1909	SD.OP.RONDA.-PL.1.-LOC.7.	RONDA	MALAGA	301.231,36	64.175,02	237.056,34
24/06/2002	NAVARRO LEDESMA.-RSD.TORRE ATALAYA (OF.0287)	MALAGA	MALAGA	269.026,06	14.338,25	254.687,81
24/06/2002	AVDA. STA.ROSA DE LIMA S/N.-ASOC.EMPLEADOS	MALAGA	MALAGA	91.913,34	38.789,86	53.123,48
25/04/2000	AVDA. ANDALUCÍA Nº 23. EDIF. ARISTARCO. APAR	MALAGA	MALAGA	10.991,79	6.192,56	4.799,23
25/04/2000	AV.ANDALUCIA,23 EDIF. ARISTARCO-SOTANO	MALAGA	MALAGA	128.239,32	72.240,20	55.999,12
30/11/1997	PZA. PIO XII, PORTAL N 9(BDA. CARRANQUE)	MALAGA	MALAGA	92.994,49	19.190,74	73.803,75
01/12/1993	ENCARNACION,6 *(LOC	ANTEQUERA	MALAGA	40.373,26	17.092,90	23.280,36
15/12/2003	ACERA MARINA-ANCLA-SAN JUAN DE DIOS	MALAGA	MALAGA	111.972,99	14.556,52	97.416,47
20/02/2007	AVDA JUAN DE LA ROSA SN,SEMISOT,APARC 12	BENAOJAN	MALAGA	9.101,26	639,39	8.461,87
23/02/2005	AVDA JOSE M.FERNANDEZ,BQ.17,LOC 5.PQ.VERONICA	ANTEQUERA	MALAGA	547.549,17	19.389,01	528.160,16
20/02/2007	AVDA DE LA CONSTITUCION SN,TRASTERO 1	BENAOJAN	MALAGA	4.915,54	345,20	4.570,34
12/11/2000	PASEO DEL PRADO, 14, ESQ. AGUA,26.-SEGREGACIO	VILLANUEVA DEL TRABUCO	MALAGA	94.671,16	14.252,81	80.418,35
20/02/2007	AVDA JUAN DE LA ROSA,SN-SEMISOT.APARC13	BENAOJAN	MALAGA	9.101,26	639,39	8.461,87
30/08/2004	RES.FUENTE ALOHA,ED.MURILLO,1	NUEVA ANDALUCIA	MALAGA	674.862,75	46.925,11	627.937,64
21/11/2006	CALLE CALZADA 3 1A	TOLOX	MALAGA	78.674,95	4.553,47	74.121,48
08/05/2007	AV.DE LAS NACIONES LOCAL 7 RESIDENCIA GALLEGO	VELEZ-MALAGA	MALAGA	1.016.267,37	45.184,57	971.082,80
20/02/2007	AVENIDA JUAN DE LA ROSA,SN 1A	BENAOJAN	MALAGA	70.352,01	2.257,25	68.094,76
28/11/2006	AVENIDA JUAN DE LA ROSA 1 LOCAL 3 SEMISOTANO	BENAOJAN	MALAGA	39.897,78	2.802,40	37.095,38
21/11/2006	CALLE CALZADA 3 PLANTA 2B	TOLOX	MALAGA	123.738,78	7.161,73	116.577,05
01/01/2010	AVENIDA DEL LIDO 30	TORREMOLINOS	MALAGA	332.829,04	39.530,54	293.298,50
05/06/2007	PLAZA DE LA IGLESIA,5	BENAGALBON	MALAGA	194.121,22	7.119,89	187.001,33
20/02/2007	AVDA DE LA CONSTITUCION SN TRASTERO 2	BENAOJAN	MALAGA	5.102,46	358,59	4.743,87
28/11/2006	AVDA JUAN DE LA ROSA,SN VVDA ADOSADA 1	BENAOJAN	MALAGA	111.611,09	7.839,43	103.771,66
11/07/2007	C.C. LAS PETINUNIAS II,URB.PETUNIAS LOC 4-5	SAN PEDRO DE ALCANTARA	MALAGA	723.235,60	22.241,62	700.993,98
19/03/2007	AVDA. PUERTA DEL MAR, 46. EDIF. LAS BRISAS	ESTEPONA	MALAGA	512.831,64	19.881,83	492.949,81
19/06/2007	CALLE ISLA DE GOMERA ESQUINA CALLE INCA	FUENGIROLA	MALAGA	874.628,48	31.744,07	842.884,41
09/03/2004	AVDA.MIGUEL FERNANDEZ ALCAUZA S/N. ENTREPINOS	TORREMOLINOS	MALAGA	297.053,94	23.121,67	273.932,27
28/11/2006	AVDA JUAN DE LA ROSA 1 LOCAL 2 SEMISOTANO	BENAOJAN	MALAGA	69.504,12	4.881,88	64.622,24
21/11/2006	CALLE CALZADA 3 PLANTA 2A	TOLOX	MALAGA	78.674,95	4.553,47	74.121,48
28/11/2006	AVENIDA JUAN DE LA ROSA SN ADOSADA 2	BENAOJAN	MALAGA	108.795,14	7.641,89	101.153,25
12/03/2007	AVDA. LITORAL. EDIF.VISTAMAR, LOCALES 9 Y 10	ESTEPONA	MALAGA	641.524,55	22.848,35	618.676,20
22/03/2006	MOSCATEL. PARCELA 62.PARQUE EMPRESARIAL	ARROYO DE LA MIEL	MALAGA	539.619,05	16.931,49	522.687,56
31/12/2001	COMPOSITOR LHEMBERG,5.PL.1.N 1 Y 7 (LOC	MALAGA	MALAGA	285.999,13	66.875,81	219.123,32
24/06/2002	CRTA DOLMEN DEL ROMERAL SN P.I.AZUCARERA	ANTEQUERA	MALAGA	812.181,64	178.577,82	633.603,82
24/06/2002	CARRETERA DE ALMERIA 44	MALAGA	MALAGA	453.658,43	49.294,94	404.363,49

CLASE 8.ª

0K9733468

Anexo IV
Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
24/06/2002	AVDA. MALAGA,17	VILLANUEVA DEL TRABUCO	MALAGA	165.586,91	17.570,10	148.016,81
24/06/2002	CONSTITUCION,3	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	MALAGA	182.889,44	21.340,30	161.549,14
24/06/2002	PLAZA ERMITA, 8	NERJA	MALAGA	746.725,04	108.701,90	638.023,14
24/06/2002	LAS REJAS, 9	CUEVAS BAJAS	MALAGA	98.947,94	14.522,96	84.424,98
24/06/2002	CARRERA 39	ARCHIDONA	MALAGA	178.826,55	25.854,36	152.972,19
20/02/2007	AVDA JUAN DE LA ROSA SN APARC 11 SEMISOTAN	BENAOJAN	MALAGA	11.473,82	805,73	10.668,09
19/06/2007	AVDA MIJAS CJ RESIDENCIAL CENTRO LOCAL 6B	MIJAS	MALAGA	619.232,18	21.221,26	598.010,92
01/12/1993	URB.EL ALBERO, LOCAL CASETA	MIJAS	MALAGA	20.489,05	4.936,64	15.552,41
01/12/1993	URBANIZACION EL ALBERO (CAPILLA)	MIJAS	MALAGA	35.942,47	11.023,54	24.918,93
24/06/2002	EDUARDO DOMINGUEZ AVILA 3	MALAGA	MALAGA	71.312,70	26.633,94	44.678,76
01/12/1993	AVENIDA ANDALUCIA, 2 PLANTA BAJA PUERTA 2 C	RONDA	MALAGA	39.161,23	5.943,77	33.217,46
17/06/2004	CARRETERA MALAGA ALMERIA,SN ED.CONEJITO LOC B	TORROX	MALAGA	488.850,87	38.046,55	450.804,32
24/06/2002	AVDA. ANDALUCIA, 20	MONTEJAQUE	MALAGA	162.624,19	26.622,85	136.001,34
24/06/2002	CALLE PLAZA, 10	BENAOJAN	MALAGA	54.279,60	27.166,18	27.113,42
01/12/1993	LOC.COLINDANTE A SUC.	MOLLINA	MALAGA	9.398,82	2.525,28	6.873,54
01/12/1993	CRRTRA. DE LA LINEA, S/N. (LOCAL CEDIDO)	ATAJATE	MALAGA	16.172,04	6.504,42	9.667,62
16/02/2004	URB.GUADAIZA ED.ALBATROS III LOC 5 NVA.ANDALU	MARBELLA	MALAGA	675.099,10	51.341,95	623.757,15
05/07/2004	AV PARMENIDES, ED. ORQUIDEA, BDA. EL CONSUL.	MALAGA	MALAGA	307.639,24	32.940,16	274.699,08
24/06/2002	AVDA. PABLO RUIZ PICASSO, S/N	ARCHIDONA	MALAGA	131.066,21	19.750,19	111.316,02
31/03/2003	URB.KANDISNKY, 4.-RESIDENCIAL ALAZOR	MALAGA	MALAGA	461.637,91	42.394,76	419.243,15
24/12/2001	ALAMEDA COLON,12	MALAGA	MALAGA	370.444,47	34.614,70	335.829,77
31/05/1948	ODONELL, 11.-4 PLTAS.	MELILLA	MELILLA	788.056,72	67.379,79	720.676,93
24/10/2006	PASEO MARITIMO FCO.MIR BERLANGA,24.EDIF.ALCOR	MELILLA	MELILLA	661.115,00	11.642,69	649.472,31
29/11/2001	GRAL.VILLALBA, 30	MELILLA	MELILLA	445.066,11	86.566,78	358.499,33
17/12/1954	EJERCITO ESPAÑOL, 9	MELILLA	MELILLA	585.616,26	104.891,29	480.724,97
23/11/1998	MEDICO GARCIA MARTINEZ,BL.3-EDIF.ALCOR	MELILLA	MELILLA	261.031,52	24.307,55	236.723,97
23/02/2005	ALFONSO XIII N . 36 (BARRIO LOS DOLORES)	CARTAGENA	MURCIA	483.178,41	30.459,49	452.718,92
04/12/2008	PLAZA CIRCULAR,4-BAJO	MURCIA	MURCIA	978.472,94	35.052,53	943.420,41
17/01/2005	CL SANTA PAULA, 8 OVALO SANTA FE, RESIDENCIAL	LORCA	MURCIA	675.847,26	59.284,16	616.563,10
27/07/2004	CL CARLOS III, S/N - BAJO	AGUILAS	MURCIA	756.293,23	63.256,05	693.037,18
27/07/2004	PLAZA REGION MURCIANA, 14	PUERTO LUMBRERAS	MURCIA	547.445,46	38.903,50	508.541,96
02/11/1982	EDF.C/SIERPES, 22	SEVILLA	SEVILLA	6.597.339,90	720.276,57	5.877.063,33
20/11/2003	GINES.-COLON, ESQ.HERMANOS PINZON	GINES	SEVILLA	331.541,80	15.604,13	315.937,67
14/10/2003	AV ALEMANIA,14 - BARRIO BERMEJALES	SEVILLA	SEVILLA	352.062,97	35.730,39	316.332,58
22/04/2004	CORREDERA, 30	EL ARAHAL	SEVILLA	270.228,75	12.547,69	257.681,06
13/12/2004	JOSE MONTOTO Y GLEZ.DE LA HOYUELA,28	LORA DEL RIO	SEVILLA	234.024,58	15.256,96	218.767,62
24/06/2002	RIOJA, 25(GARAGE N.59 Y TRASTERO J)	SEVILLA	SEVILLA	51.167,24	12.439,26	38.727,98
13/07/2000	EDF.C/MORATIN	SEVILLA	SEVILLA	2.672.114,28	259.031,15	2.413.083,13
16/03/1996	MARQUES DE PARADA, 26.-PLTA.BAJA	SEVILLA	SEVILLA	604.411,21	79.978,39	524.432,82
11/01/1982	SAN PEDRO, 2 (SIETE VIVIENDAS Y DOS LOCALES)	MARCHENA	SEVILLA	445.047,04	21.070,30	423.976,74
15/12/2003	AVDA.UTRERA MOLINA, S/N.-EDF.ESCAPARATE	SEVILLA	SEVILLA	322.047,75	35.257,19	286.790,56
27/11/2003	REAL, 178	CASTILLEJA DE LA CUESTA	SEVILLA	352.650,40	17.613,35	335.037,05
27/12/1984	EDF.C/ALEMANES, 11	SEVILLA	SEVILLA	2.705.135,98	148.906,38	2.556.229,60
21/01/2005	AV DE LOS PIRRALOS, ESQ CL QUEVEDO LOCAL 15	DOS HERMANAS	SEVILLA	463.370,59	20.177,60	443.192,99
30/03/2004	CL MERCEDES VELILLA, ESQ. DOLORES CHAVEZ	CAMAS	SEVILLA	351.444,93	22.203,05	329.241,88
20/05/2004	CL CALVO NAVARRO CARO, ESQ. GARCIA LORCA	TOMARES	SEVILLA	277.524,48	24.414,43	253.110,05
24/02/2005	BAÑER DEL SALCEDO, BELLAVISTA-RESID. PATRICIA	SEVILLA	SEVILLA	336.340,73	38.267,11	298.073,62
24/02/2005	AVDA. KANSAS CITY, EDIF. GRAN VIA LOC.7	SEVILLA	SEVILLA	567.478,71	49.745,77	517.732,94
03/10/2003	DON FADRIQUE, 35 - AULA DE FORMACION	SEVILLA	SEVILLA	257.266,04	47.393,87	209.872,17
25/02/2005	CL CARRETERA DE CARMONA, 38 - PTA.4	SEVILLA	SEVILLA	686.966,73	55.784,79	631.181,94
06/07/2005	P.I.PARSI-C/PARSI, 6-ED.ARENA-1.MOD.1.A-P803	SEVILLA	SEVILLA	341.576,05	26.526,36	315.049,69
24/06/2002	MATAHACA 2	MONTELLANO	SEVILLA	43.125,82	13.564,57	29.561,25
14/03/2002	CARDENAL ILLUNDAIN	SEVILLA	SEVILLA	657.521,93	23.370,66	634.151,27
24/01/2002	ASISTENTE ARJONA, 7	OSUNA	SEVILLA	338.498,57	18.644,40	319.854,17
31/07/2002	RONDA DE CAPUCHINOS, S/N	SEVILLA	SEVILLA	581.200,19	39.406,96	541.793,23
30/04/2001	AVDA. DEL ALJARAFE, 22	BORMUJOS	SEVILLA	255.226,49	13.377,03	241.849,46
25/07/1996	HEROES DE TOLEDO, 117	SEVILLA	SEVILLA	319.145,19	43.446,75	275.698,44
10/09/1990	EDUARDO DATO, 34	SEVILLA	SEVILLA	433.148,34	42.824,85	390.323,49
20/04/1985	ANTEQUERA, 6	HERRERA	SEVILLA	174.041,16	13.095,29	160.945,87
07/03/1983	RAMON Y CAJAL,31	MARTIN DE LA JARA	SEVILLA	93.456,79	11.319,04	82.137,75
07/03/1983	LLANA,18	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	89.457,08	16.585,25	72.871,83

06/2011
CLASE 8.ª
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
0K9728469

Anexo IV

Detalle de inmuebles sujetos a amortización que han sido transmitidos en la operación de segregación

Fecha Adquisición	Domicilio	Localidad	Provincia	Valor contable	Fondo amortización	Valor contable neto
22/12/1982	CERVANTES, 56	CORIA DEL RIO	SEVILLA	280.387,71	26.996,21	253.391,50
01/01/1982	RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 22	BRENES	SEVILLA	107.627,57	17.848,82	89.778,75
16/08/1982	1 DE MAYO,121	PEDRERA	SEVILLA	129.525,35	16.878,84	112.646,51
17/06/1982	SAN JORGE, 3-TRIANA	SEVILLA	SEVILLA	878.455,72	81.916,90	796.538,82
01/01/1982	REAL,4	PRUNA	SEVILLA	94.798,41	14.417,91	80.380,50
11/01/1982	MATAHACA,2	MONTELLANO	SEVILLA	89.463,44	16.334,41	73.129,03
11/01/1982	AVDA. DE CADIZ, 16	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	SEVILLA	371.860,57	39.427,99	332.432,58
11/01/1982	CERVANTES, 1	LA RODA DE ANDALUCIA	SEVILLA	200.464,12	29.687,92	170.776,20
11/01/1982	PILAR GARCIA, 52	LA ALGABA	SEVILLA	143.490,83	24.989,62	118.501,21
01/01/1983	AVDA. CONSTITUCION, 39	CORIPE	SEVILLA	102.885,04	17.230,13	85.654,91
11/01/1982	ALFEREZ CABRERA,6	CONSTANTINA	SEVILLA	182.026,44	38.555,05	143.471,39
24/11/1981	ESPARTERO,5-PINO MONTANO	SEVILLA	SEVILLA	281.303,64	33.087,21	248.216,43
18/01/1982	P.AEROPU.URB.ANDAL.RESIDENCIAL FASE 4,L.3	SEVILLA	SEVILLA	289.718,25	27.823,70	261.894,55
01/12/1980	CORREDERA, 5	LEBRIJA	SEVILLA	340.137,76	36.937,67	303.200,09
27/10/1980	ANTONIA DIAZ, 19	DOS HERMANAS	SEVILLA	450.804,49	55.618,50	395.185,99
19/05/1980	CANOVAS DEL CASTILLO,15	MORON DE LA FRONTERA	SEVILLA	417.059,87	48.684,02	368.375,85
12/04/1980	LAS MUJERES, 9	UTRERA	SEVILLA	239.404,52	25.142,77	214.261,75
12/04/1980	MAIRENA, 9	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA	501.055,53	61.529,95	439.525,58
12/09/2002	URB.LAS GONDOLAS MANZANA 1 BLOQUE 6A Y 7C	SEVILLA	SEVILLA	410.691,17	21.385,99	389.305,18
31/12/1989	GENERALISIMO, 18 1, CALLE LLANA 18, 1	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA	29.789,70	8.257,44	21.532,26
11/01/1982	SAN PEDRO, 2.-PL.BAJA.	MARCHENA	SEVILLA	41.529,47	2.310,21	39.219,26
12/07/2005	AVDA.UTRERA MOLINA, S/N.-EDF.ESCAPARATE	SEVILLA	SEVILLA	12.498,03	6,63	12.491,40
23/02/2005	ESCRITOR ALFONSO GROSSO,1,ESQ.MARAÑON LAVIN	SEVILLA	SEVILLA	716.411,27	41.004,46	675.406,81
06/11/2006	JOSE MONTOTO Y GONZALEZ DE HOYUELA 28 VVDA 3	LORA DEL RIO	SEVILLA	112.600,15	6.623,51	105.976,64
06/11/2006	JOSE MONTOTO Y GONZALEZ DE LA 28 APARC TRAST3	LORA DEL RIO	SEVILLA	5.067,48	298,92	4.768,56
06/11/2006	JOSE MONTOTO Y GONZALEZ DE L 28 APARC TRAST 2	LORA DEL RIO	SEVILLA	5.051,47	297,91	4.753,56
06/11/2006	JOSE MONTOTO Y GONZALEZ DE HOYUELA 28 VVDA 1	LORA DEL RIO	SEVILLA	182.582,89	10.771,84	171.811,05
04/06/2007	CALLE MAESTRO GODINO 25A CORREDERA 30A	EL ARAHAL	SEVILLA	161.977,34	7.524,32	154.453,02
06/11/2006	JOSE MONTOTO Y GONZALEZ DE LA 28 APARC TRAST1	LORA DEL RIO	SEVILLA	4.588,46	290,30	4.298,16
06/11/2006	JOSE MONTOTO Y GONZALEZ DE HOYUELA 28 VVDA 2	LORA DEL RIO	SEVILLA	155.214,76	9.157,00	146.057,76
24/06/2002	IMAGEN 2	SEVILLA	SEVILLA	197.440,67	58.176,67	139.264,00
04/03/2003	RAMON Y CAJAL, 41-43-45	SEVILLA	SEVILLA	532.237,48	26.012,69	506.224,79
07/04/2003	AVDA.CUBA ESQ.AVDA.MAGDALENA S.BARAT	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA	403.169,83	66.236,85	336.932,98
18/03/2002	CERVANTES, 15	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	275.200,38	26.292,53	248.907,85
01/07/2002	SAN JOSE, 89	SAN JOSE DE LA RINCONADA	SEVILLA	284.634,24	28.480,06	256.154,18
24/06/2002	AVDA.ANDALUCI4, 163	ESTEPA	SEVILLA	337.259,78	44.653,69	292.606,09
24/06/2002	AMADOR DE LOS RIOS, 48-50	SEVILLA	SEVILLA	591.642,84	55.345,41	536.297,43
20/04/1981	PASEO DEL ESTATUTO, S N	CARMONA	SEVILLA	403.278,85	47.551,00	355.727,85
09/02/2007	CALLE CONDE DE ORGAZ 1	YUNCOS	TOLEDO	420.243,42	14.690,99	405.552,43
17/01/1996	PLAZA SANTIAGO CABALLEROS, 2	TOLEDO	TOLEDO	505.865,66	97.756,08	408.109,58
17/12/2008	CALLE MALAMATA 21,NAVE 12 POLIGONO INDUSTRIAL	YUNCLER	TOLEDO	111.172,27	4.123,76	107.048,51

CLASE 8.ª
0,03 EUROS
0K9733470

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

06/2011

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

0K9738470

Anexo V

Último balance cerrado de la entidad transmitente

En el marco de la operación de segregación descrita en la Nota 1.1.2 de la memoria de las presentes cuentas anuales, el último balance cerrado por la entidad transmitente, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) es el siguiente:

	Miles de euros
	2010
Caja y depósitos en Bancos Centrales	336 503
Cartera de negociación	46 057
Activos financieros disponibles para la venta	5 644 369
Inversiones crediticias	25 843 731
Derivados de cobertura	420 628
Activos no corrientes en venta	145 553
Participaciones	665 590
Contratos de seguros vinculados a pensiones	124 106
Activo material	657 825
Activo intangible	909
Activos fiscales	389 071
Resto de activos	138 442
Total activo	**34 412 784**
Cartera de negociación	5 614
Pasivos financieros a coste amortizado	31 125 850
Derivados de cobertura	40 065
Provisiones	374 815
Pasivos fiscales	56 050
Fondo de la obra social	90 539
Resto de pasivos	189 999
Total pasivo	**31 882 932**
Ajustes por valoración	(142 311)
Fondos propios:	2 672 163
Capital o fondo de dotación	1 515
Reservas	2 504 200
Otros instrumentos de capital	24 040
Resultado del ejercicio	142 048
Total patrimonio neto	**2 529 852**
Total pasivo y patrimonio neto	**34 412 784**
Riesgos contingentes	1 266 147
Compromisos contingentes	3 058 915
Total cuentas de orden	**4 325 062**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0K9733472

UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

La actividad financiera de Unicaja Banco se ha desarrollado en 2011 en un entorno macroeconómico y sectorial particularmente complejo, marcado por el deterioro de las perspectivas de recuperación y por el recrudecimiento de la crisis de la deuda soberana, que han determinado una negativa evolución de los mercados, y, en particular, el virtual cierre de los mercados mayoristas de financiación. En este contexto, Unicaja Banco ha mantenido sus principales líneas de actuación, orientadas a la conservación de su posición de referencia en el sistema financiero, tanto en lo que se refiere a solvencia y calidad de los activos como en lo relativo a rentabilidad y capacidad de generación de recursos.

El Grupo Unicaja Banco cierra el ejercicio 2011 con un volumen de recursos propios consolidados de 2.749 millones de euros, que representan un 14,2% de sus activos ponderados por riesgo. El 90% de los recursos propios está constituido por los componentes de mayor calidad (principalmente, capital, reservas y resultados del ejercicio computables, ya que Unicaja Banco no ha realizado emisiones de participaciones preferentes), lo que se traduce en un coeficiente de capital principal del 12,5%. Estos niveles de capitalización superan holgadamente las mayores exigencias legales actuales, incluso los especiales niveles requeridos por la Autoridad Bancaria Europea para entidades consideradas como sistémicas (9% de capital de primer nivel, según la definición de la Autoridad Bancaria Europea).

La consolidación de unos niveles de capitalización que la sitúan entre las primeras entidades financieras españolas descansa en el mantenimiento de una elevada capacidad de generación de recursos que, en un entorno tan desfavorable como el actual, viene dada por el mantenimiento de amplios márgenes de rentabilidad de la actividad de intermediación financiera y por la continuidad de una estricta política de control de los costes estructurales.

El beneficio consolidado después de impuestos registrado por el Grupo Unicaja Banco en el ejercicio 2011 ha sido de 105,5 millones de euros. La obtención de esta cifra, que incluye un nuevo esfuerzo de saneamiento que permite mantener los niveles de cobertura de los riesgos sensiblemente por encima de los niveles exigidos, ha sido posible gracias a la generación de un margen bruto de 760,8 millones de euros (un 2,11% sobre la cifra media de balance del ejercicio), frente a unos gastos de explotación de 422,1 millones de euros, inferiores en 29 millones de euros (un 6,5%) a los registrados en 2010 (estimados depurando el efecto de la segregación).

En el contexto de aumento de los costes de financiación registrado en 2011, provocado por la elevación de tipos de intervención del BCE en el primer semestre del ejercicio, por el recrudecimiento de la crisis de deuda soberana y la dificultad de acceso a los mercados mayoristas, y por la mayor competencia en la captación de pasivo minorista, Unicaja Banco alcanza, al cierre del ejercicio, un margen de intereses de 514,0 millones de euros, cifra que representa un 1,43% sobre el balance medio y la mantiene como una de las entidades españolas con más amplios márgenes de negocio. Por otra parte, Unicaja Banco registra una cifra de ingresos netos por comisiones de 127,8 millones de euros, lo que supone un incremento con respecto a los obtenidos el ejercicio anterior, gracias, sobre todo, a los mayores ingresos generados en la comercialización de productos fuera de balance (fondos de inversión, planes de pensiones, seguros). La cifra de margen bruto (760,8 millones) se alcanza gracias a la obtención de 88,3 millones como resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio y a la percepción de 30,0 millones como dividendos procedentes de las inversiones en acciones y participaciones.

Unicaja Banco ha mantenido en 2011 la política de contención de costes estructurales, llevando a cabo un significativo esfuerzo de adaptación de la capacidad instalada al nuevo entorno; esta política se refleja este ejercicio en una reducción de 29 millones de euros en los gastos de explotación (variación calculada homogeneizando el efecto de la segregación), de los que 19,6 millones de euros se han concretado en menores gastos de personal, 5,5 millones de euros en la reducción de otros gastos de administración y 4,4 millones de euros en menores gastos por amortizaciones.

06/2011

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0K9730473

La cifra de recursos administrados del Grupo Unicaja Banco, sin ajustes por valoración, se eleva al cierre de diciembre a 34.245 millones de euros, lo que supone un incremento de 1.383 millones de euros (un 4,2%) sobre la registrada por el Grupo Unicaja al cierre de 2010. Los recursos administrados están compuestos por depósitos de la clientela (25.559 millones de euros), débitos representados por valores negociables (3.855 millones de euros), recursos de clientes captados mediante instrumentos fuera de balance (4.597 millones de euros; fondos de inversión, planes de pensiones, seguros de ahorro, carteras de clientes gestionadas) y pasivos subordinados (233 millones de euros). Del crecimiento registrado en 2011 destaca la aportación de los recursos fuera de balance (superiores en 459 millones, un 11,1%, a los registrados en 2010) y, dentro de los depósitos de la clientela del sector privado, las imposiciones a plazo de clientes (549 millones de euros, un 8,3%, sobre la cifra de cierre de 2010). Asimismo, en 2011, Unicaja Banco ha sido una de las pocas entidades financieras españolas que ha logrado captar recursos en los mercados mayoristas, con una nueva emisión de cédulas hipotecarias de 500 millones de euros. Por último, Unicaja Banco ha realizado una emisión de pagarés, por un nominal inicial de 750 millones, dirigida principalmente al segmento minorista, de la que al cierre del ejercicio se hallaba colocado un 24% entre la clientela.

El crédito a la clientela, sin ajustes por valoración, se sitúa en 25.710 millones de euros, de los que 19.659 millones de euros corresponden a préstamos y créditos no vencidos concedidos a clientes del sector privado, agregado que, en el último ejercicio, en relación con el proceso de desapalancamiento de la economía española, ha registrado una disminución de 1.131 millones de euros de euros.

El Grupo Unicaja Banco cierra el ejercicio 2011 con un nivel de morosidad del 5,05% (4,75% en la entidad matriz) con respecto a la cifra de crédito a la clientela, manteniéndose muy por debajo de los niveles medios del conjunto de las entidades de crédito españolas, del orden del 7%, según las últimas cifras publicadas (noviembre 2011).

Asimismo, Unicaja Banco mantiene al cierre de 2011 niveles de cobertura de los créditos dudosos (66%) y de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados (36%), sensiblemente superiores a los de la media del sector (53% y 31% respectivamente, según los últimos datos publicados), lo que la sitúa en una posición comparativamente favorable ante las nuevas exigencias introducidas en 2012.

A pesar del contexto económico recesivo que se prevé en la actualidad, Unicaja Banco espera lograr en 2012 un incremento del margen de intereses, a lo que contribuirá la actual política monetaria y de liquidez de la autoridad monetaria europea, que permitirá reducir la necesidad de financiación en los mercados mayoristas y aplacará la presión sobre el coste del pasivo minorista; asimismo, no es previsible que se produzcan subidas en los tipos de mercado (que, en un primer momento se traducen en un aumento de los costes, dada la mayor rotación del pasivo). No cabe esperar, por otra parte, la obtención de beneficios significativos por operaciones financieras, aunque sí es predecible una mayor aportación al resultado del grupo por parte de las entidades asociadas y el mantenimiento de los ingresos percibidos por dividendos.

La política de control de costes y adecuación al nuevo actual entorno económico se traducirá en una nueva reducción de los costes de explotación y, por tanto, en una disminución del peso de los mismos en relación a los niveles de ingresos recurrentes.

La reciente aprobación (3 de febrero de 2012) de la Ley de Reforma Financiera supondrá un nuevo esfuerzo de saneamiento extraordinario que, de acuerdo con las estimaciones realizadas, se prevé que quede cubierto con los recursos generados en el ejercicio y los excedentes de cobertura existentes en la actualidad.

Control global del riesgo

El Banco mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez. En la aplicación de la política crediticia y como elemento común a cualquier línea de inversión, subyace un modelo de gestión del riesgo que, de forma integral, permite garantizar la adecuada calidad de nuestro servicio.

El Banco continúa inmersa en un proceso continuo de mejora y actualización de los sistemas que cubren el riesgo global de crédito o de contraparte, el riesgo de mercado, el riesgo operacional, el riesgo de interés y el riesgo de liquidez.

Unicaja Banco desarrolla acciones individuales y participa en proyectos sectoriales de Control Global del Riesgo, a través de los cuales se están mejorando los procedimientos, sistemas y metodologías necesarios para la gestión integral y eficaz de los diferentes tipos de riesgos en que incurre en el desarrollo de sus actividades.

Todas las actuaciones en curso, desarrolladas de acuerdo al Plan Director para la adaptación a Basilea, están en línea con los requerimientos regulatorios de la Circular 3/2008 del Banco de España, modificada por la Circular 9/2010, y suponen la mejora en la gestión y en la medición de los riesgos, mediante el desarrollo de modelos internos, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales incurridos en la actividad bancaria.

En relación al Riesgo de Crédito, el Banco tiene implantados sistemas de scoring para determinados productos (particulares consumo, hipotecarios y tarjetas de crédito) que hasta unos determinados importes permiten la concesión automática de las operaciones para el segmento minorista o supone un apoyo para la toma de decisión para el analista de riesgos.

En lo que respecta al Riesgo de Mercado, entendido como el riesgo por el cambio de valor de las posiciones de la Cartera de Negociación como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, Unicaja Banco está utilizando herramientas para su medición y control y realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de las operaciones realizadas por su especial complejidad tanto operativa como contable.

Unicaja Banco ha integrado la gestión del riesgo operacional, entendido como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos, en su política de control del riesgo y ha procedido a su difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

El Riesgo de Interés global viene dado por el desfase temporal derivado de los diferentes momentos en que se producen los vencimientos y revisiones de tipos de interés de los diversos activos y pasivos, y se puede medir en términos del impacto que una determinada variación de los tipos de mercado tendría sobre el margen de intermediación de la entidad en un período determinado. El riesgo de tipo de interés estructural es objeto de una gestión activa y un control permanente por parte del Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP).

Por otro lado, el Grupo Unicaja Banco evalúa y gestiona el Riesgo de Liquidez tanto desde un punto de vista coyuntural o de corto plazo (mediante el control de las necesidades de liquidez diarias para hacer frente a los vencimientos de depósitos y la demanda de crédito de los clientes) como desde un punto de vista estructural, en el sentido de evaluar las posibles necesidades de financiación a medio y largo plazo en los mercados de capitales para sostener el ritmo de crecimiento previsto de la actividad. En este contexto hay que enmarcar las emisiones de Cédulas Hipotecarias llevadas a cabo a lo largo del ejercicio 2011 (500 millones de euros) y el nuevo programa de emisión de Pagarés, con un nominal inicial de 750 millones de euros, dirigido principalmente al segmento minorista, que al cierre del ejercicio se encuentra colocado en un 24%.

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Con fecha 4 de febrero de 2012, se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, que persigue mejorar la confianza, credibilidad y fortaleza del sector y facilitar la financiación del crecimiento económico y la creación de empleo. El mencionado Real Decreto-ley establece nuevos requerimientos de provisiones y capital adicionales, en relación a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, tanto para las financiaciones como para los activos adjudicados o recibidos en pago de deuda.

06/2011

CLASE 8.ª

0K9730465

Con carácter general las entidades deben cumplir con lo previsto en la nueva normativa antes del 31 de diciembre de 2012, si bien aquellas que lleven a cabo procesos de integración durante el ejercicio 2012 dispondrán de un plazo de doce meses desde la autorización de la operación de integración para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos del mencionado Real Decreto-ley.

Con fecha 7 de febrero de 2012 el Grupo ha comunicado un hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que expone que las provisiones para Unicaja Banco derivadas del Real Decreto-ley 2/2012 se cifran, según una estimación preliminar, en un importe bruto total de 691 millones de euros, de los cuales 264 millones de euros irían contra excedentes de capital y 427 millones de euros contra resultados y provisiones ya constituidas. El exceso de capital de Unicaja Banco permite absorber ya holgadamente los 264 millones primeros. En cuanto a las dotaciones sobre resultados, descontando las provisiones genéricas ya existentes al 31 diciembre 2011 y el efecto fiscal, la cuantía resultante sería de 109 millones de euros, que se espera tener cubierta dentro del primer semestre del ejercicio 2012.

Con fecha 6 de marzo de 2012 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, que desarrolla los requerimientos establecidos por el Real Decreto-ley 2/2012.

En el marco del proceso de integración entre Unicaja y Caja España de Inversiones de Salamanca y Soria detallado en la Nota 1.2, el Consejo de Administración de Unicaja Banco S.A.U., en sesión celebrada el pasado 16 de marzo de 2012, ha adoptado el acuerdo de redefinir el Plan económico-financiero adaptándolo a las nuevas exigencias derivadas de los cambios en los marcos regulatorios, las nuevas condiciones internacionales para el sector financiero y la propia evolución del entorno económico, lo que conllevará la adaptación de diversos aspectos contenidos en el Contrato de integración. En esta línea, el nuevo plan:

- Avanza la definición concreta de la estructura de integración, que se realizará mediante el traspaso de todo el negocio y depósitos de clientes a Unicaja Banco, bajo cuya garantía quedarán los mismos. Banco CEISS ostentará la propiedad del 30% de Unicaja Banco.

- Parte del principio básico de garantizar la máxima solvencia posible para el proyecto, mediante el objetivo de mantener una ratio de capital principal superior al 10%, y ello aún después de reforzar de manera significativa las provisiones para posibles deterioros futuros de activos. Para alcanzar estos objetivos, el plan prevé, entre otras medidas, el mantenimiento de los 525 millones de euros en participaciones preferentes que Banco CEISS tiene ya concedidos por el FROB, a las que se añadirían otros 475 millones en obligaciones convertibles a emitir por Banco CEISS a suscribir por el FROB. La garantía de estos 1.000 millones de euros corresponde exclusivamente a Banco CEISS. Por su parte, Unicaja Banco tendrá abierta una línea de disponibilidad de obligaciones convertibles desde 375 millones de euros y hasta un límite de 1.025 millones de euros.

Tal y como se indica en la mencionada Nota 1.2, tanto al 31 de diciembre de 2011 como a la fecha de formulación del presente informe de gestión, no se ha cumplido la totalidad de las cláusulas suspensivas a las que está sometido el proceso de integración.

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de formulación del presente informe de gestión, no se ha producido ningún acontecimiento adicional a los explicados anteriormente que afecte significativamente al Banco.

Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2011 el Banco no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo de importe significativo.

Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio 2011, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Acciones propias

Al 31 de diciembre de 2011, el Banco no dispone de acciones propias. Asimismo, durante el ejercicio 2011 el Banco no ha realizado operaciones relacionadas con la cartera de acciones propias.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

A continuación se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, como parte integrante del presente informe de gestión.

06/2011

0K9730473

CLASE 8.ª

ANEXO II

OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORRO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2011

C.I.F. A-93139053

Denominación Social:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

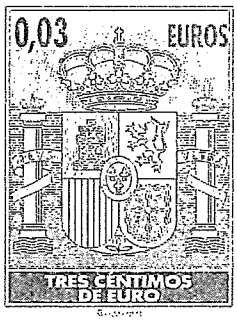

0K9733478

UNICAJA BANCO, S.A.U.

Domicilio Social:

AVENIDA DE ANDALUCÍA 10 - 12

MÁLAGA

MÁLAGA

29007

ESPAÑA

06/2011

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

0,15 €

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0K9720479

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN (UNICAJA)	100,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	15

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Ultima fecha de nombramiento	Condición
BRAULIO MEDEL CÁMARA		01-12-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
MANUEL ATENCIA ROBLEDO		01-12-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
JUAN FRAILE CANTÓN		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
MANUEL AZUAGA MORENO		01-12-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
AGUSTÍN MOLINA MORALES		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JAVIER ARCAS CUBERO		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
MARIA LUISA BUSTINDUY BARRERO		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JUAN RAMÓN CASERO DOMÍNGUEZ		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

06/2011

CLASE 8.ª

0K9130485

JOSE LUIS CID JIMENEZ		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ILDEFONSO M. DELL'OLMO GARCÍA		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
PEDRO FERNANDEZ CESPEDES		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
FRANCISCO HERRERA NUÑEZ		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSE Mª DE LA TORRE COLMENERO		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ANTONIO LOPEZ LOPEZ		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
VICTORIO VALLE SANCHEZ		01-12-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
BRAULIO MEDEL CÁMARA	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	REPRESENTANTE FÍSICO DEL PRESIDENTE UNICAJA
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	VICEPRESIDENTE
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U.	CONSEJERO
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	UNICORP CORPORACIÓN FINANCIERA, S.L.	PRESIDENTE
JUAN FRAILE CANTÓN	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	CONSEJERO
MANUEL AZUAGA MORENO	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	CONSEJERO
MANUEL AZUAGA MORENO	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U.	PRESIDENTE
ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	ALTERIA CORPORACIÓN UNICAJA, S.L.U.	CONSEJERO
ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	UNICARTERA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.	CONSEJERO

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	115	0
Retribución variable	0	0
Dietas	0	0
Otras Remuneraciones	0	0
Total:	115	0

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO AVILES MAYORGA	DIRECCIÓN CORPORATIVA DE RIESGOS FINANCIEROS
JOSE LUIS BERRENDERO BERMÚDEZ DE CASTRO	DIRECCIÓN ADJUNTA DE BANCA COMERCIAL
JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SECRETARÍA TÉCNICA
ÁNGEL FERNÁNDEZ NORIEGA	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE SECRETARÍA GENERAL
FELIPE FARAGUNA BRUNNER	DIRECTOR CORPORATIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA
OSCAR GARCÍA OLTRA	DIRECCIÓN CORPORATIVA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO Y CORPORATIVO
JUAN JOSÉ NAVARRO FERNÁNDEZ	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CONTROL
RAFAEL POZO BARAHONA	DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE MEDIOS Y SISTEMAS
ÁNGEL RODRÍGUEZ DE GRACIA	DIRECCIÓN ADJUNTA DE BANCA DE INVERSIÓN

06/2011

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

0K9720488

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	155

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ [X] NO [ ]

Número máximo de años de mandato	6

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ [ ] NO [X]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

El Comité de Auditoría tiene dentro de sus competencias mantener relaciones con los auditores externos para, entre otros, recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales.

En base a ello, los auditores externos presentan al Comité de Auditoría, previamente a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las

conclusiones de su trabajo así como un borrador de opinión de auditoría que, a expensas del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, representa la opinión de los auditores externos sobre las Cuentas Anuales que formulará el Consejo de Administración y serán elevadas a la Junta para su aprobación.

Otras de las competencias establecidas para el Comité de Auditoría es la de elevar informes y propuestas al Consejo de Administración, sobre los asuntos de su competencia. Por lo tanto, en el caso de que el anticipo de opinión de auditoría contuviese salvedades, el Comité de Auditoría remitirá un informe por escrito al Consejo de Administración para comunicarle este hecho y valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las salvedades que hubiesen puesto de manifiesto en el anticipo de opinión de auditoría, de forma que las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración representen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

Adicionalmente, ha de indicarse que periódicamente se remiten los estados financieros de la Entidad al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ [X] NO [ ]

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Tal y como se establece en el Reglamento del Comité de Auditoría, una de las competencias de este Comité, es el establecimiento a través de éste de las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

Aunque no exista ninguna situación que afecte a la independencia, la firma de auditoría de las cuentas anuales informa al Comité de Auditoría con una periodicidad anual acerca del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en materia de independencia. La información presentada se extiende a la independencia individual de todos los miembros del equipo de trabajo, a la rotación periódica de sus equipos, al porcentaje de ingresos percibidos tanto de servicios de auditoría y otros facturados a la Entidad en relación al total de facturación anual de la firma de auditoría, a la inexistencia de intereses financieros de socios y profesionales en Unicaja Banco, etc.

06/2011

CLASE 8.ª

0K9I30485

Adicionalmente, y en cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración, mediante información incluida en memoria, informa públicamente los honorarios que ha satisfecho la Entidad a la firma auditora por los servicios distintos de la auditoría.

En cuanto a las Agencias de Calificación, desde la Dirección de División que internamente coordina el proceso, se dan instrucciones a los distintos Departamentos de la entidad para que, directamente, faciliten a las Agencias toda la información disponible y que sea solicitada por éstas, con las que, por su propio sistema de trabajo, nunca se está en contacto con el equipo evaluador final.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
COMISIÓN EJECUTIVA	5	VÉASE EL APARTADO B.2.3
COMITE DE AUDITORIA	3	VÉASE EL APARTADO B.2.3
COMISIÓN DE INVERSIONES	3	VÉASE EL APARTADO B.2.3
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3	VÉASE EL APARTADO B.2.3

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo
BRAULIO MEDEL CAMARA	PRESIDENTE
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	VOCAL
MANUEL AZUAGA MORENO	VOCAL
AGUSTIN MOLINA MORALES	SECRETARIO MIEMBRO
JUAN FRAILE CANTÓN	VOCAL
ANTONIO LOPEZ LÓPEZ	VOCAL
VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	PRESIDENTE
JUAN FRAILE CANTÓN	SECRETARIO MIEMBRO
PEDRO FERNÁNDEZ CÉSPEDES	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ	PRESIDENTE
AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO MIEMBRO
VICTORIO VALLE SÁNCHEZ	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo
BRAULIO MEDEL CÁMARA	PRESIDENTE
JOSÉ Mª DE LA TORRE COLMENERO	VOCAL
JUAN RAMÓN CASERO DOMÍNGUEZ	VOCAL

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

a) Presidente Ejecutivo

El Presidente del Consejo de Administración, como Presidente Ejecutivo del Banco, a quien está subordinada jerárquica y funcionalmente la estructura administrativa y gerencial de la Entidad, preside el Comité de Dirección y otros órganos internos de gestión, asumiendo directamente, a través de las Direcciones de División de Secretaría General, de Secretaría Técnica, de Control, y de las Direcciones Corporativas de Responsabilidad Social Empresarial y Desarrollo Estratégico y Corporativo, las áreas funcionales adscritas a las mismas.

06/2011

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Ejerce las siguientes funciones ejecutivas delegadas por el Órgano de Administración:

1.- Definir la línea estratégica del Banco.

2.- Asegurar el soporte operativo y legal a los Órganos de Gobierno del Banco, preservar la imagen y relaciones institucionales de la Entidad, definir su política de comunicación, interna y externa, así como garantizar la calidad del servicio y la adecuada atención a sus clientes.

3.- Elaborar, de acuerdo con las directrices aprobadas por el Consejo, los objetivos y planes en materia de Recursos Humanos, proponiendo al órgano competente las variaciones de la política de personal, la creación y supresión de cargos, la estructura del organigrama directivo, la cobertura de puestos y la fijación de retribuciones.

4.- Supervisar la información contable, económica y financiera del Banco, así como planificar, analizar y efectuar el seguimiento estratégico y de la información y control de gestión de la actividad de la Entidad. Como primer ejecutivo de la caja, tiene conferidos poderes notariales para el ejercicio de las actividades habituales de la Entidad.

b) Vicepresidente Ejecutivo

Ejerce las funciones delegadas que el Presidente le encomiende en relación con el grupo empresarial.

c) Consejero. Director General

El Director General ejerce, bajo la dependencia directa del Consejo de Administración y de su presidente, además de las funciones que aquél o éste le encomienden específicamente, la dirección y coordinación de la actividad del Banco de las Direcciones de División de Medios y Sistemas, de la Dirección Corporativa de Riesgos Financieros y de las Direcciones Adjuntas de Banca de Inversión y Banca Comercial. Como ejecutivo de primer nivel del Banco, tiene conferidos poderes notariales para el ejercicio de las actividades habituales de la Entidad.

d) Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está formada por un mínimo de cinco y un máximo de siete miembros. La delegación permanente de facultades en dicha Comisión y el nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los componentes del Consejo. Se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, e informará al Consejo de Administración de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones. Las funciones delegadas en dicha comisión son:

1.- Ostentar la representación de la Entidad en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en los Estatutos o expresamente acordados por el propio Consejo de Administración.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0K9733488

CLASE 8.ª

2.- Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución y crear y suprimir sucursales, agencias y oficinas.

3.- Determinar las operaciones tanto activas como pasivas y complementarias que haya de practicar la Entidad, dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, supresión, modificación o suspensión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.

4.- Corresponde al Consejo de Administración aprobar las directrices sobre la plantilla de empleados. La Comisión Ejecutiva, siguiendo estas directrices, aprueba y modifica la plantilla de empleados, crea y suprime cargos, fija sus facultades y atribuciones y señala sus sueldos según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.

5.- Acordar la inversión de los fondos del Banco y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y, en particular, determinar, acordar y efectuar las inversiones, y a este efecto cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; autorizar avales, garantizando a clientes de la Entidad ante toda clase de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas; dar y recibir cantidades en préstamo.

No se entiende comprendida en esta delegación la aprobación de operaciones de cualquier tipo de riesgo acumulado, con o sin inversión, superiores al 3% del total de los recursos propios de la Entidad, de acuerdo con el balance de situación del mes anterior, para clientes del sector privado. Para el riesgo acumulado en Administraciones y Organismos Públicos, será del 5%.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la Comisión Ejecutiva estará facultada para la aprobación de todo tipo de operaciones de crédito individuales hasta un importe máximo de seis millones de euros por operación, cualesquiera que fueran los riesgos previos de los acreditados y su Grupo.

6.- Comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión; absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con los Estatutos y para los fines indicados y otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

7.- Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad.

8.- Vigilar la situación y solvencia de los créditos en curso, aceptar herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad en la aceptación de herencias, al beneficio de inventario.

9.- Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

10.- Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, contencioso-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y

06/2011

CLASE 8.ª

0K9728489

extrajudiciales que competan al Banco y representarlo, cuando sea demandado, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitraje de derecho o equidad.

11.- Cualesquiera otras no enumeradas anteriormente que sean consecuencia del ejercicio de las funciones anteriormente citadas, así como ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración.

12.- Delegar las facultades anteriores en favor del Presidente, de algún miembro de la Comisión Ejecutiva, del Director General o de otros empleados de la Entidad con carácter mancomunado o solidario mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.

e) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros nombrados en su seno por el Consejo, la mayoría de los cuales serán consejeros no ejecutivos. Al menos uno de sus miembros deberá tener la consideración de consejero independiente. y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, en ambas o en gestión de riesgos. El Presidente del Comité de Auditoría será designado de entre los consejeros no ejecutivos y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde sus cese. Se reunirá al menos cuatro veces al año, e informará al Consejo al menos dos veces al año. Son competencias del Comité las siguientes:

1.- Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

2.- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

3.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

4.- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable a la sociedad.

5.- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la sociedad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

6.- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

También le corresponde, según el artículo 4 del Reglamento del Consejo, informar las propuestas de modificación de dicho documento; según el artículo 7, informar previamente las operaciones vinculadas; y finalmente según el artículo 11, explicar a los accionistas el contenido de las reservas o salvedades en caso de que la formulación de cuentas se realice con ellas.

A efectos de lo dispuesto en el apartado 2.-, el artículo 31 del Reglamento indica que el Comité de Auditoría supervisará la auditoría interna, que velará por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. El responsable de la función de auditoría interna presentará al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informará directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

f) Comisión de Inversiones

La Comisión de Inversiones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros. Los integrantes de la misma serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar.

La Comisión de Inversiones tendrá la función de informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Sociedad, ya sea directamente o a través de entidades del Grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Sociedad. Se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

La Comisión de Inversiones remitirá anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones. Igualmente se incluirá en el informe anual relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión.

g) Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, todos externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de Consejeros independientes. Sus integrantes serán designados teniendo en cuenta los conocimientos, experiencia y aptitudes necesarias para las funciones a desempeñar. La Comisión tiene facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de Consejeros, correspondiéndole, entre otras:

06/2011

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

1.-En el ámbito de nombramientos se encargará, entre otras tareas, de la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, la definición, en consecuencia, de las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y la evaluación de la dedicación precisa para el buen desempeño de su cometido.

2.- En el ámbito de retribuciones, le corresponderá, entre otras funciones, la de velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad, así como la propuesta al órgano de administración de la política de retribución de los consejeros y altos directivos, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

En el Reglamento se prevé que el Presidente de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos dará cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a la reunión de la Comisión, de su actividad y responderá del trabajo realizado.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	1

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ [X] NO [ ]

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración se encuentra en una situación de conflicto de interés con Unicaja Banco, S.A.U., si bien, algunos de los consejeros participan en el capital social de entidades con análoga actividad, no siendo dicha participación significativa.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Esta materia se encuentra regulada en los artículos 15, 17, 20 y 21 del Reglamento del Consejo. En este sentido:

El artículo 15, establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, indicando que en caso de existir tal conflicto, el

06/2011

CLASE 8.ª

0K9728493

consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera y que constituye un deber del Consejero el de informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo. En la misma línea, en el artículo 17 se establece como deber del Consejero el de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que pueda hallarse interesado personalmente, y de votar en las correspondientes decisiones, considerándose que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo (distintas de las sociedades pertenecientes al grupo al que pertenece la Sociedad) o tenga una participación significativa.

Asimismo, en el artículo 20 apartado 1 del Reglamento se indica que los Consejeros no podrán aprovechar en beneficio propio cualquier oportunidad de negocio que esté estudiando alguna de las sociedades del Grupo, a no ser que previamente las sociedades del Grupo hayan desistido del estudio o materialización de la misma sin mediar influencia del Consejero que desee aprovechar tal oportunidad.

Finalmente el artículo 21 establece como deber del Consejero, el de informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El denominador común de todas las inversiones es alcanzar la mejor rentabilidad posible con sujeción a unos objetivos/restricciones de solvencia, riesgo y liquidez. Ello obliga a considerar para cada época las características globales que estos elementos, y en particular el "mix" rentabilidad-riesgo, presentan para las diferentes grandes categorías de inversión, de manera que puedan establecerse las ventajas e inconvenientes relativos de los distintos tipos de inversión.

Los principios básicos que guían el control y gestión del riesgo en el Banco se resumen en los siguientes:

• Atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.

• Participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de la Entidad y marca las líneas generales de gestión y control del riesgo en la Entidad.

• Ambiente general de control interno.

• Segregación de funciones, siendo el proceso de medida y control de los riesgos en la Entidad completamente independiente de la función de toma de riesgos.

• Minimización de los activos dudosos mediante una prudente gestión del riesgo, en particular por la elusión de proyectos de incierta viabilidad y la limitación cuantitativa de la inversión en función de parámetros suficientes de garantía.

• Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos incurridos. En este sentido y coincidiendo con la normativa y las recomendaciones del Banco de España, de la Autoridad Bancaria Europea y del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se ha venido trabajando en los últimos años para garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios y mejorar los sistemas de gestión, medición y control de riesgos. Se ha elaborado un Plan Director en el que de manera multidisciplinar trabajan equipos de la Dirección Corporativa de Riesgos Financieros, Control Global del Riesgo, Informática, Organización y Auditoría Interna, para construir e implantar las herramientas, bases de datos históricas y el resto de los componentes necesarios para la utilización de modelos avanzados de gestión de riesgos, a medio plazo. Principalmente, el Banco está desarrollando sistemas que cubren el riesgo de crédito o de contraparte, el riesgo de mercado, el riesgo operacional, el riesgo de interés y el riesgo de liquidez.

En la aplicación de la política crediticia y como elemento común a cualquier línea de inversión, subyace un modelo de gestión del riesgo que, de forma integral, permite garantizar la adecuada calidad de nuestro servicio. Este método de análisis del riesgo contempla como puntos principales:

• Control de grupos de riesgos: el sistema de facultades y atribuciones está basado en el riesgo global de un cliente o grupo de riesgo, entendido como el conjunto de riesgos interrelacionados y donde la evolución individual puede afectar al conjunto.

• Riesgo de Crédito/Contraparte: en cada operación se analiza por separado el riesgo derivado del cliente y el riesgo que incorpora la operación en concreto, de forma que la combinación de ambos riesgos determina la conclusión del análisis.

• Riesgo Operacional: se entiende aquí el derivado de la forma de instrumentar la operación. Influye en este tipo de riesgo tanto la redacción del contrato base de la operación como la manera de formalizarlo.

• Riesgo Estructural de Balance: el Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto mantiene una vigilancia estática y dinámica sobre el riesgo de tipo de interés y de liquidez mediante las oportunas simulaciones de diversos escenarios.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

Unicaja Banco desarrolla acciones individuales y participa en proyectos sectoriales liderados por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a través de los cuales se están implantando los procedimientos, sistemas y metodologías necesarios para la gestión integral y eficaz de los diferentes tipos de riesgos en que incurre en el desarrollo de sus actividades. Todas las actuaciones en curso están en línea con los requerimientos regulatorios derivados de las circulares de Banco de España 3/2008, 9/2010 y 4/2011 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y suponen la mejora en la gestión y en la medición de los riesgos, mediante el desarrollo de modelos internos, adecuando al mismo tiempo los

requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales incurridos en la actividad bancaria.

Para mejorar la gestión integral de los riesgos, el Banco revisa periódicamente los modelos sectoriales e individuales de Riesgo de Crédito. Entre otras actuaciones, se utiliza un repositorio de información de Riesgos que permite almacenar los datos de construcción y seguimiento de modelos y el cálculo de los nuevos requerimientos de capital regulatorio y que al mismo tiempo proporciona una información de gestión de riesgos integrada y homogénea.

Basándose en este marco normativo, en la estructura organizativa del Banco existe un Departamento de Control Global del Riesgo, funcionalmente separado de las áreas que generan las exposiciones, que está dividido en cuatro áreas especializadas en Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional y Riesgo Estructural de Balance. Además, la evaluación y gestión del Riesgo Estructural de Balance (riesgos de interés y liquidez), en la que también participan, entre otras, las Direcciones de Planificación y de Tesorería, se lleva a cabo en el marco del Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto. Con ello se consigue una gestión global del riesgo.

Análisis del Riesgo de Crédito

El Banco ha institucionalizado el sistema de aprobación de operaciones de activo, basado en atribuciones colegiadas evitando, en la medida de lo posible, las decisiones individuales. Salvo para operaciones de reducida importancia, el resto de operaciones se deciden en comisiones de riesgos configuradas al efecto.

Las Comisiones de Riesgos se ajustan a la estructura jerárquica de la entidad, disponiendo de la línea de nivel de riesgo que por su cuantía se resuelve descentralizadamente, hasta las Direcciones Territoriales y las que superan este nivel de riesgos y que se resuelven centralizadamente.

De esta forma, la Entidad tiene establecido un marco de atribuciones para la concesión de operaciones de riesgo por parte de las Comisiones de Crédito de Sucursales, Direcciones de Área, Direcciones Territoriales, Direcciones Corporativas, Comité de Créditos y Comisión Ejecutiva que contempla distintos límites cuantitativos en función, entre otros, de la naturaleza y actividad económica de sus titulares, de la modalidad de la operación y del plazo de la misma y que establece límites cuantitativos sobre el riesgo asumido por un cliente o grupo de clientes.

El marco de Atribuciones para la concesión de operaciones, establece:

- Límites globales por acreditado o grupo de acreditados y límites por operación

- Límites por tipo de producto, entre otros elementos en función de su plazo y garantías

- Límites en función de los niveles de atribuciones de las distintas comisiones de crédito

Por otra parte, el Banco tiene implantados sistemas de scoring para determinados productos (consumo, hipotecarios y tarjetas de crédito) que hasta unos determinados importes permiten la concesión automática de las operaciones para el segmento minorista o supone un apoyo para la toma de decisión para el analista de riesgos.

Seguimiento y control del riesgo de crédito

El Banco cuenta con un Área de Control y Seguimiento del Riesgo de Crédito que realiza un seguimiento permanente para valorar su calidad, a nivel de acreditado y para el conjunto de los riesgos clasificados por diferentes atributos (promociones inmobiliarias, operaciones de financiación de suelo, etc.) que permiten establecer mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes o grupos económicos y de sus operaciones y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso.

Gestión de la insolvencia y de la morosidad

Por el Departamento de Control de Riesgos se realizan los estudios y acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de clasificación de operaciones en función del riesgo de insolvencia del cliente y su correspondiente cobertura específica, especialmente en el caso de existencia de motivos subjetivos o de refinanciación de operaciones en situación irregular. Asimismo, se establecen y mantienen los adecuados sistemas de información y gestión para todo el Banco sobre las próximas entradas de operaciones en dudoso cobro por motivos objetivos y las dotaciones para insolvencias previstas para el futuro.

El Banco dispone también de una unidad dedicada a la gestión de la morosidad en cada una de las Direcciones Territoriales así como otra a nivel central cuyo objetivo es la recuperación de los saldos morosos en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles (por vía judicial o extrajudicial). Para facilitar la labor de estas unidades, el Banco cuenta con una aplicación informática interna que permite el seguimiento puntual y preciso de la evolución de los riesgos morosos y de los procedimientos judiciales iniciados en reclamación de créditos.

Seguimiento y control del Riesgo de Mercado y de Contraparte

Es el riesgo por el cambio de valor de las posiciones de las carteras de negociación y disponibles para la venta como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos. Estos cambios en los precios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser el riesgo de crédito y los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es la Unidad de Control de Mercados que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, explotar herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, Unicaja Banco cuenta con herramientas que permiten la definición, el cálculo y el seguimiento de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, en particular "Valor en Riesgo" (Var) y límites operativos por riesgo de crédito/contraparte que afectan a la operativa de la Entidad en mercados de Capitales.

Seguimiento del Riesgo Operacional

Unicaja Banco y su Grupo han adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en los acuerdos de Basilea, "el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien de acontecimientos externos", integrado en la política de gestión

06/2011

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

global del riesgo de la Entidad y su grupo, procediendo a la difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

Para mitigar el impacto del dicho riesgo en nuestra estructura se están desarrollando herramientas de tipo cuantitativo y cualitativo dentro del Modulo de Riesgo Operacional del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA y en el que Unicaja Banco participa activamente.

Independientemente de la partícipación en el proyecto sectorial de CECA la Entidad está desarrollando trabajos de identificación cualitativa de los procesos críticos de la organización con la definición de indicadores de riesgo para medir su impacto e implantar las acciones de cobertura y mejora necesarias. Además, se realiza el análisis y recopilación histórica de los eventos de pérdida, clasificados según lo normalizado por Basilea II, producidos por nuestros sistemas, procesos y productos, a fin de obtener datos consistentes que permitan por un lado, cumplir los nuevos requerimientos regulatorios y, por otro, la implantación de modelos cuantitativos estándares a medio plazo.

Seguimiento del Riesgo Estructural de Balance (Tipo de Interés y Liquidez)

El riesgo de interés global viene dado por el desfase temporal derivado de los diferentes momentos en que se producen los vencimientos y revisiones de tipos de interés de los diversos activos y pasivos, y se puede medir en términos del impacto que una determinada variación de los tipos de mercado tendría sobre el margen de intermediación de la entidad en un período determinado. El riesgo de tipo de interés estructural es objeto de una gestión activa y un control permanente por parte del Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto (COAPP).

Por otra parte, Unicaja Banco evalúa y gestiona el riesgo de liquidez tanto desde un punto de vista coyuntural o de corto plazo (mediante el control de las necesidades de liquidez diarias para hacer frente a los vencimientos de depósitos y la demanda de crédito de los clientes) como desde un punto de vista estructural, en el sentido de evaluar las posibles necesidades de financiación a medio y largo plazo en los mercados de capitales para sostener el ritmo de crecimiento previsto de la actividad.

Se está utilizando una plataforma avanzada de soporte a la función de gestión estructural de riesgos de balance (ALM).

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

No se han materializado riesgos.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

Si.

Relación de Órganos de Control del Riesgo de Unicaja Banco, S.A.U.:

Consejo de Administración

La naturaleza y funciones del Consejo de Administración se encuentran recogidas en los artículos 13 y 14 de los Estatutos de la Entidad. Las facultades de representación, composición del Consejo y duración de los cargos quedan especificadas en los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Entidad. Lo relativo a reuniones, acuerdos y actas del Consejo de Administración quedan establecidos en los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Entidad. Las facultades del Presidente del Consejo de Administración, otros cargos y reelección de cargos en el Consejo quedan establecidas en los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos de la Entidad. La delegación de facultades del Consejo de Administración, y de las Comisiones y Comités del Consejo está descrita en el artículo 23 de los Estatutos.

Comisión Ejecutiva

La composición de la Comisión Ejecutiva, sus funciones y delegación de facultades se encuentran recogidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Entidad.

Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto

Analizar y discutir la evolución y perspectivas de los diferentes riesgos asumidos y proponer o decidir, en el marco de las Directrices Generales o Plan Estratégico de la Entidad, la Política de Gestión de Riesgos de la Entidad, así como las medidas a adoptar en relación a cada uno de ellos, estableciendo objetivos y límites a corto y largo plazo.

Comité de Auditoría

La naturaleza del Comité de Auditoría, sus funciones y competencias se encuentran descritas en el artículo 25 de los Estatutos de la Entidad.

Comité de Crédito

Funciones:

Ø Aprobación de los distintos productos de activo.

Ø Aprobación de los distintos convenios financieros que se suscriban.

Ø Aprobación de las políticas de crédito de los Sistemas Automáticos de concesión de operaciones (scoring y rating).

Ø Aprobación de las atribuciones cualitativas y cuantitativas de las distintas comisiones de créditos

Ø Aprobación de la normativa de desarrollo de las funciones, políticas y procedimientos en materia de inversiones crediticias, siguiendo las directrices de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

06/2011

CLASE 8.ª

0R9139499

Ø Desarrollo del Marco General de Atribuciones, siguiendo las directrices de los Órganos de Gobierno de la Entidad.

Ø Creación de las Comisiones de Créditos necesarias para la descentralización de las operaciones.

Ø Aprobación de actuaciones en materia de recuperación de operaciones

Otras Comisiones para la concesión de operaciones:

- Comisiones de Créditos de Sucursal
- Comisiones de Créditos de Área de la Dirección Territorial
- Comisiones de Créditos de Dirección Territorial
- Comisión de Créditos de la Dirección de Internacional
- Comisión de Créditos de Financiación Punto de Venta
- Comisión de Créditos de la Dirección Corporativa de Banca Corporativa
- Comisión de Créditos de la Dirección Corporativa de Riesgos Financieros

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

La sociedad es unipersonal. Sin perjuicio de lo anterior, en los estatutos figura una remisión al régimen legal en cuanto a quórum de constitución, por lo que no existe diferencia con lo dispuesto en la norma.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La sociedad es unipersonal. Sin perjuicio de lo anterior, en los Estatutos figura una remisión al régimen legal en cuanto a las mayorías necesarias para adoptar acuerdos, por lo que no existe diferencia con lo dispuesto en la norma.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

La sociedad es unipersonal.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Con fecha 17 de diciembre 2011 se celebró Junta General, en la que se adoptaron, por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º) Someter a UNICAJA BANCO, S.A.U., a la aplicación del Régimen Especial de Consolidación Fiscal en el Impuesto sobre Sociedades previsto en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por Real Decreto Legislativo 4/2004, dentro del Grupo cuya Entidad dominante es MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN, con NIF número G93040566.

2º) Autorizar al Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A.U., para que, de conformidad con la legislación vigente, pueda:

a) Emitir cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, obligaciones subordinadas, cédulas territoriales, participaciones preferentes, titulizar préstamos y créditos y, en general, emitir cualquier clase de valores negociables de renta fija, singulares o agrupados en emisiones, sea cual sea su denominación o naturaleza, hasta un límite máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros.

b) Llevar a cabo un programa de pagarés, sin que el saldo vivo máximo que presente en cada momento la totalidad de los pagarés emitidos exceda de tres mil millones (3.000.000.000) de euros.

c) Delegar en la Comisión Ejecutiva de la entidad el ejercicio de las funciones que se le confieren en relación con los apartados a) y b) anteriores.

A efectos de cómputo de los límites de saldo vivo indicados anteriormente, se tendrá en cuenta el importe vivo de las emisiones efectuadas y en funcionamiento que hubiera realizado Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga,Antequera y Jaén (Unicaja) y en las que se ha subrogado como entidad emisora Unicaja Banco, S.A.U.

3º) Nombrar como auditores de cuentas de Unicaja Banco, S.A.U., a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.unicajabanco.es

Los contenidos de Gobierno Corporativo, son directamente accesibles en la dirección www.unicajabanco.es. El modo de acceso es el siguiente: Una vez en la

06/2011

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

web, en la página de inicio, existe un apartado de información para inversores. Al pinchar este apartado, aparecen dentro del apartado Gobierno Corporativo, los siguientes subapartados de interés para los inversores, "Hechos relevantes", "Informe Anual de Gobierno Corporativo", "Comité de Auditoría", "Política Ambiental", conteniéndose en cada uno de ellos la información que resulta de su propio nombre.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado reuniones.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.Unicaja Banco S.A.U. es una sociedad no cotizada y unipersonal. Estos dos caracteres hacen que las recomendaciones contenidas en el Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas en España, de 19 de mayo de 2006 (el "Código Unificado"), no resulten aplicables en determinados casos. Sin perjuicio de ello, a continuación se analizan las recomendaciones.

Las recomendaciones 1, 2, 4, 5, 6, 12, 13, 30, 40 no resultan aplicables en unos casos por tratarse de sociedad no cotizada, en otros por tratarse de sociedad unipersonal y en otros por ambas razones.

Recomendaciones referidas a la Junta General de Accionistas: Recomendación 3. Se realizan los siguientes comentarios:

El artículo 11 de los Estatutos del Banco, establece como competencias de la Junta General de accionistas, entre otras, las siguientes: 1) acordar operaciones de reestructuración societaria (fusión, escisión, segregaciones, filializaciones, transformación, cesión global del activo y pasivo y cualesquiera otras operaciones a las anteriores); 2) acordar la filialización o aportación a sociedades dependientes de los activos operativos de la Sociedad; 3) aprobar, en su caso, la adquisición o enajenación de activos cuando, por su calidad y volumen, impliquen

una modificación efectiva del objeto social;4) acordar la disolución o liquidación de la Sociedad, así como las operaciones cuyo efecto sea equivalente a la liquidación de la Sociedad

Recomendaciones referidas al Consejo de Administración y sus comisiones: Recomendaciones 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. Se realizan los siguientes comentarios:

FUNCIONES

*Queda expresamente recogido en el artículo 7 del Reglamento del Consejo lo siguiente:

"....El Consejo desempeñará sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispensará el mismo trato a todos los accionistas y se guiará por el interés de la Sociedad. Velará, asimismo, para que en sus relaciones con los distintos grupos de interés, la Sociedad respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente."

En cuanto a los principios de responsabilidad social aceptados voluntariamente, el Consejo del Banco aprobó el 2 de diciembre de 2011 el Código de Conducta, en el que se establecen como principios de actuación los siguientes: la contribución al desarrollo, a la creación de empleo, aproyo a la investigación, respeto al medio ambiente y fomento de la actividad emprendedora y apoyo a la economía social.

En cuanto a las funciones del Consejo, le corresponde la gestión y representación de la sociedad en los términos establecidos en la ley y en los Estatutos, disponiendo de las más amplias atribuciones para la administración y gestión de la sociedad, siendo, salvo en las materias legal o estatutariamente reservadas a la competencia de la Junta General, el máximo órgano de decisión de la sociedad. Como núcleo de su misión se establece la aprobación de la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como la supervisión y el control del cumplimiento de los objetivos por parte de la dirección, y el respeto del objeto e interés social de la Sociedad. En todo caso, corresponderá al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamente, el tratamiento de las siguientes materias que se establecen como catálogo formal de materias reservadas a su exclusivo conocimiento:

(a) Las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y en particular:

1. el plan estratégico de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

2. la política de inversiones y financiación;

3. la definición de la estructura del grupo de sociedades;

4. la política de gobierno corporativo;

5. la política de responsabilidad social corporativa.

6. la política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

7. la política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites; y

8. la política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

(b) Las siguientes decisiones:

06/2011

CLASE 8.ª

0K9728508

(i) la información financiera que la Sociedad deba en su caso hacer pública periódicamente;

(ii) las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General; y

(iii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo.

(c) Las operaciones que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas"), previo informe favorable del Comité de Auditoría.

COMPOSICIÓN, NOMBRAMIENTO Y CESE

*El artículo 16 de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración estará integrado por 15 miembros.

*De los 15 miembros del Consejo que existen, son ejecutivos tres, siendo el resto externos. En este sentido el artículo 6 del Reglamento establece que los Consejeros externos dominicales e independientes constituirán una amplia mayoría del Consejo, que el número de Consejeros ejecutivos será el mínimo necesario y que se integrará en el Consejo de Administración un número adecuado de Consejeros independientes. Dos consejeros son externos independientes y diez son externos dominicales.

*El artículo 12 del Reglamento indica que el Consejo de Administración someterá a la consideración de la Junta General las propuestas de nombramiento de Consejeros y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación. Asimismo contempla que las propuestas de nombramiento habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros ejecutivos y dominicales, y previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes.

*Existe 1 consejera, no existiendo ningún sesgo implícito que obstaculice el nombramiento de mujeres para dicho cargo.

*El art. 27 del Reglamento prevé que el nombramiento y cese del Secretario serán informados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobados por el pleno del Consejo.

*A través del Informe Anual de Gobierno Corporativo se publica en la web la indicación de la categoría a la que pertenecen los consejeros; la fecha de su nombramiento; los cargos de administradores o directivos de otras entidades que formen parte del grupo del Banco y la relación de dichas entidades; en su caso, las situaciones de conflictos de interés en que puedan encontrarse (art. 229 ley de sociedades de capital, antes artículo 127 ter de la LSA).

Asimismo, como hecho relevante se publicó en la web de la entidad la relación de consejeros, cargos, y respecto de los consejeros independientes su trayectoria profesional.

*El artículo 13 del Reglamento prevé que los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por periodos de igual duración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones donde se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente.

En este sentido es un deber general del Consejero informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo (artículo 15 del Reglamento).

En cuanto a la evaluación periódica dada la reciente constitución del Banco no se ha realizado aún ninguna evaluación.

*Conforme a lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros;

(b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;

(c) cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros:

(i) si por haber infringido sus obligaciones como Consejeros resultaren gravemente amonestados por el Consejo, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos o

(ii) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad.

*El art. 14 del Reglamento del Consejo establece que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, el motivo del cese se incluirá en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

FUNCIONAMIENTO

*El artículo 18 de los Estatutos del Banco indica que el Consejo de Administración se reunirá en sesión ordinaria una vez al mes, como mínimo. Adicionalmente el artículo 28 del Reglamento del Consejo indica que el Consejo elaborará un programa de fechas y asuntos al inicio del ejercicio que podrá ser modificado por acuerdo del propio Consejo o por decisión del Presidente. Asimismo dispone que los Consejeros podrán solicitar al Presidente la inclusión de asuntos en el orden del día, y el Presidente estará obligado a dicha inclusión cuando la solicitud se hubiese formulado, al menos, por tres Consejeros, o por cualquiera de las Comisiones del Consejo, con una antelación no inferior a diez (10) días de la fecha prevista para la celebración de la sesión.

*Está previsto en el artículo 28 del Reglamento que cuando los Consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la Sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se dejará constancia de ellas en el acta.

*El Secretario según dispone expresamente el Reglamento del Consejo (artículo 27), tiene el deber de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones y el contenido de las deliberaciones así como de dar fe de los acuerdos del órgano.

*El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece como deber del Consejero el de informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca, así como el de asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. También prevé como deber del Consejero

06/2011

CLASE 8.ª

AK9726505

informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación propia de su cargo.

En el caso indispensable en que no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, se indica que deberá instruir al Consejero al que, en su caso, haya conferido su representación. Igualmente dispone que las inasistencias se cuantificarán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En cuanto a la limitación sobre el número de Consejos de Administración de los que pueden formar parte sus consejeros, el Banco se rige por lo establecido en el artículo 4° de la Ley 31/1968 de 27 de julio, por la que se establece el régimen de incompatibilidades y limitaciones de los Presidentes, Consejeros y Altos Cargos ejecutivos de la Banca Privada.

El artículo 19 del Reglamento del Consejo indica que el Consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El artículo 10 del Reglamento del Consejo dispone que las facultades de información de los Consejeros se canalizarán a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

Otros deberes del Consejero se relacionan en el apartado C.5. Adicionalmente en el Reglamento del Consejo se relaciona el deber de confidencialidad.

*Por la composición del Consejo de Unicaja Banco, S.A.U. no ha sido preciso inicialmente establecer un programa de orientación a consejeros, dado que, salvo dos, el resto, formaba parte de la Alta Dirección y/o del Consejo de Administración de Unicaja y han participado en la administración de la nueva entidad desde su nacimiento, incluyendo los acuerdos más relevantes como la estructura organizativa, comités y facultades delegadas, lo que les otorga un amplio conocimiento de la empresa y de sus reglas de gobierno corporativo. A los dos consejeros independientes se les ha proporcionado la información necesaria.

En cuanto a los programas de actualización dado el escaso tiempo transcurrido desde la constitución del Banco, aún no ha sido necesaria la actualización de conocimientos de los consejeros.

RETRIBUCIONES

*Tanto los Estatutos como el Reglamento del Consejo establecen las siguientes directrices:

1. El cargo de administrador es retribuido.

2. La retribución de los consejeros consistirá en una cantidad periódica que determinará el Consejo de Administración, conforme a la propuesta de la Comisión de Retribuciones. La fijación de la cantidad exacta a abonar a cada consejero, las condiciones para su obtención y su distribución entre los distintos consejeros corresponderá igualmente al Consejo, quien atenderá a tal efecto, a las funciones, responsabilidad, cargos desempeñados en el Consejo, pertenencia o asistencia a las distintas comisiones y, en general, a la dedicación de los consejeros a la administración de la Sociedad.

3. Los consejeros ejecutivos tendrán derecho, además, a percibir una remuneración compuesta por (a) una parte fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidos; (b) una parte variable, correlacionada con algún indicador de los rendimientos del consejero o de la empresa; (c) una parte asistencial, que contemplará los sistemas de previsión y seguro oportunos; y (d) una indemnización en caso de separación o cualquier otra forma de extinción de la relación jurídica con la Sociedad no debidos a incumplimiento imputable al consejero.

La determinación del importe de las partidas retributivas que integran la parte fija, de las modalidades de configuración y de los indicadores de cálculo de la parte variable, de las previsiones asistenciales, y de la indemnización o de sus criterios de cálculo, corresponde igualmente al Consejo de Administración.

En todo caso, las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno de la Sociedad se ajustarán a las previsiones que, sobre dicha cuestión, se contengan en la regulación societaria y bancaria.

4. Adicionalmente, y con independencia de la retribución señalada en los apartados anteriores, corresponderá colegiadamente al Consejo de Administración las dietas por asistencia a reuniones del Consejo y de sus Comisiones delegadas y consultivas que acuerde el Consejo de Administración, según propuesta de la comisión de retribuciones. Dicho importe estará vigente hasta tanto no se acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta de dietas a abonar dentro del límite fijado y su distribución entre los distintos consejeros corresponderá al Consejo, atendiendo a los cargos desempeñados por cada consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia o asistencia a las distintas comisiones.

5. Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración tendrán derecho al reembolso de cualquier gasto razonable debidamente justificado que esté relacionado directamente con el desempeño de su cargo de consejero.

6. La Sociedad contratará un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros en las condiciones usuales y proporcionadas a las circunstancias de la propia Sociedad.

*A 31 de diciembre de 2011 no existe retribución variable.

COMISIONES.- Ver apartado B.2.3

Adicionalmente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, el Consejo de Administración del Banco, en su primera sesión, aprobó como Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores de la Entidad, el aprobado por el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y, en consecuencia la adhesión de la Entidad a dicho Reglamento que, venía siendo aplicable a la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén.

NORMAS ISO.- Asimismo, se ha consolidado en Unicaja y empresas del Grupo un Plan de implantación de Sistemas de Gestión de Calidad referenciados a la norma ISO9001:2008, orientado a incorporar, de forma sistemática en cada una de las Direcciones de Unicaja, metodologías reconocidas de gestión eficiente, basadas en datos y orientadas a la mejora permanente. Los sistemas de gestión de calidad basados en la norma ISO9001:2008 cuya implantación se inició en el ejercicio 2007, han superado satisfactoriamente las auditorías externas periódicas de certificación de calidad a las que se vieron sometidos en 2011. Este reconocimiento externo tiene una validez de tres años, durante los cuales deben ser superadas auditorías de seguimiento en las que se demuestre una buena práctica en el mantenimiento del Sistema de Gestión implantado. De igual modo, en 2011 se ha procedido a continuar con el despliegue de este Plan de implantación a nuevos ámbitos de la actividad de Unicaja. En este sentido, nuestros Sistemas de Gestión de Calidad implantados están alineados con el objetivo estratégico de enfoque al cliente, manteniendo siempre el compromiso de cumplimiento de la legislación y la normativa aplicables, así como los requisitos de la norma ISO 9001:2008.

Finalmente, en relación con el sistema de gestión medioambiental, Unicaja logró en el año 2009 la certificación de la Norma UNE-EN ISO 14001:2004. El certificado concedido tiene validez hasta 2012, con las correspondientes auditorías anuales, superada con éxito en el

06/2011

CLASE 8.ª

0K9739508

ejercicio 2011. El certificado es de aplicación a Unicaja Banco, S.A.U. y acredita el establecimiento, en la entidad, de un eficaz sistema que permite la correcta gestión de residuos generados, así como sistematizar el seguimiento de aspectos ambientales, relacionados, entre otros, con el consumo de los recursos naturales (papel, cartón, agua, energía) y las molestias en el entorno (ruido). Con la definición de la Política Ambiental de Unicaja, y la puesta en marcha de los procesos necesarios para reducir el impacto ambiental, se ha conseguido incrementar la concienciación medioambiental de los empleados, para los que se ha puesto a disposición un manual del sistema de gestión ambiental, en el cual se incluyen aspectos como una guía de buenas prácticas, comunicaciones externas e internas relacionadas con aspectos ambientales, la Política Ambiental de la entidad y los procedimientos de la misma. Los principios definidos en el documento de Política Ambiental de Unicaja han sido difundidos, además de entre los empleados de la entidad, a clientes y proveedores, solicitándose a éstos últimos la adhesión a una serie de pautas de actuación respetuosas con el Medio Ambiente. Asimismo, desde 2010 Unicaja es miembro de la Asociación para la Autoregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol), adherida a la European Advertising Standards Alliance. Con ello, asume el compromiso ético de ejercer responsablemente la libertad de comunicación comercial y contribuye a fortalecer la autorregulación publicitaria como medio para asegurar el respeto a los derechos de los consumidores y competidores.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Apartado B.1.6.- Sin perjuicio del plazo de duración del cargo establecido, los consejeros podrán ser reelegidos una o varias veces por periodos de igual duración.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 30-03-2012.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRESCENTIMOS DE EURO

0897388509

INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE UNICAJA BANCO, S.A. - SOCIEDAD UNIPERSONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011

SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

INTRODUCCIÓN

Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal (en adelante Unicaja Banco, el Banco o la Entidad) es una entidad de crédito constituida por tiempo indefinido el 1 de diciembre de 2011. El inicio de su actividad se produce como consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea General de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (en adelante Unicaja, la Caja o la Institución) del ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de un banco.

Con fecha 25 de junio de 2011, la Asamblea General de Unicaja aprobó el mencionado ejercicio indirecto de su actividad financiera a través de un banco, concebido éste como un instrumento de actuación para una mejor y más flexible adaptación al contexto económico actual de nuevos requerimientos normativos, que permite mantener, al mismo tiempo, las señas de identidad básicas de una Caja de Ahorros, como es la Obra Social y la vinculación con el territorio y, en definitiva, conjugar el objetivo de eficiencia empresarial con el de compromiso social.

Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes y transcurrido el plazo de oposición de acreedores tras la publicación de los correspondientes anuncios, con fecha 1 de diciembre de 2011 se firmó la escritura de constitución de Unicaja Banco, propiedad 100% de Unicaja, para el ejercicio indirecto de su actividad financiera, a través de la cual segrega su negocio financiero al referido banco, con lo que la Caja de Ahorros no desaparece y sigue manteniendo su Obra Social y Monte de Piedad.

El Banco comenzó sus operaciones el día siguiente al del otorgamiento de la escritura de segregación, esto es, el 2 de diciembre de 2011, sin representar un cambio en la oferta de los productos y servicios prestados a la clientela, ni en la relación contractual con ésta, ni en las condiciones laborales de la plantilla.

La segregación de activos y pasivos a favor del Banco, así como el ejercicio de la actividad financiera de la Caja por parte del Banco, conlleva la necesidad de que Unicaja Banco se encargue directamente de velar por el cumplimiento de las obligaciones legales que le corresponden por la actividad que realiza. Por tanto, es Unicaja Banco quien se encuentra actualmente implantando un Sistema de Control Interno para la Información Financiera (en adelante, SCIIF) con el objetivo de garantizar que la información financiera publicada en los mercados, concerniente tanto al propio Banco como al Grupo Unicaja, sea completa, fiable y oportuna.

Teniendo en cuenta que la creación del Banco implica un proceso de reestructuración organizativa y que el inicio de su actividad se ha producido con fecha 2 de diciembre de 2011, Unicaja Banco ha llevado a cabo un proyecto a través del cual ha evaluado el grado de desarrollo de los elementos de control del SCIIF y ha establecido los hitos y planes de acción necesarios con el fin de cumplir con los requerimientos exigidos y adoptar las mejores prácticas en la materia. Por ello, determinados aspectos y elementos del SCIIF se encuentran en proceso de desarrollo y/o implantación al cierre del ejercicio 2011, estando previsto que se encuentren plenamente operativos a lo largo del año 2012.

Para el diseño del SCIIF, la Entidad ha seguido el contenido incluido en el "Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" emitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV), de manera que la terminología utilizada en el presente apartado se encuentra vinculada a las definiciones incluidas en el citado documento.

A continuación se incluye una visión general del SCIIF de Unicaja Banco, con la descripción de los principales elementos que lo componen.

Entorno de control de la Entidad

1. **Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.**

   El Consejo de Administración del Banco, así como la Alta Dirección del Grupo Unicaja, son conscientes de la importancia que tiene garantizar a los inversores la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF.

   El Consejo de Administración del Banco ejerce la responsabilidad del establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos, englobando esta responsabilidad al propio SCIIF.

   Entre las funciones del Consejo de Administración se encuentra la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y la aprobación de la información financiera, junto al establecimiento y supervisión de los sistemas de información y control de riesgos.

   Por otro lado, la Alta Dirección del Banco ha asumido la responsabilidad del diseño e implementación del SCIIF a través del Departamento de Contabilidad, perteneciente a la División de Control, en la medida en que ésta centraliza la realización de la gran mayoría de las actividades encaminadas a conseguir un adecuado funcionamiento del SCIIF. En este sentido, respecto de su diseño e implementación, desarrolla los sistemas de control interno y gestión de riesgos que permiten identificar y gestionar los principales riesgos y difundir los mismos entre las áreas involucradas.

   Por lo que se refiere a las responsabilidades en materia de supervisión del SCIIF, el Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo realiza revisiones periódicas en relación con los procesos correspondientes a la información financiera.

2. **Qué departamentos y/o mecanismos están encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la Entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.**

   La definición de la estructura directiva y del organigrama de la Entidad, así como la determinación de las funciones asociadas a los niveles básicos, corresponden al Consejo de Administración. A su vez, el diseño, la revisión y la actualización de la estructura organizativa de la Entidad es competencia de la Comisión Ejecutiva. Información actualizada del organigrama vigente y de las funciones asociadas a las distintas unidades se encuentra a disposición del conjunto de la plantilla a través de la Intranet corporativa.

   El Departamento de Organización es el responsable de velar por la existencia de una estructura organizativa eficiente en la Entidad, adaptada permanentemente a las necesidades del negocio y al eficaz desarrollo de los servicios de apoyo. A tal efecto, cuenta con procedimientos que documentan los mecanismos existentes para realizar la revisión de dicha estructura organizativa a efectos de mantenerla actualizada, así como con mecanismos que garantizan la difusión de la misma a todos los empleados. En el ejercicio de estas funciones, la Dirección de Organización cuenta con el apoyo de la Dirección de Contabilidad en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

   A partir del marco establecido por la Comisión Ejecutiva, la Dirección de Organización se encarga de definir la estructura de cada línea de negocio, especificando sus funciones, que se inventarían en el Manual de Funciones, cuya propuesta, que se somete a aprobación del Consejo de Administración, compete al Comité de Dirección.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

0K9128580

Respecto al resto de áreas y filiales que también participan en el proceso de elaboración de información financiera, éstas deben atenerse a las normas y procedimientos establecidos por la Dirección de Contabilidad, cuyas funciones y responsabilidades se encuentran claramente identificadas y definidas.

3. **Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos: (i) código de conducta, (ii) canal de denuncias y (iii) programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación, evaluación y revisión de la información financiera, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

Existe un Código de Conducta general para todos los empleados de la Entidad, y que actualmente resulta de aplicación a Unicaja Banco, S.A. - Sociedad Unipersonal, aprobado en el Consejo de Administración del día 2 de diciembre de 2012.

En el mismo se menciona el compromiso con el cumplimiento de la normativa, señalándose que las actividades que la Entidad acometa se realizarán dentro del respeto a las normas vigentes y muy especialmente a las que regulan el funcionamiento de las entidades de crédito. En el ámbito de esas normas, se encuentran las órdenes, circulares e instrucciones que dentro de sus competencias dicten los organismos e instituciones a los que corresponde la supervisión de la Entidad, tal y como son los ordenamientos relacionados con el sistema de control de la información financiera.

La Unidad de Comunicación Interna es la responsable de su divulgación, mientras que la Dirección Corporativa de Responsabilidad Social Empresarial es responsable de su seguimiento y desarrollo.

La Entidad cuenta con un servicio interno de Teléfono y Buzón de Atención al Empleado, cuya formalización está estructurada y comunicada a través de guías publicadas en la Intranet de Unicaja que permiten conocer al empleado su existencia y funcionamiento. Aun habiendo sido creado con la finalidad de estructurar un medio de relación con Recursos Humanos, dicho canal permite al empleado la posibilidad de trasladar o elevar peticiones, quejas o denuncias de cualquier tipo, incluidas las potencialmente relacionadas con el Código de Conducta establecido en la Entidad, incluidos los aspectos relacionados con el cumplimiento de la normativa y, por tanto, del SCIIF.

Unicaja cuenta con un Plan de Formación anual, el cual se diseña de acuerdo con la categoría profesional y el departamento/ unidad al que pertenece el personal. Para ello, la Unidad de Formación contacta con los diferentes departamentos para analizar las necesidades de nuevos cursos y los departamentos contactan directamente con la Unidad de Formación en caso de existir cambios en la legislación que requieran la realización de nuevos cursos sobre la materia o la actualización de los que ya se han impartido.

Las actualizaciones técnicas son recibidas puntualmente en el Departamento de Contabilidad por parte del Departamento de Información Financiera del Banco de España y a su vez se reciben por otros canales como CECA u otras Unidades internas de la Entidad, como Asesoría Jurídica y Organización.

La Unidad de Formación realiza un informe semanal en relación a los cursos impartidos, número de asistentes y horas realizadas, que es enviado a la Dirección del Banco.

Anualmente, todos los empleados del Banco son objeto de una Evaluación de Desempeño, donde junto a su Jefe de Unidad, se evalúan las competencias requeridas para su puesto de trabajo y sus competencias, y el grado de cumplimiento. Las competencias requeridas son establecidas por el Director de la Unidad. En dichas reuniones puede valorarse la realización de cursos adicionales.

4. **Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude en cuanto a: (i) si el proceso existe y está documentado; (ii) si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y si se actualiza y con qué frecuencia; (iii) la existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación; (iv) si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos en la medida en que afecten a los estados financieros; y (v) qué órgano de gobierno de la Entidad supervisa el proceso.**

Actualmente, se encuentran en proceso de desarrollado e implantación, medidas para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes que contempla los riesgos de error y fraude que pueden afectar de forma significativa a la información financiera individual y consolidada.

El procedimiento ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el "Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" emitido por la CNMV (existencia, integridad, valoración, presentación y desglose, y derechos y obligaciones).

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño del procedimiento son tanto cuantitativos como cualitativos. Además de considerar la identificación de los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

La periodicidad de aplicación de este procedimiento se prevé que sea como mínimo anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación de riesgos también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias, no identificadas previamente, que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera, o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con un procedimiento para la identificación y actualización del perímetro de consolidación, responsabilidad del Departamento de Contabilidad, mediante el cual trimestralmente se analizan las distintas variables de la normativa para la definición del perímetro. Este proceso se está llevando a cabo junto con el Departamento de Participadas para la mejora de las sinergias y la formalización del proceso.

Asimismo, el Comité de Auditoría revisa la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, informando, en su caso, al Consejo de Administración, de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del Grupo Unicaja.

Actividades de control

5. **Documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes.**

El Banco cuenta con diferentes actividades de control encaminadas a mitigar los riesgos de incurrir en errores, omisiones o fraudes que puedan afectar a la fiabilidad de la información financiera y que han sido identificados de acuerdo al proceso anteriormente explicado.

Así, la Entidad dispone de manuales de procedimientos propios de algunas de las áreas o departamentos materiales así como de las áreas de control sobre la información financiera, publicados a través de la Intranet y aprobados por el órgano competente.

06/2011

CLASE 8.ª

0K9739583

La División de Control es la encargada de diseñar y aprobar el sistema de control de la información financiera. Éste cuenta con los controles que se han considerado necesarios para obtener un efectivo sistema de control que verifique la correcta elaboración y fiabilidad de la información financiera.
Entre los procesos identificados con riesgo material en la elaboración de la información financiera, se encuentran:

- Los procedimientos de cierre contable y de preparación de los estados financieros individuales y consolidados.
- Los controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización del Departamento de Informática, seguridad física, seguridad lógica, mantenimiento y desarrollo.
- El proceso de emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración del fondo de comercio, la vida útil del activo material y el activo inmaterial, la valoración de determinados activos financieros (activos ilíquidos), las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados o el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo.

La documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles se encuentra en proceso de desarrollo e implantación, estando previsto que se encuentren plenamente operativos a lo largo del ejercicio 2012.

6. **Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la Entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.**

El Departamento de Informática, integrado en la División de Medios y Sistemas, dispone de documentación formalizada denominada "Mapa Funcional de Aplicaciones" en el que se realiza una visión resumida del Sistema de Información de Unicaja y los grupos de aplicaciones que lo conforman.

Asimismo se dispone de un repositorio en el que todo el software y sus componentes se encuentran inventariados a mínimo nivel, así como sus relaciones con otros módulos, copias, ficheros, transacciones, funciones de seguridad, etc. Igualmente, el Banco ha implementado un mapa de la infraestructura de sistemas en el que se muestra el flujo de la información entre los diferentes entornos y plataformas.

Política global de seguridad

- El Banco dispone de documentos que recogen los objetivos, políticas, normativas y procedimientos de seguridad de la información aprobados por el Departamento de Informática. En los procedimientos se incluyen los procesos de autorización y de uso de los recursos.
- También el Grupo Unicaja cuenta con un Plan Director Global de Seguridad de la Información. Existe un Comité de Seguridad y un Comité de Seguridad del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) que se reúnen periódicamente y originan los correspondientes informes.
- El Departamento de Informática, además de sus funciones como tal, es responsable del cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Existe un Grupo de Trabajo Multidisciplinar para este asunto, que es convocado a requerimiento de los partícipes.

Mecanismos de continuidad

El Banco cuenta con un Plan de Contingencias Informático debidamente cumplimentado para el Ordenador Central y un Centro de Respaldo, que realiza copia en línea de toda la operatoria. Para la verificación del correcto funcionamiento de este sistema, se realiza al menos una prueba anual, debidamente documentada.

En diferente ubicación se encuentra el Respaldo de Banca Electrónica, Autoservicios Financieros y otras plataformas distribuidas.

Política global de gestión de usuarios e identidades y segregación de funciones

- Existe un documento formalizado de gestión de usuarios en Unicaja que recoge el procedimiento de gestión de cuentas de usuario y accesos en los sistemas informáticos de Unicaja.

- Unicaja dispone de mecanismos que permiten conocer y controlar las personas que pueden identificarse en los sistemas informáticos cada día así como el departamento desde donde deben hacerlo y nivel de acceso asociado.

- La gestión de usuarios en el Banco está soportada mediante la sincronización de las claves de autenticación entre las principales plataformas y permite la administración centralizada de la seguridad.

7. **Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

La Entidad revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de la elaboración financiera o podrían afectar indirectamente a su fiabilidad.

La Entidad utiliza de forma recurrente informes de expertos independientes de valoraciones sobre operativas que pueden potencialmente afectar de modo material a los estados financieros. Para el ejercicio 2011, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con: estudios de cálculos actuariales, servicios jurídicos y tasaciones sobre inmuebles adjudicados y sobre inmuebles que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad, así como instrumentos financieros, tal y como se indica en la Circular 4/2004 de Banco de España y en sus modificaciones posteriores (principalmente, Circular 3/2010 de Banco de España).

El Grupo Unicaja lleva a cabo controles para mitigar los riesgos asociados a estas actividades, siendo éstos ejecutados por los departamentos responsables de la operativa, destinados a comprobar su competencia, capacitación, acreditación o independencia, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

A continuación se detallan los controles destinados a la gestión de las actividades subcontratadas:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.

- Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2011

CLASE 8.ª

0K9128518

- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:
  - Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos; obligatoriedad de ser auditados por terceros; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia que suponga el servicio externalizado sobre la información financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.
  - Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

8. **Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables.**

   Los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera del Grupo Unicaja que se publica en los mercados se inician con la revisión por parte del Departamento de Contabilidad del Banco de la información individual y consolidada de la Entidad, siendo la División de Control quien realiza la supervisión de la misma.

   Existe un comité de coordinación (organismo representado por los responsables de los distintos departamentos cuya función es coordinar que la información suministrada por las distintas unidades cumplan con unos requisitos de control, fechas y presentación, entre la que se encuentra la información financiera a publicar por la Entidad.

9. **Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.**

   El Banco cuenta con un Departamento de Contabilidad que es responsable de actualizar las políticas contables del Grupo y de informar al resto de departamentos de las actualizaciones a través de la Intranet, siendo el Departamento de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo el responsable de informar sobre las novedades legislativas a las Direcciones de Departamento.

   La Entidad dispone en la Intranet de un canal de debate y resolución de dudas en diferentes materias como medio de facilitar las nuevas políticas a los distintos departamentos.

10. **Un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

    Unicaja dispone de un conjunto de documentos que se adaptan a sus necesidades, requerimientos y dimensión de la Entidad, en los que se determinan y se explican las normas de preparación de la información financiera y cómo deben ser aplicadas dichas normas a las operaciones específicas de la Entidad, como por ejemplo; los paquetes de consolidación para las sociedades filiales y para las participadas. Estos documentos no sólo hacen referencia explícita a las normas que aplican sobre cada tipo de transacción, sino que también desarrollan y explican la interpretación de las mismas para que se ajusten exactamente a cada tipo de transacción.

    Estos documentos se actualizan de forma periódica por lo que las posibles modificaciones o actualizaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades a las que le sean de aplicación.

11. **Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la Entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

El Departamento de Contabilidad es el responsable de agregar, homogeneizar, revisar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes.

Unicaja cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas utilizados para ello, que en todo caso registran la información contable de acuerdo con el Plan Contable establecido por cada entidad (Plan General de Cuentas). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices del Departamento de Contabilidad, que revisa las variaciones o diferencias detectadas durante el cierre realizado.

Como mecanismos complementarios de control se realiza un informe sobre las variaciones del Perímetro de Consolidación por parte de la unidad. Adicionalmente existen controles automáticos en las aplicaciones informáticas de consolidación tales como así como informes de errores en la carga de datos.

Supervisión del funcionamiento del sistema

12. **Si cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF.**

La Entidad cuenta con un Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo, en el cual recae la función de Auditoría Interna, que depende jerárquicamente de la División de Control. El contacto directo con el Comité de Auditoría se realiza mediante la División de Control.

El Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo realiza las actividades de evaluación de los controles afectos al sistema de control de la información financiera.

13. **Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la Entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

El Comité de Auditoría del Banco se reúne con los auditores externos, al menos una vez al año, para la revisión y actualización de los temas más significativos en la auditoría, de manera previa a la formulación de cuentas, para presentar los principales resultados. El canal de comunicación directo y diario de la auditoría externa es con los responsables de la División de Control.

Los auditores de cuentas de Unicaja y Unicaja Banco tienen comunicación directa con la Alta Dirección del Grupo Unicaja, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último, con carácter anual, el auditor externo presenta al Comité de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección de la Entidad y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
AS3120487
0672011
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª

Respecto al procedimiento relativo a la comunicación interna, desde el Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo, ante cualquier debilidad detectada, ésta pone en conocimiento de la Dirección implicada el informe resultante de su trabajo con las incidencias detectadas y se propone un plan de acción. El mismo es elevado a los responsables de la División de Control.

14. **Una descripción del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutarla comunica sus resultados, y si la Entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras que se hagan referencia en tal evaluación, habiendo considerando su impacto en la información financiera.**

El Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo cuenta con un Plan Anual de actuación referente al ejercicio 2011, aprobado por el Comité de Auditoria. El Plan prevé la realización de revisiones sobre las áreas de negocio consideradas relevantes dentro de la Entidad, teniendo en cuenta que se realizan revisiones tanto de la Red de Oficinas como de las áreas de los Servicios Centrales. Todas y cada una de las auditorías cuentan con revisiones específicas de la información financiera que tenga impacto en los resultados de la Entidad tales como auditoría de procesos, realización de apuntes contables, movimientos en las cuentas transitorias, activo, pasivo, revisión de tasaciones, revisión del riesgo operacional, etc.

Respecto a la eventual detección y comunicación de cualquier debilidad en la realización de las revisiones de las áreas, se seguiría el mismo procedimiento existente de manera general, es decir, la confección de un plan de acción conjuntamente entre Supervisión Interna y la Dirección correspondiente, que mitiguen lo máximo posible las debilidades detectadas.

Cabe destacar que la propia función financiera, en su desempeño habitual, lleva a cabo medidas para controlar el reporting de la información financiera (políticas, procedimientos, aplicaciones, etc.), realizando una auto-revisión mensual.

15. **Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría.**

El Consejo de Administración, la Comisión de Control y el Comité de Auditoría del Banco son los últimos órganos de supervisión con respecto al SCIIF, y como tal reciben y revisan anualmente el Informe Anual de Auditoría Externa y las Cuentas Anuales, así como cualquier otra información de carácter financiero publicada a los mercados, con la periodicidad que corresponda.

El Plan de Auditoría Interna se presenta a los responsables de la División de Control para su validación. En el caso del Auditor Externo, el alcance de la Auditoría Externa se consensua entre el Auditor Externo y la División de Control para asegurar que la información reportada es la adecuada. No obstante, es el Auditor Externo quien decide el alcance de la auditoría para cumplir con las normas y estándares que resultan de aplicación.

El Plan Anual de Auditoría propuesto para el ejercicio 2012 cuenta entre sus objetivos planificados, el realizar una supervisión del Sistema de Control de la Información Financiera. Por lo tanto, teniendo en cuenta sus funciones, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría serán los responsables de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

16. **Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.**

Determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2012. Por esta razón el SCIIF no ha sido sometido a revisión por parte del auditor externo.

El Banco tiene previsto someter a revisión por el auditor externo la información del SCIIF correspondiente al ejercicio 2012.

TESTIMONIO. Yo, RAMÓN ÁLVARO BLESA DE LA PARRA, Notario de Málaga y del Ilustre Colegio de Andalucía, DOY FE: Que el presente testimonio por fotocopia extendido sobre ochenta y siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, series AS., números 3120097 y los ochenta y cinco posteriores en orden y el presente, es reproducción fiel y exacta de su original, que he tenido a la vista y he cotejado y anoto este testimonio en mi Libro Indicador, sección segunda, bajo el número 3 2/2 de Asiento. DOY FE.- ----------
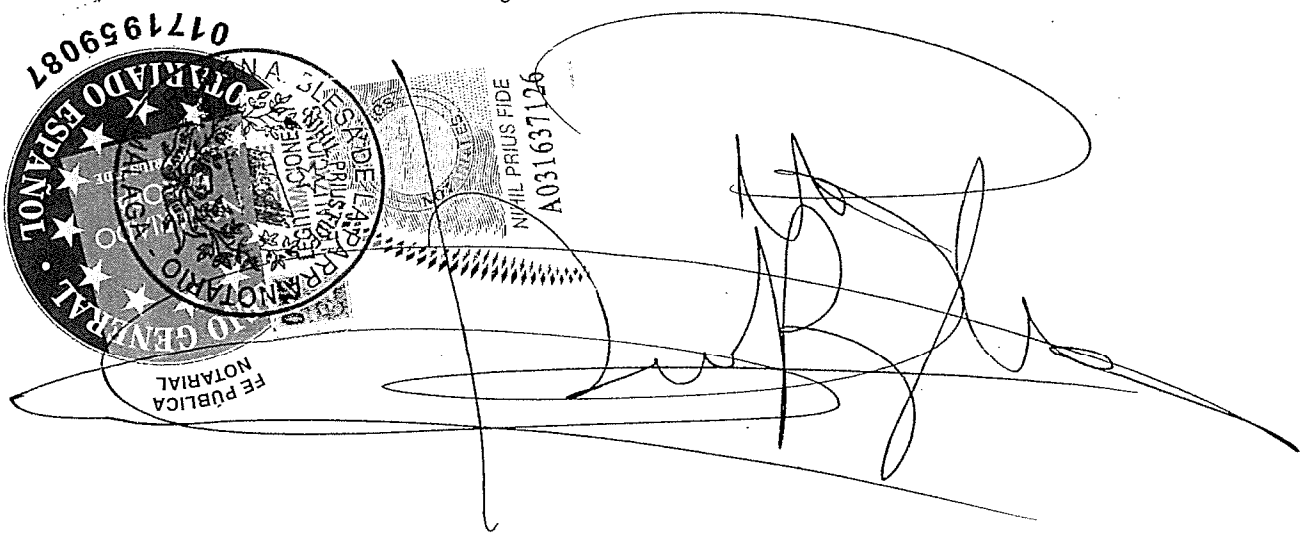
En Málaga tres de abril de dos mil doce. ----------